

CRÓNICA LABORAL
DOCUMENTADA

Por: Josué Bonilla y Gustavo García

Siglas de los periódicos de Caracas utilizados: EU, El Universal; EUD, El Universal Digital; EN, El Nacional; ENOL, El Nacional On Line; UN, Últimas Noticias; EG, El Globo; NP, Nuevo País; LR, La Religión; EM, El Mundo; R, La Razón; D, Diario 2001.

Como es tradición en la Revista, continuamos la Crónica Laboral documentada, a partir de junio del año 2000, hasta mediados del año 2001, distribuidos en dos semestres: junio de 2000 a diciembre de 2000* y enero de 2001 a junio de 2001.

En la crónica de los números anteriores se acostumbraba incluir un breve resumen de los acontecimientos más importantes en cada semestre, pero en este número hemos decidido ofrecer estos comentarios para cada uno de los meses, lo que pensamos facilitará la ubicación de determinados acontecimientos por parte del lector.

SEMESTRE

Junio de 2000 a Diciembre de 2000

Junio de 2000

A lo largo del mes de junio destacan tres problemáticas fundamentales: el proceso de discusión del contrato colectivo petrolero, las protestas de los trabajadores del sector público por la cancelación de la deuda por el aumento del 20% del salario mínimo y la discusión de Fedecámaras con el Gobierno para fijar el salario mínimo de los trabajadores de la actividad privada.

Si bien el desarrollo de estos problemas se efectúa en forma independiente, no cabe duda que guardan una estrecha relación entre sí, pues todos se refieren al proceso de negociación que se efectúa entre los diferentes actores de las Relaciones Industriales.

* Nótese que este primer período es en realidad de siete meses, debido a que la crónica del número anterior se realizó hasta el mes de mayo, un mes menos de lo acostumbrado, como consecuencia del gran volumen de información.

SEGURIDAD SOCIAL: CONTINÚA LA PROBLEMÁTICA

Juramentada nueva directiva del IVSS

El 1° de junio, el Ministro del Trabajo, Lino Martínez, juramentó la nueva directiva del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) en un acto efectuado en el Centro Simón Bolívar. La nueva junta quedó conformada como sigue: Mauricio Rivas Campos (ratificado en el cargo de Presidente), Absalón Méndez Cegarra y Pascualina Curcio (miembros principales), Leonardo Ocanto Valecillos, Alicia Materán y Carlos Febres (miembros suplentes). (EG, 1-6-2000, Luis Guerra Fortique, Pág. 18)

El 2 de junio de 2000, al día siguiente de la juramentación de la nueva directiva, aparecía un anuncio de prensa en el diario El Nacional que titulaba: “No habrá despidos masivos en el Seguro Social”. En dicho artículo se explicaba que pese a la sobredimensionada nómina del IVSS (entre 46.000 y 47.000 trabajadores) como consecuencia del clientelismo político de años anteriores, sin embargo, la nueva junta no tenía contemplado despidos masivos. En el proceso de reconversión del IVSS que tenía pensado efectuar la nueva junta, estaba pautada la incorporación de nuevos servicios para los trabajadores afiliados, para lo cual se haría necesaria una racionalización del recurso humano mediante la transferencia y capacitación del personal existente. (EN, 2-6-2000, Ana Díaz, E5).

El mismo día, en una noticia publicada en el diario El Globo, Mauricio Rivas afirmaba que la deuda del sector público y privado con el Seguro Social alcanzaba aproximadamente los 600 mil millones de bolívares. Rivas señalaba sobre este punto que la causa era que un porcentaje grande de la facturación no se podía recaudar, sobretodo por poseer un sistema de información bastante atrasado. Agregó que era necesario precisar el momento que vivía la Seguridad Social, con una nueva Constitución que establecía nuevos principios en la materia y que daba un mandato para una nueva Ley Orgánica de la Seguridad Social. (EG, 2-6-2000, Luis Guerra Fortique, Pág. 18)

Gobierno estudia aumentar cotización

El 1° de junio, día en que se juramentaba la nueva directiva del IVSS, el Ministro del Trabajo, Lino Martínez, informaba que el Gobierno se encontraba estudiando la posibilidad de aumentar las cotizaciones al Seguro Social. Recalcó que el Estado tenía un criterio diferente a otros gobiernos, pues no sólo los trabajadores que cotizaban tenían derecho a la salud y a las prestaciones sociales, sino que todos los venezolanos, trabajasen o no, poseían esos derechos. Cuando el periodista le preguntó si como consecuencia de ello los que cotizaban financiarían a los que no lo hacían y por eso el aumento del aporte, el Ministro respondió que lo del aumento todavía se estaba estudiando, pero que sin duda todos los venezolanos aportaban, pues el petróleo es de todos y es la principal fuente de financiamiento para el funcionamiento de las instituciones. (EG, 2-6-2000, Luis Guerra F., Pág. 18)

Por otro lado, el diario El Nacional, publicaba un artículo de Ana Díaz, el día 4 de este mes, cuyo titular afirmaba que “El presupuesto del Seguro Social siempre

será deficitario”. Allí se muestran algunas cifras interesantes: 2,3 millones de trabajadores que cotizan, 110 ambulatorios y hospitales, 2 millones de pacientes atendidos al día y un presupuesto de 582 millardos para el año 2000. Se aclara que el presupuesto del Seguro Social siempre sería deficitario porque en los centros asistenciales de todo el país se atendían por igual a los pacientes afiliados y a los no asegurados. Además de los costos crecientes de los equipos médicos y las medicinas, el IVSS debía vencer la actitud de muchos funcionarios, reflejo de la falta de vocación de servicio hacia el público. (EN, 4-6-2000, Ana Díaz, E/1).

PROCESO DE DISCUSIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO PETROLERO

Sindicatos petroleros insisten en aumento salarial

Las organizaciones sindicales del sector petrolero insistían en un aumento salarial del aproximadamente el 50% sobre el ingreso básico vigente, es decir, en el orden de 5.000 bolívares diarios. Por otro lado, Petróleos de Venezuela no estaría dispuesta a ofrecer más de 2.000 bolívares de incremento por jornada. Un nuevo elemento que tendría que ser considerado en esta discusión era que los trabajadores no habían recibido los beneficios del “contrato moderno”, pues ya se había producido la firma de los contratos colectivos de las empresas Sincruados de Oriente, Cerro Negro y Ameriven, donde las empresas y los representantes sindicales se transaron por un incremento salarial básico de 4.567 bolívares diarios. Lo importante es que la firma de estos contratos se convirtió en una referencia en materia salarial que no podía ignorarse. (EN, 1-6-2000, Alfredo Carquez Saavedra, D/6)

Obreros petroleros de Anzoátegui intensifican acciones de protesta

Durante la mañana del 7 de junio, más de 200 trabajadores de la industria petrolera tomaron las instalaciones de PDVSA en Puerto La Cruz, en protesta porque el Tribunal Supremo de Justicia había tomado la decisión de proteger las discusiones de la contratación colectiva. Gregorio Rodríguez, secretario de Fedepetrol Puerto La Cruz, dejó en claro que no descansarían hasta que sus reclamos fueran atendidos y agregó que no permitirían más atropellos de la industria petrolera, cuyos directivos atentaban contra los derechos de los trabajadores y la libertad sindical. (EN, 8-6-2000, Ana Moreno, E/2).

El día 12 de junio aparecía un artículo en el diario El Nacional que exponía las consecuencias de las protestas en Anzoátegui. Según el artículo, dichas protestas generaron pérdidas de 8 millones de dólares causados por el ausentismo laboral. Para el gerente de PDVSA en Puerto La Cruz, Alfredo Martínez, los reclamos eran válidos, pero no se justificaba una paralización definitiva y total de las actividades. (EN, 12-6-2000, Evaristo Marín, E/4).

El 21 de junio, más de 150 trabajadores de la industria petrolera en Anzoátegui tomaron el edificio sede de PDVSA en Guaraguao por más de dos horas, para exigir el inicio de las discusiones para la nueva contratación colectiva y en protesta por la

imposibilidad de reunirse con el Presidente Hugo Chávez, quien era esperado en la zona. (EN, 22-6-2000, Ana Moreno, E/1).

Permisos sindicales costaron más de 1,47 millardos anuales a PDVSA

El 8 de junio, el periodista Alfredo Carquez Saavedra, explicaba que la utilización indiscriminada de permisos sindicales remunerados le habían costado a PDVSA más de 1,47 millardos de bolívares por año entre 1997 y 1999. Según expresa el periodista, las fuentes que proporcionaron esta información pidieron no ser identificadas. Dentro del marco de la negociación colectiva, Sintraip proponía limitar el privilegio, de modo que los recursos destinados a cubrir los gastos de las giras sindicales deberían ser reorientados hacia la puesta en ejecución de un plan integral de formación para los trabajadores. (EN, 8-6-2000, Alfredo Carquez Saavedra, E/8).

Surge cuarta vía en discusión del contrato colectivo petrolero

El 12 de junio se anunciaba el surgimiento de un nuevo actor al escenario de las negociaciones del contrato colectivo petrolero, se trataba del Frente Nacional de Trabajadores Petroleros, instancia que presentaba una propuesta de convención colectiva diferente a las planteadas por Fedepetrol, Fetrocarburos y Sintraip. Alfredo Zea, coordinador del FNTP dijo que la organización surgía como una cuarta vía para que los trabajadores, en forma democrática, elaboraran sus propias propuestas. Además de la idea del contrato colectivo, surgió también la de impulsar un referéndum para consultar a los trabajadores sobre la realización de elecciones por la base para constituir un sindicato único petrolero. Entre las cláusulas económicas incluidas en el proyecto de contrato están: un aumento salarial de entre 8.000 y 10.000 bolívares diarios; cambiar el comisariato por una tarjeta precada de 400.000 bolívares mensuales, acumulable y sujeta a revisión semestral; mantener el actual régimen de prestaciones. (EN, 12-6-2000, Ana Díaz, E/4).

Días más tarde, El Universal, publicaba la formalización de dos nuevos movimientos en el sector, el Frente Nacional de Trabajadores Petroleros y la Asociación Sindical de Supervisores Petroleros. Estos movimientos se sentían excluidos de los intereses de defensa del movimiento sindical y rechazaban tanto el contrato tradicional como el moderno, además reclamaban consultas a la base. (EU, 18-6-2000, Patricia Ventura Nicolás, 2-8)

Trabajadores solicitan retomar discusión del contrato petrolero

Según noticia del 17 de junio, los trabajadores petroleros exigían la reanudación de las negociaciones sobre la base del proyecto de convención colectiva introducido ante el Ministerio del Trabajo por Fedepetrol y por Fetrocarburos, las dos principales federaciones nacionales del sector. Las razones para retomar urgentemente la discusión eran que con el diferimiento de las megaelecciones nacionales, el proceso de relegitimación a través de elecciones sindicales por la base quedó en manos del CNE, ente que se encontraba muy ocupado con la organización

de los megacomicios. Según Freddy Ibarra, directivo del Sindicato de Trabajadores Petroleros del Estado Zulia, toda esta situación creaba el riesgo de que la discusión se pospusiera para el año próximo. (EN, 17-6-2000, Ana Díaz, E/7).

Resulta interesante contrastar todos los hechos que hasta aquí se narran con la decisión tomada tan solo unos días después por la OPEP, que aumentaba su oferta en 2,86%, aumentando Venezuela su producción en 81.000 barriles diarios. Según el Ministro de Energía y Minas, Alí Rodríguez Araque, PDVSA tenía la capacidad para asumir el nuevo compromiso. (El Nacional, 22-6-2000, Alfredo Carquez Saavedra, E/1). Esta decisión de la OPEP de aumentar la producción era considerada por las organizaciones sindicales como un incentivo para reanudar las negociaciones y en términos más beneficiosos para los trabajadores. (EN, 26-6-2000, Alonso Zambrano, E/2).

Contrato colectivo petrolero puede ir a arbitraje

El 26 de junio la prensa destaca la posibilidad que el contrato colectivo petrolero fuera sometido a arbitraje. Por un lado Héctor Ciavaldini, Presidente de PDVSA, insistía en imponer su modelo de convención colectiva, mientras que por otro lado el Ministro del Trabajo, Lino Martínez, sostenía que el proyecto válido para negociar era el presentado por Fedepetrol y Fetrahidrocarburos. (EN, 26-6-2000, Ana Díaz, E/2).

PROTESTAS DE LOS TRABAJADORES ENCABEZADAS POR LA CTV

CTV anuncia medidas de presión

El día 6 de junio aparecía en la prensa que la CTV se encontraba preparando un cronograma de acciones de protesta que comenzarían con una marcha programada para el 14 de junio. Con estas medidas se pretendía que el Gobierno cancelara el aumento de 20% a los empleados públicos y que se definiera el salario mínimo para el sector privado. (EN, 6-6-2000, Ana Díaz, E/6).

Todas estas acciones estaban motivadas también por la suspensión de discusiones de los contratos colectivos. Además, tenían previsto comenzar con una serie de reuniones con gobernaciones, alcaldías y asociaciones civiles para analizar el problema de la falta de recursos. (EN, 3-6-2000, Elizabeth Tabares, E/8).

Empleados públicos dan ultimátum al Gobierno

El 7 de junio, los empleados públicos marcharon hasta Miraflores para exigir algunas demandas laborales. La Federación Unitaria de Empleados Públicos daba un breve plazo para que el Gobierno consiguiera los recursos que respaldaran el pago de los compromisos socioeconómicos contemplados en el contrato colectivo marco, que en ese momento negociaban ambas partes. (EN, 7-6-2000, Ana Díaz, D/9).

Los trabajadores de la Gobernación de Caracas participaron en la marcha para exigir al Gobierno la cancelación de la deuda de 47 millardos de bolívares y la derogación de la Ley de Régimen de Transición y Transferencia de Competencias de

la Gobernación del Distrito Federal al Distrito Metropolitano de Caracas. (EN, 8-6-2000, Ana Díaz, E/2).

Días más tarde, el Gabinete decidía la devolución de la ley que transfería la Gobernación del Distrito Federal a la Alcaldía Mayor. Esto se lograba gracias a las presiones de la CTV realizadas hasta el momento. (EN, 16-6-2000, Adela Leal, D/3).

Los alcaldes del país, por otro lado, alertaban sobre el peligro que corría la paz laboral en los municipios ante la carencia de recursos para la cancelación del aumento salarial del 20% decretado por el Ejecutivo Nacional. (EG, 7-10-2000, Gisela Rodríguez, Pág. 10).

Gobierno aprobó Bs. 353 millardos para aumento de 20%

Según noticia del 10 de junio, el Consejo de Ministros aprobó 353 millardos de bolívares para continuar cancelando el aumento salarial de 20% a los empleados de la administración pública, recursos que garantizaban la cobertura del incremento hasta septiembre. El encargado del Ministerio de la Presidencia, Carlos Aguilera, explicó que el monto necesario para cubrir el compromiso gubernamental con los empleados públicos era de 994 millardos de bolívares, de los cuales ya estaban disponibles 454 millardos de bolívares, pues inicialmente se aprobaron 101 millardos. (EN, 10-6-2000, Yeneiza Delgado Mijares, D/2).

Se intensifican protestas convocadas por la CTV

El 13 de junio el Ministro del Trabajo, Lino Martínez, afirmaba que el Gobierno no tenía problemas con que la CTV organizara una marcha, siempre y cuando pretendiera reafirmar los reclamos de los trabajadores para la cancelación de lo que se les adeuda y mientras se preservaran los principios democráticos, donde no se causaran daños a terceros. (EN, 14-6-2000, Alfredo Carquez Saavedra, E/6).

El día 14, los trabajadores del Estado marcharon desde Parque Carabobo hasta Miraflores para exigir el cumplimiento de los compromisos de fijar el salario mínimo para el sector privado y acelerar las negociaciones de los contratos colectivos de la administración pública. (EN, 14-6-2000, Ana Díaz, E/8). La movilización congregó a 7.000 trabajadores, lo que para César Cedeño, Presidente encargado de la CTV, permitió cumplir con el objetivo que se perseguía: respaldar la entrega del documento con las propuestas al Presidente Hugo Chávez. La CTV exigía al Gobierno la reanudación del diálogo social, a fin de concertar las políticas de reactivación económica y de generación de puestos de trabajo. (EN, 15-6-2000, Ana Díaz, E/2).

Paro de las alcaldías convocado por la CTV

El día 22 de junio los empleados y obreros de 329 alcaldías de todo el país paralizaron sus actividades para reclamarle al Gobierno el pago de los aumentos salariales de 20% correspondientes a 1999 y 2000 y de los pasivos laborales por prestaciones sociales. (EN, 22-6-2000, Ana Díaz, E/5).

El Presidente encargado de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, Jesús Ramírez, informó que entre 80% y 90% de los empleados y obreros se sumaron a la acción sindical. Agregó que el resto de los empleados y obreros de las alcaldías no lo habían hecho por temor a represalias por parte de los empleadores. La central obrera esperaba la respuesta del Gobierno al documento en el que se le exigía la reanudación del diálogo social para concertar las políticas de reactivación económica que permitieran generar puestos de trabajo.

DESEMPLEO

Protesta de desempleados: trabajadores de la construcción en su peor momento

El día 6 de junio se llevó a cabo una protesta de los obreros ferroviarios y desempleados en el kilómetro 31 de la Autopista Regional del Centro, que dejó como resultado 18 heridos y 27 detenidos. Entre los afectados estaba el exdiputado del MVR y candidato a alcalde, Fernando Orozco, quien dijo que el Presidente Chávez no debía dejarse engañar por quienes le hacían ver que se reactivó el sector construcción, porque solamente en los Valles del Tuy el desempleo alcanzaba el 92%. (EN, 8-6-2000, Sandra Guerrero, D/6)

Al día siguiente, la periodista Ana Díaz escribía un artículo titulado: “Desempleo en el sector construcción alcanza 60%”. Allí se exponía que los trabajadores de la construcción pasaban por su peor momento, pues la cifra de desempleo en el sector alcanzaba el 60%, lo que implicaba que 180.000 obreros estaban desocupados. (EN, 9-6-2000, Ana Díaz, E/8).

La baja tasa de empleo en la construcción generó un enfrentamiento entre el gobierno y los empresarios. El Ministro de Infraestructura, Alberto Esqueda Torres, solicitó a la directiva de la Cámara de la Construcción y a los dirigentes de la Federación de Trabajadores de la Construcción que demostraran que la tasa de desempleo en este sector era de 28%. El funcionario aseguró que se estaban dando cifras “olímpicas”. (EN, 10-6-2000, Maribel Osorio y Katiuska Hernandez, E/2).

En 17,8% se ubicó desempleo abierto al cierre de mayo

Según cifras de Datanálisis, durante el año pasado hasta la fecha (22 de junio), unas 600.000 personas quedaron desempleadas. Luis Vicente León, director de la firma, explicó que en el primer trimestre del año 2000, la cifra del desempleo abierto (número de personas que buscan trabajo y no lo encuentran) llegó a su máximo histórico de 18,4%. No obstante, explicó que como resultado del aumento en el gasto público, la tasa de desocupación registró un leve descenso de 0,6%, para ubicarse en 17,8% al cierre de mayo. Por otro lado, el Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores registraba una tasa de desocupación de 23% para el mismo período. (EN, 22-6-2000, Katiuska Hernández, E/3).

FEDECÁMARAS

Gobierno y Fedecámaras reanudan diálogo

El 6 de junio, el Primer Mandatario Nacional, Hugo Chávez, recibió en su despacho del palacio de Gobierno al directorio en pleno de Fedecámaras. A la salida del encuentro, el Presidente de Fedecámaras, Vicente Brito, afirmó que a su juicio el Gobierno y los empresarios retomaban el diálogo; además, aunque con roles distintos, el Gobierno y los empresarios debían buscar coincidencias convenientes al espíritu del interés nacional. (EG, 6-6-2000, Carolina Hidalgo, Pág. 2).

Ingreso de nuevos gremios genera enfrentamientos en Fedecámaras

Antes del 12 de junio, fecha para la cual estaba prevista la reunión extraordinaria de Fedecámaras, existía un clima de enfrentamiento. También se percibía el descontento de Consecomercio, Conindustria y de la Cámara de la Construcción, por la posibilidad de que su representación resultara debilitada si los subsectores de telecomunicaciones, educación, salud, inmobiliario, informática, pesca, seguridad y alimentación, fueran aceptados en el directorio del organismo cúpula. Por esa época rondaba el fantasma de la división interna por el organismo cúpula empresarial. (EN, 12-6-2000, Katuska Hernández, E/2).

Sin embargo, ese día fue diferida la aprobación de los estatutos de Fedecámaras, pues a la asamblea extraordinaria sólo asistieron 63 representantes de las cámaras de los 69 necesarios. El Presidente del organismo cúpula, Vicente Brito, dijo que el mal tiempo generado por las lluvias pudo haber retrasado la llegada de algunos empresarios. Las reacciones por la suspensión de la asamblea no se hicieron esperar. Tizana Polosel, presidenta de la Cámara Nacional de Comercio de Autopartes, dijo: “es evidente que las cámaras no acuden si no se sienten informadas”. Albis Muñoz, presidenta de Consecomercio señaló que “deben leerse las señales de los sectores”, refiriéndose a que era evidente que las cámaras querían más tiempo para analizar las propuestas. El Presidente de la comisión de reestructuración del organismo, Nelson Belfort, invitó a los miembros de las cámaras de base a realizar sus observaciones y a leer el proyecto estatutario a través de la página web del organismo. (EN, 13-6-2000, Katuska Hernández, D/6).

Fedecámaras espera decreto presidencial para aplicar salario mínimo

En una noticia publicada el 16 de junio se explicaba que los empresarios se encontraban a la espera del decreto de incremento del salario mínimo para el sector privado. El Presidente de Fedecámaras, Vicente Brito, dijo que en vista de que no se convocó a la Comisión Tripartita a comienzos del año, como lo establece la Ley del Trabajo, ahora esta decisión estaba en manos del Ejecutivo. (EN, 16-6-2000, Katuska Hernández, E/2).

El día 20, El Nacional anunciaba un incremento de 20% sobre el salario mínimo privado. De acuerdo a la noticia, al día siguiente, Lino Martínez (Ministro del Trabajo) entregaría al Gabinete Ejecutivo el texto de la medida que establecía los

ingresos mínimos para los trabajadores de la ciudad y del campo, aprendices y conserjes. Explicó que los salarios mínimos quedarían en Bs. 144.000 y Bs. 129.600 bolívares mensuales para los trabajadores de la ciudad y del campo, respectivamente, mientras que los conserjes y los aprendices tendrían un ingreso mínimo de 99.000 bolívares al mes. (EN, 20-6-2000, Ana Díaz, D/8).

El mismo día los empresarios advertían sobre una posible ola de despidos, pues según Fedecámaras el 80% de las empresas no podía asumir el nuevo salario mínimo. Vicente Brito, Presidente de Fedecámaras, señaló que fue un error que el Gobierno no consultara al sector privado. (EN, 21-6-2000, Katuska Hernández, E/1).

Dos días más tarde, aparecía una noticia en la prensa con el título “Gobierno no descarta decretar inamovilidad laboral”, como una medida para evitar una ola de despidos. El Ministro del Trabajo, Lino Martínez, advirtió para ese momento que el porcentaje de aumento que se manejaba era del 20%, pero que podía aumentar o disminuir según lo que se decidiera en Consejo de Ministros. (EN, 24-6-2000, Katuska Hernández, E/1).

El 25 de junio, Chávez decretaría el aumento salarial e inamovilidad en el sector privado, refiriéndose al tema en términos beisbolísticos, luego de haber jugado softbol en la copa aniversario del ejército: “Yo no quise que la pelota estuviera en mis manos, como ya está. Pero en esta materia de los aumentos salariales en el sector privado estamos con 2 outs, 3 y 2 y en el cierre del séptimo. Yo tengo la pelota en la mano, lamentablemente; y voy a jugarla”. Chávez señaló que se vería obligado a tomar la medida, aunque eso dependería de las conversaciones con los empresarios. (EN, 26-6-2000, Hernan Lugo Galicia, D/4).

Mesa de diálogo tripartita decidirá salario mínimo privado

El día 29 de junio a las 10:00 a.m. se reunieron representantes de Fedecámaras, la CTV y el Gobierno en la sede cúpula empresarial para instalar la mesa de diálogo tripartita que definiría el incremento del salario mínimo para los trabajadores de la actividad privada. (El Nacional, 29-6-2000, Katuska Hernández, E/2).

Julio de 2000

El mes de julio se caracteriza por las diferentes reacciones ante el decreto del Gobierno de aumento salarial, sobre todo por parte del sector empresarial, dada su preocupación por las consecuencias que podría acarrear.

En medio de esta dinámica, en la cual el Gobierno decreta una estabilidad laboral ante supuestos despidos masivos denunciados por trabajadores y organizaciones sindicales, también se producen otros hechos importantes que vienen arrastrándose

desde meses anteriores: la problemática del convenio colectivo del sector petrolero, las discusiones sobre la reforma del sistema de seguridad social y las protestas del gremio médico.

DESPIDOS VS INAMOVILIDAD TRAS EL AUMENTO SALARIAL

Agotado presupuesto de aumento salarial

Nelson Merentes, Presidente de la Subcomisión de Economía y Finanzas de la Comisión Legislativa Nacional, informó que el crédito adicional que había aprobado el Congresillo cubría el aumento salarial del 20% al sector público hasta este mes y que, por lo tanto, el Ministerio de Finanzas se encontraba preparando nuevas solicitudes para atender el aumento de los sueldos a partir del mes de agosto. (EN, 1-7-2000, Andrés Rojas Jiménez, E/1).

Gobierno obligado a decretar la inamovilidad

El Ministro del Trabajo, Lino Martínez, manifestó la importancia de tomar medidas de inamovilidad laboral por vía del decreto para defender la estabilidad de los trabajadores, derivada de los despidos masivos. Por otro lado, Martínez informó que aquellas empresas que mantuvieran o incluso incrementaran el número de trabajadores pudieran merecer por parte del Gobierno una atención preferencial en la solución de sus problemas. (EN, 1-7-2000, Ana Díaz, E/1).

No existe ola de despidos

Un día más tarde aparecía en prensa un artículo que recogía la opinión de Vicente Brito, Presidente de Fedecámaras. A su juicio, no se estaban produciendo olas de despidos masivos en el sector privado, como consecuencia del anuncio sobre el incremento del salario mínimo; esta afirmación respondía a evaluaciones realizadas por el sector en todo el país, cuyas tendencias mostraban sólo pequeñas variaciones que obedecían a la dinámica de la economía. Acotó que la posición del empresariado no era la de mostrarse en desacuerdo con el incremento y que ninguna empresa querría violar la ley, sin embargo, algunas de estas empresas habían presentado problemas económicos y limitaciones para mantener el número de trabajadores, pero ese no era el caso de la mayoría. Por otro lado, Albis Muñoz, presidenta de Consecomerio expresó su preocupación por las pequeñas y medianas empresas, sobretudo aquellas ubicadas en el Estado Vargas, pues la mayoría de éstas no tenían la capacidad de asumir dicho aumento. (EN, 2-7-2000, Katuska Hernández, E/2). En noticia del día anterior (1° de julio), Lino Martínez expresaba que las empresas pequeñas y las afectadas por la tragedia de Vargas aplicarían ajustes del salario mínimo menores a 20%. (EN, 1-7-2000, Ana Díaz, E/1).

Lino Martínez advertía que la cifra de 14,6% de desempleo en Venezuela era pavorosa y que la meta de equiparar el salario mínimo con el costo de la canasta alimentaria dependía del ritmo de la economía, la productividad del país y la capacidad adquisitiva de los trabajadores. A propósito del decreto del aumento

salarial, expresó que la posición de Fedecámaras era contradictoria, pues mientras por un lado insistían en que no era necesario decretar la inamovilidad, por otro lado amenazaban con el cierre de empresas y el despido de personal. La Confederación de Trabajadores de Venezuela y Fedecámaras insistían en la necesidad de convocar a una tripartita para generar un diálogo acerca del tema. (EN, 2-7-2000, Ana Díaz, E/1).

Cámara Venezolana Americana (Venamcham) se opone a inamovilidad laboral
Venamcham se unió al grupo de gremios que opinaban que no debía decretarse la inamovilidad, pues “una inamovilidad decretada sería una de las peores señales que pudiese enviar Venezuela al mundo económico externo”, según palabras textuales de Antonio Herrera-Vaillant, gerente general de Venamcham. (EN, 3-7-2000, Eduardo Cámel, E/2).

Decretado aumento para el sector privado

El 4 de julio de 2000 se anunciaba el aumento general de salarios para el sector privado, retroactivo a partir del mes de mayo, según Decreto N°892 publicado en la Gaceta Oficial N° 36.985 de fecha 3 de julio de 2000. El incremento se haría efectivo en escala: 20% para quienes devengaban el monto mínimo, 15% para los que ganasen hasta 500.000 bolívares y 10% para los que percibían hasta 700.000 bolívares. Para aquellos que laboraran en empresas pequeñas y en las áreas afectadas por la tragedia de Vargas, el aumento ascendió a 10%. Aunque no se decretó la inamovilidad laboral, sí se incluyó un artículo según el cual los empresarios debían mantener su nómina sin disminución por 60 días. (EN, 4-7-2000, Yeneiza Delgado Mijares, D/2). En la misma página, inmediatamente debajo de este artículo, aparecía otro titulado “Madrugonazo al decreto”, según el cual las empresas procedieron a despedir personal como consecuencia del decreto de aumento salarial. En las Inspectorías del Trabajo se formaron largas colas de trabajadores afectados que querían introducir sus reclamos; esto ocurrió a pesar de que el Gobierno habría accedido a la petición de Fedecámaras y las organizaciones sindicales acerca de sustituir la palabra inamovilidad por estabilidad laboral en el decreto. (EN, 4-7-2000, Ana Díaz, D/2).

Carmona Estanga, primer Vicepresidente de Fedecámaras, dijo que el decreto de estabilidad laboral comprometía a los empresarios a no realizar despidos injustificados e hizo un llamado a la CTV para que comprobara las denuncias que habían efectuado sobre una ola de despidos. Recordó la voluntad del empresariado de mantener su compromiso bajo el esquema de estabilidad laboral y no inamovilidad, pues el segundo término era contraproducente para las inversiones. (EN, 4-7-2000, Katuska Hernández, D/2). La CTV, sostenía que se habían despedido a 15.000 trabajadores como una reacción anticipada de las empresas al decreto presidencial sobre el aumento salarial, cifra basada en las denuncias efectuadas por los trabajadores ante sus sindicatos y ante las inspectorías del trabajo. (EN, 7-7-2000, Ana Díaz y Katuska Hernández, E/2).

Consecomercio: incremento salarial es una medida electoral

Albis Muñoz, presidenta de Consecomercio, advirtió que la decisión del Ejecutivo sobre el aumento salarial tenía un marcado sesgo político, pues el decreto no tomó en cuenta la capacidad productiva de las empresas. Recordó que estas prácticas populistas eran las mismas de la IV República y que la “estabilidad laboral” era solo una inamovilidad disfrazada.

Fedecámaras y Conindustria estuvieron de acuerdo en que esta medida del Gobierno contradecía los planes para lograr un crecimiento económico. (EN, 5-7-2000, Katiuska Hernández, E/1).

Por otro lado, Luis Soto, Presidente ejecutivo del Consejo Nacional de Promoción de Inversiones, indicaba que la mano de obra venezolana era la más cara de América Latina, pues mientras en el país la remuneración mínima era de 175 dólares, en el resto de Latinoamérica oscilaba entre los 100 y 150 dólares. (EN, 5-7-2000, Eduardo Cámel, E/1)

Otras consecuencias del aumento salarial

Representantes del sector empresarial del estado Aragua alertaron sobre el cierre de 1.600 comercios en el primer semestre del año 2000, como consecuencia de la gran recesión económica y del decreto sobre el aumento salarial que lo calificaban como "la gota que derramó el vaso". Eduardo Elías Larrazábal, Presidente de Fedecámaras Aragua, advirtió que otras 1.000 empresas estaban a punto de cerrar y que 26 zonas industriales de la región estaban siendo invadidas. (EN, 11-7-2000, Katiuska Hernandez, E/1).

Por otro lado, según la firma de consultoría en ingeniería OFC el alza salarial subió en 7% el costo de una vivienda unifamiliar en Caracas de 225 metros cuadrados, aunque para el caso de edificaciones multifamiliares el impacto tendía a reducirse. (EN, 13-7-2000, Andrés Rojas Jiménez, E/2).

El Ministro de Cordiplan, Jorge Giordani, aseguró que las cifras de desempleo mostrarían un descenso para el segundo semestre de este año debido a la creación de 250.000 empleos dentro del sector de la construcción, por la inversión en la construcción de unidades habitacionales. (EN, 13-7-2000, E/1).

EL CONTRATO COLECTIVO PETROLERO

MT y PDVSA acceden a discutir contratación petrolera a partir del 20 de julio

Gregorio Rodríguez, Secretario General de Fedepetol en Puerto La Cruz, dijo en rueda de prensa que las conversaciones sobre la contratación petrolera serían reanudadas luego de que fueran seleccionados 19 delegados nacionales y se protocolizara un documento. (EN, 3-7-2000, Evaristo Marín, E/7).

El 16 de julio se publicaba en prensa un comunicado de PDVSA a todos sus trabajadores, donde se proponía una contratación colectiva petrolera, que según el título del mismo comunicado, estaría centrada en los beneficios del trabajador y su familia. Allí estaban expuestos los diferentes beneficios referidos a alimentación,

educación, vivienda, salud y jubilación. En lo que respecta a la alimentación, la propuesta establece “que el trabajador y su familia podrán realizar sus compras de alimentos bajo un sistema de tarjeta de débito”. En cuanto a la educación, la propuesta “abarca el 100% de gratuidad en la enseñanza para la educación básica en nuestras propias escuelas e instituciones privadas en las áreas operacionales y el 50% de gratuidad en las ciudades”. En materia de vivienda, “propicia la adquisición de vivienda principal para los trabajadores”. Mientras que en salud, “se ofrece un modelo de atención médica primaria con énfasis en lo preventivo, centrado en la calidad de vida del trabajador y su familia”. En cuanto a la jubilación, “se propone un sistema de cuentas individuales con aportes fijos mensuales de la empresa y el trabajador, y cualquier tipo de aportes extraordinarios por parte de este último”. (EN, 16-7-2000, D/6).

LIBERTAD SINDICAL

El 6 de julio de 2000 salió publicada en la prensa una comunicación de la CTV y el INAESIN donde se expone la declaración conjunta de empleadores y trabajadores generada a partir de la Conferencia Mundial de la OIT a propósito de los acontecimientos que se venían suscitando en Venezuela, que constituían un grave riesgo para la libertad sindical y atentaban contra los derechos de sindicación y asociación. El título era bastante claro: “Los patronos y trabajadores del mundo condenan al Gobierno por violación de libertad sindical”. En dicha declaración se explica que el 30 de enero de 1999 la Asamblea Nacional Constituyente aprobó un Decreto denominado “Medidas para Garantizar la Libertad Sindical”, publicado en Gaceta Oficial número 36.904, que contenía disposiciones que contravenían normas de Rango Constitucional, los Convenios Internacionales del Trabajo 87 y 98, así como la Ley Orgánica del Trabajo. Dado el caso, la declaración dejaba en claro su objetivo, alertar a la OIT y al Gobierno sobre la necesidad y el deber de respetar plenamente los compromisos internacionales, así como la Constitución y la Ley del Trabajo, por lo que solicitaban la asistencia necesaria para el logro de dicho fin. (EN, 6-7-2000, D/3).

ECONOMÍA INFORMAL

Alfredo Peña, candidato a la Alcaldía Metropolitana, se reunió el día 10 de julio con casi 200 delegados de la economía informal de Caracas, para expresarles su intención de convertirlos en pequeños empresarios, sin prometer más terrenos pero sí prometiendo políticas para reactivar el empleo y ofrecer a este sector un puesto que le generara seguridad social o los convirtiera en pequeños empresarios mediante créditos. (EN, 11-7-2000, Solbella Pérez Rodríguez, D/4).

SEGURIDAD SOCIAL

En un artículo publicado el día 14 de julio donde se hablaba del rechazo en China del sistema de reparto en cuanto al régimen de seguridad social, se aprovechó para incluir ciertas referencias al caso venezolano. Allí se exponen algunos de los problemas del sistema de seguridad social en el país, tales como la poca cobertura, bajos beneficios, índice de soporte decreciente, problemas de administración, imposibilidad de sostenerse financieramente, etc. (EN, 14-7-2000, E/2). Esto reflejaba la necesidad de realizar una reforma al sistema, pero sin embargo, el mismo día aparecía una noticia algo contradictoria, bajo el título: "Sector público y universidades demoran reforma de la seguridad social". Allí se expresaba que el retraso de la reforma de la seguridad social al parecer se debía a la postura de algunos sectores de la administración pública y las universidades que se negaban a perder los privilegios que les otorgaba el sistema de reparto vigente para ese momento. (EN, 14-7-2000, Vladimir Hernández Lavado, E/1).

Dentro de este proceso de reforma, José Grasso, analista y profesor de la Universidad Metropolitana, opinaba que los fondos de pensiones privados se hacían necesarios para la economía general y para el mercado de capitales y que no se justificaba el tiempo perdido en la materia. (EN, 23-7-2000, E/2).

Aurelio Concheso, Presidente de la Comisión de las Reformas de la Seguridad Social, expresó que se exigiría al Gobierno la presentación a los empleadores y trabajadores de su propuesta para la modificación de la reforma de la seguridad social para proceder a su análisis en la tripartita. (EN, 28-7-2000, E/2).

CONTINÚAN LAS PROTESTAS DEL GREMIO MÉDICO

Comunicado de la Federación Médica Venezolana

El día 16 de julio, como consecuencia de una Asamblea Extraordinaria de la Federación Médica Venezolana celebrada el 13 del mismo mes, se publicó un comunicado donde se enumeraban una serie de decisiones tomadas por dicha Asamblea a propósito de los resultados de un referéndum consultivo realizado los días 6 y 7 de julio y en miras a la implementación de las medidas de conflicto por las que habían optado los 9.000 médicos trabajadores del Ministerio de la Salud. Entre esas decisiones se declaraba el conflicto permanente con el Ministerio de Salud y la exhortación a dicho Ministerio a presentar una propuesta que tomara en consideración un aumento porcentual del salario y que conllevara a la firma de la contratación colectiva en condiciones satisfactorias. (EN, 16-7-2000, D/3).

Comunicado del Colegio de Médicos del Distrito Federal

El 23 de julio aparecía en la prensa un comunicado de la Junta Directiva del Colegio de Médicos del Distrito Federal donde se informaba a los médicos jubilados con derecho a recibir el bono único que éste había comenzado a pagarse el día 21 de julio; de igual forma, se le comunicaba a los médicos activos que a partir del día 25 estaba previsto el pago del bono indicado. (EN, 23-7-2000, C/3).

Cierra la Concepción Palacios

Desde el día 19 de julio y hasta el 21 del mismo mes la Maternidad permanecería cerrada, incluso el área de emergencias, debido a que los médicos, empleados y obreros decidieron iniciar un paro con motivo de la gran deuda que el Gobierno mantenía con ellos. (EN, 19-7-2000, C/2). El conflicto que se había pronosticado finalizó el mismo día 20 tras la noticia de la cancelación de los 16 millardos de bolívares correspondientes al fideicomiso de los trabajadores. Se acordó, además, realizar un referéndum nacional para consultar sobre la propuesta de un bono de 2,2 millones de bolívares como compensación desde mayo hasta diciembre de 2000. (EN, 20-7-2000, Vanessa Davies, C/2).

Tres ejes participan en la confrontación

Mientras un sector del gremio pactaba con el estado, otro sector llamaba al paro. De modo que son tres ejes los que participaban en la confrontación: el Ejecutivo, representado por el titular del MSDS, Gilberto Rodríguez Ochoa, que insistía en posponer la firma de un contrato colectivo y en calmar los ánimos de un bono único social de 1,5 millones de bolívares para médicos activos; por otro lado, Jesús Méndez Quijada, Presidente de la Federación Médica Venezolana, adverso al bono y en contra de la negativa del MSDS de hablar de aumento; por último, Fernando Bianco, Presidente del Colegio de Médicos del Distrito Federal, que promovía un armisticio y suscribía, a espaldas de la FMV, el pago del bono para los médicos de Caracas. (EN, 23-7-2000, Rafael Osio Cabrices, H/1).

Días más tarde, el 28 del mismo mes, aparecía un artículo en prensa donde se informaba que el Presidente de la Federación Médica Venezolana y el Ministro de Salud y Desarrollo Social se habían reunido para explorar salidas que pusieran fin al conflicto laboral que mantenían los médicos. Entre los acuerdos fijados estaba el pago de un bono único social para los profesionales de la medicina y el incremento a través de bonos del salario básico. (EN, 28-7-2000, E/1).

Agosto de 2000

A lo largo de este mes las noticias dejan sentir la recesión económica del país para el momento, aunque el contexto político, es decir, la relegitimación del Presidente y sus primeras declaraciones, parecían generar optimismo. Este optimismo al que se hace referencia surge por el llamado del Presidente Chávez a la unión de todos en la lucha por la reactivación económica del país y por la creación de una Comisión Presidencial para la elaboración de un nuevo Proyecto de Ley de la Seguridad Social, cosa que según la opinión de expertos generaba confianza en los inversionistas extranjeros. Para complicar el panorama, dentro de lo que significa la recesión económica del país para ese momento, también continúan las discusiones sobre el contrato colectivo petrolero, sin llegar a ningún resultado concreto.

EL PROBLEMA DEL EMPLEO Y LA ECONOMÍA INFORMAL

Bernal pide seis meses para resolver situación de buhoneros

Freddy Bernal, alcalde del Municipio Libertador, insistió en la necesidad de una tregua con la población caraqueña y los comerciantes establecidos, por la imposibilidad de resolver en un día un problema de años. Aclaró que los comerciantes de la economía informal necesitaban trabajar y por tanto no serían sacados de la zona por la policía, pero sí sería reglamentado su desempeño para controlar el problema de la basura. En seis meses, aseguró, comenzaría a resolverse este problema estructural mediante la aplicación de diferentes medidas, entre las cuales se nombraban: la ubicación de buhoneros en módulos especiales en las transversales del centro, la construcción de centros comerciales populares y la creación de un instituto para conceder préstamos a los “sobrevivientes callejeros”, para que pudieran dedicarse a otra actividad. (EN, 4-8-2000, Vanessa Davies, C/5).

El 12 de agosto aparecía una noticia en prensa bajo el título “Economía informal enfrenta a los alcaldes de Caracas”. Allí se explicaba que el problema de la economía informal constituía no sólo un problema económico sino también de orden público, dada una serie de riñas producidas entre buhoneros. Mientras Freddy Bernal insistía en que los buhoneros seguirían donde estaban y que no utilizaría la fuerza para desalojarlos, Peña proponía acabar con la anarquía de los buhoneros. (EUD, 12-8-2000, Isaías Díaz-Zurita, Nacionales y Política).

Al mismo tiempo en que se desarrollaban estas discusiones, los buhoneros se organizaban en el boulevard de Sabana Grande. Edgar Molina, Presidente del Movimiento Organizado de la Economía Alternativa (MOEA) informaba que se encontraban buscando salidas para esta gente. Uno de los objetivos principales perseguidos por la organización era la búsqueda del respeto de los espacios establecidos en la ordenanza municipal que amparaba esta actividad. Terminó haciendo un llamado sobre la importancia que tenía el que ambos alcaldes se pusieran a tono para encontrar salidas satisfactorias. (EUD, 12-8-2000, Elena Pacheco-Chela Goiricelaya).

Aunque Molina se expresaba de los buhoneros de Catia como el ejemplo que no debían seguir, unos días más tarde, el 15 de agosto, aparecía una noticia donde se daba a conocer la opinión de algunos buhoneros de la zona, para quienes el caos en la ciudad no era su responsabilidad, porque ellos se encontraban perfectamente organizados con delegados que coordinaban el mantenimiento y limpieza del paso peatonal. La noticia causaba alarma porque, según la misma, la tregua con los informales traía como consecuencia la llegada a la ciudad de otros dedicados a esta actividad. (EUD, 15-8-2000, María Elisa Espinosa, Ciudad).

El 13 de agosto se anunciaba en prensa que el alcalde Freddy Bernal reestructuraría La Hoyada y aunque no se dejaba claro en que consistiría dicha reestructuración, sí se aclaraba que la opinión de Bernal era que el mercado no podía seguir funcionando con las características que poseía para el momento. (EUD, 13-8-2000).

Las cosas parecían ponerse color de hormiga a medida que esta historia se desarrollaba, pues el 16 de agosto los buhoneros hicieron de la avenida principal del Cementerio su sitio de trabajo y el 18 del mismo mes se anunciaba que la autopista también se había convertido en territorio de la economía informal. (EUD, 17/18-8-2000, Ciudad).

Por todo ello, el mismo 18 se instaló una Comisión Intergubernamental para la Economía Informal, integrada por representantes de los ministerios de Producción y Comercio; Educación, Cultura y Deporte; Fundacomun, Banco del Pueblo; Fundabarrios, entre otros. Dicha comisión decidió realizar un diagnóstico de la situación y mientras tanto ejecutar acciones puntuales en el corto plazo, tal como el reordenamiento, reunificación y delimitación del espacio para los comerciantes informales. (EUD, 19-8-2000, Migdalis Cañizales V., Ciudad).

Mecanismos para generar empleos

El 9 de agosto se anunciaba en prensa una de estas propuestas, un plan creado por la Bipartita (Fedecámaras y las máximas centrales obreras del país) para generar 250 mil empleos antes del fin de ese año. Dentro de dicha propuesta se incluía la flexibilización de la jornada laboral y la dinamización de distintos sectores de la economía que figuraran como garantes de fuente de empleo formal y sostenible. (EUD, 9-8-2000, Mariela León, Economía). El documento generado de las discusiones entre estos dos actores sería entregado a la comisión presidencial en materia de empleo y en él se fijaba la posición empresarial/laboral en cuanto a la necesidad de medidas correctivas contundentes en contra de los ilícitos aduaneros y el contrabando. (EUD, 16-8-2000, Mariela León, Economía).

El 15 de agosto aparecía en prensa otra noticia donde se reseñaba que Fedecámaras se encontraba en la formulación de una estrategia para recuperar la economía y el empleo, creando una Comisión de Empleo, coordinada por Guillermo Velutini. (EUD, 15-8-2000, Economía).

Días más tarde, el 23 de agosto, Vicente Brito, Presidente de Fedecámaras, advertía sobre la necesidad de que el Gobierno declarara una emergencia económica que permitiera la reactivación del aparato productivo nacional, el reflatamiento del sector privado y la generación de empleos. Insistió en que en las discusiones desarrolladas por el ejecutivo nacional para la búsqueda de soluciones debía convocarse al sector empresarial y no debían limitarse al estudio de propuestas presentadas por el Gobierno. (EUD, 23-8-2000, Mariela León, Economía).

Instalada Comisión de Empleo: el Gobierno también busca una solución

El Vicepresidente de la República, Isaías Rodríguez, aseguró que se habían comenzado a instalar tres diferentes comisiones para atender los principales problemas del país, entre las cuales se encontraba la Comisión de Empleo, presidida por el Ministro de Infraestructura. (EUD, 12-8-2000, Nacional y Política).

Proponen crear ley de fomento del empleo

Como otra de las soluciones al problema del desempleo, figuraba la del grupo Primero Justicia, cuyo equipo laboral y de Seguridad Social propondría en la Asamblea Nacional una Ley de Fomento de Empleo, como respuesta a la crítica situación (se requerían 8 millones de puestos en seis años para revertir la tasa de desempleo existente para ese momento específico), ante la cual debían tomarse medidas que promovieran la contratación de nuevos trabajadores y un empleo estable. La ley propuesta giraba en torno a cinco aspectos bastante concretos: una rebaja de 500 unidades tributarias por cada cinco trabajadores que contrataran las empresas en forma estable, una extensión a seis meses del lapso a partir del cual entraría en vigencia el régimen de estabilidad contemplado en la LOT, la posibilidad de contratar bajo régimen especial a quienes hubieran terminado sus estudios universitarios o técnicos para que pudieran adquirir entrenamiento práctico, la posibilidad de contratar nuevos trabajadores que se incorporaran a los beneficios de las convenciones colectivas luego de un año de trabajo, y una reducción de 1% en el aporte patronal al Seguro de Paro Forzoso y Capacitación Laboral. (EUD, 16-8-2000, Economía).

Días más tarde, el 24 de agosto, algunos representantes de Primero Justicia, encabezados por Julio Borges, se reunieron con el comité ejecutivo de la CTV para presentarles el proyecto de ley al que se hacía referencia anteriormente. El resultado de la reunión fue la decisión de conformar un equipo interdisciplinario que se encargaría de sostener diferentes reuniones con el grupo de Primero Justicia para lograr acuerdos en materia laboral. El proyecto también se presentaría, según Borges, a los organismos empresariales y académicos del país, en lo que constituía la búsqueda del diálogo y el consenso social, como el mejor camino para resolver el problema del desempleo en el país. (EUD, 24-8-2000, María Belén R., Economía).

El empleo de los desempleados

Oscar Meza, director del Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores, destacaba la importancia de la economía informal, que alcanzaba el 56,2% de la Población Económicamente Activa. Dada esta característica, según Meza, resultaba inútil restringir el problema al lugar de su ubicación, pues por más que se tratara de ubicarlos en algún sitio, nunca se les podría ubicar a todos, pues cada vez eran más. Además, insistió que a pesar de ser una estructura al margen de la ley y del sistema tributario, parecía haberse convertido en un pilar de la economía del país. Terminó por hacer alusión al término “buhonero”, cuyo significado era “vendedor ambulante”, por tanto ¿por qué buscarles un puesto fijo?. (EUD, 21-8-2000, Maruja Dagnino, Ciudad).

Desempleo aumentó a 14,8% en junio

Alberto Esqueda Torres, Ministro de Infraestructura, reconoció que la cifra del desempleo experimentó un salto y se ubicó en 14,8%, basándose en una discusión que sostuvo con Gustavo Méndez, director de la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI). Esto demostraba y sustentaba aún más la urgente necesidad de implementar un plan de empleo eficiente. (EUD, 24-8-2000, Economía).

ESFUERZOS PARA LA REFORMA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Comisión para fondos de pensiones

Isaías Rodríguez, Vicepresidente Ejecutivo, anunció que Chávez decretaría una comisión para fondos de pensiones, uniendo los trabajos que venían realizando hasta el momento dos comisiones por separado en los Ministerios de Trabajo y Salud. Esto, luego de que Chávez anunciara que para el Gobierno el tema debería quedar definido en tres meses. Isaías Rodríguez aclaró que la concepción que tenían era la de un sistema mixto de seguridad social. (EN, 4-8-2000, Andrés Rojas Jiménez y Elizabeth Tabares, E/1). Un día más tarde, aparecía una noticia en prensa según la cual técnicos del Ministerio del Trabajo se incorporarían a la comisión para elaborar el Proyecto de Ley de Pensiones. Se insistía acerca del criterio que predominaba, el de crear un sistema mixto, y entre los objetivos a alcanzar con la reforma se mencionaban el de lograr contar en 6 años con un sistema eficiente y fortalecer el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS). (EN, 5-8-2000, Katuska Hernández, D/4).

El decreto para la creación de la comisión fue firmado por el Presidente el día 5 de agosto en horas de la noche. Dicha comisión quedaría dirigida por Isaías Rodríguez teniendo como miembros a los Ministros de Planificación, Finanzas, Producción y Comercio, Salud y Desarrollo Social, dos miembros de la sociedad civil (Juan Blanco Uribe y Alberto Cudemus) y el presbítero José I. Arrieta; su objetivo sería la creación de un proyecto de ley de seguridad social. (EUD, 6-8-2000).

El 10 de agosto aparecía en prensa una noticia titulada “Es excesiva presencia bancaria en Comisión de Seguridad Social”, donde se explicaba que la CTV consideraba negativa la presencia de representantes de aseguradoras y del sistema financiero en la Comisión Presidencial de Seguridad Social. Ramírez León dejaba en claro su intención de emitir una alerta, pues se podría degenerar en una marcada orientación a favor de los intereses de ese sector. (EUD, 10-8-2000, Economía).

Sin embargo, días más tarde, el 16 de agosto, a lo largo del desarrollo de todo el proceso de discusiones de la reforma, se anunciaba algo positivo, que la Comisión Presidencial para la Reforma de la Seguridad Social ampliaba las consultas sectoriales, abriendo la posibilidad de presentar proyectos a los jubilados del IVSS, centros académicos, asociaciones de mujeres, sindicatos y grupos empresariales. (EUD, 16-8-2000, Patricia Ventura Nicolás).

Inversionistas ven con optimismo el anuncio

Pedro Carmona Estanga, primer Vicepresidente de Fedecámaras expresó que la definición del modelo de fondos de pensiones que adoptaría Venezuela y la puesta en marcha de un período de transición constituía un factor que generaría confianza ante las miradas internacionales y ayudaría a normalizar el clima para las inversiones foráneas en el país. Luis Soto, director ejecutivo del Consejo Nacional de

Inversiones, recordó que el tema de los fondos de pensiones y la seguridad social eran factores influyentes en la toma de decisiones de los inversionistas extranjeros. (EN, 4-8-2000, Eduardo Camel y Katuska Hernández, E/1).

Sindicatos ven con suspicacia adopción de sistema uruguayo

Carlos Navarro, Secretario General de la CTV, expresaba que el Gobierno no debía improvisar ni acudir a la demagogia en lo que se refería a la discusión del nuevo modelo de la seguridad social, refiriéndose además al rescate del IVSS como un anacronismo de la V República. Según Navarro, para evitar esa improvisación, el Gobierno debía analizar las implicaciones de la aplicación en el país del modelo de seguridad social uruguayo, haciendo incapié en lo importante del armazón de la ingeniería financiera que sustentaría el sistema de seguridad social. Por último, Navarro expresó que, bajo su consideración, se debían tomar en cuenta dos puntos principales en la discusión de la seguridad social: los procesos (para lo cual se hacía necesaria la participación responsable, técnica y abierta) y los contenidos (referidos a los modelos que se aplicarían a los sistemas de salud, previsión de salud, paro forzoso, política habitacional y recreación laboral). (EN, 6-8-2000, Norberto J. Méndez, E/3).

Acerca de las Prestaciones Sociales

En medio de las discusiones para la reforma del esquema de seguridad social, también se concentraban esfuerzos en el sistema de cálculo de las prestaciones sociales. A este respecto, el consultor jurídico del Ministerio del Trabajo, Gilberto Morillo, descartó retomar el esquema de retroactividad y expresó que se estaban evaluando los esquemas de cálculo de la Unión Europea (EUD, 1-8-2000, Patricia Ventura Nicolás).

Por otro lado, Lino Martínez, Ministro del Trabajo, días más tarde, expresaba que ciertamente era difícil regresar al sistema anterior por todas las críticas que había recibido el mismo, sobre todo por parte del sector privado. (EUD, 7-8-2000, Patricia Ventura Nicolás).

Esto se corroboraba en una noticia que aparecía en prensa al día siguiente, donde Vicente Brito, Presidente de Fedecámaras, expresaba su preocupación acerca de volver al esquema de retroactividad, recomendándole prudencia a las autoridades oficiales a la hora de abordar el tema laboral y de seguridad social. (EUD, 8-8-2000, Mariela León).

Sistema actual de pensiones es oneroso para el Estado

José Rojas, Ministro de Finanzas, indicó que el sistema de seguridad social era oneroso para el Estado, tras la celebración de la primera reunión de la comisión formada para la reforma del sistema. Rojas indicó que la intención del Ejecutivo era reducir la carga fiscal que representaban los pensionados y que no guardaba ningún recelo al sistema uruguayo, agregando que la población uruguaya está más

envejecida y el momento demográfico que vive Venezuela era ideal para su aplicación. (EUD, 8-8-2000).

A este respecto, Pedro Garmendia opinaba que era arriesgado decidir a priori el modelo a seguir, pues debía reflexionarse sobre el sistema más conveniente de acuerdo a las particularidades del país (fuerza de trabajo, recurso humano, situación del empleo, distribución del ingreso, composición poblacional, etc.) para luego elegir aquel que resultara más adecuado. (EUD, 8-8-2000).

Por otro lado, Isolde González, experta en Fondos de Pensiones, afirmaba que la composición poblacional de Venezuela es totalmente distinta a la de Uruguay, manifestando además que nuestro país en la actualidad se encontraba en el momento preciso para crear un sistema de capitalización individual y en el interín de los próximos 35 años mantener un sistema solidario para aquellos que no tienen suficiente tiempo para ahorrar. (EUD, 8-8-2000).

Nombrados representantes de las seis subcomisiones

El 11 de agosto se nombraban los responsables de las seis subcomisiones que se encargarían de redactar los subsistemas. El Ministro Gilberto Rodríguez Ochoa se encargaría del subsistema de salud; el Ministro José Rojas del subsistema de pensiones; Leonardo Ocampo del subsistema de Paro Forzoso; el empresario Guillermo Velutini del subsistema de recreación; la presidenta de Conavi, Josefina Baldó, del subsistema de vivienda; y Pedro Ruiz Garmendia del subsistema de riesgos laborales. (EUD, 11-8-2000, Economía).

Costos del nuevo modelo

Ese mismo día, el Vicepresidente de la República, Isaías Rodríguez, adelantó que el Sistema de Seguridad Social venezolano sería menos costoso que el uruguayo. Al día siguiente, se anunciaba que el ahorro por pensiones acumularía 40% del PIB en 20 años. (EUD, 12-8-2000, Patricia Ventura, Economía).

El 15 de agosto se informó que las pensiones aportarían \$100 millones al mes, según una entrevista efectuada a José Rojas, Ministro de Finanzas. Agregó Rojas que los cotizantes podrían escoger en cuál institución depositarían sus ahorros (pública o privada). Acerca de la fecha de entrada en funcionamiento, el Ministro prefirió no adelantar fechas aunque parecía que podía realizarse ese mismo año. (EUD, 15-8-2000, Economía).

Sin embargo, un día más tarde, Lino Martínez, Ministro del Trabajo, contradecía los señalamientos de Rojas, indicando que la premisa que manejaba el Ejecutivo para la creación de los fondos de pensiones era que las personas podrían participar en fondos privados, pero sin dejar de pertenecer al que administraría el Estado. (EUD, 16-8-2000, Luisa Amelia Maracara, Economía).

El 21 de agosto se anunciaba que el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) presentaría una propuesta a la Comisión en la cual proponían convertirse en una administradora de fondos de pensiones que competiría por los recursos del

sistema de capitalización individual, como cualquier otra empresa. (EUD, 21-8-2000, Patricia Ventura Nicolás, Economía).

Pensiones tendrán 400 millardos de capital semilla

Isaías Rodríguez, Vicepresidente Ejecutivo, informó el 25 de agosto, en su salida del Consejo de Ministros que el capital “semilla” de los fondos de pensiones podría ascender a 400 millardos de bolívares. Además informó que José Rojas, Ministro de Finanzas, se encontraba coordinando una comisión que negociaba un préstamo para capitalizar el inicio del Plan de Seguridad Social con el Banco Interamericano de Desarrollo y que también estaba previsto el traslado de dinero del Fondo para Remuneraciones, Pensiones y Jubilaciones adscrito al Ministerio de Finanzas. (EUD, 26-8-2000, Luisa Amelia Maracara, Economía).

EL SECTOR EMPRESARIAL PROTAGONISTA

Sector empresarial complacido y dispuesto

Pedro Palma, Presidente de Venamcham, se mostró complacido por el llamado a la unidad en pro de la recuperación de la economía que hizo el Presidente Chávez luego de conocerse los resultados de las megaelecciones. (EUD, 1-8-2000).

Por otro lado, Vicente Brito, Presidente de Fedecámaras, mostraba su disposición de combinar una acción conjunta con las autoridades oficiales relegitimadas, dirigida a reducir la pobreza, generar empleo y reactivar el aparato productivo. (EUD, 1-8-2000, Mariela León).

Dentro de este espíritu del Gobierno de impulsar la revolución económica y social, se tomarían algunas medidas importantes. Ramón Rosales, Viceministro de Industria, informaba que se libraría del pago del impuesto a los activos empresariales a las pequeñas y medianas industrias, lo que beneficiaría a 8.000 establecimientos del sector manufacturero, generando más de 250.000 empleos directos. Sin embargo, según Conindustria, la medida era injusta porque al no existir la renta se estaría gravando al patrimonio y atentando contra la propia fuente de trabajo al producirse una descapitalización de las empresas. Entre otras medidas, también anunciaba Rosales que se aceleraría la instalación de la Comisión de Compras del Estado, se sancionaría el reglamento general de la Ley de Licitaciones y se reactivarían 15 empresas dedicadas a la actividad siderúrgica, metalmecánica y de astilleros que se encontraban bajo jurisdicción del Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria. (EN, 2-8-2000, Katiuska Hernández, D/8). El 11 de agosto se anunciaba que la Confederación de Industriales de Venezuela (Conindustria) propuso al Ejecutivo trasladar la cartera de créditos de 700 pequeñas y medianas industrias (PYME), para ese momento colocadas en la banca comercial, al Fondo de Crédito Industrial (Foncrei), en un intento por lograr mejores condiciones de financiamiento que dieran mayor vigor a ese deprimido sector de la economía. (EUD, 11-8-2000, Mariela León, Economía).

Dentro de esta misma tónica, el Presidente de la República, Hugo R. Chávez, durante una cadena de radio y televisión que se extendió más de tres horas, anunciaba el 2 de agosto que se disponía de 500 millones de dólares que serían usados como “botón de arranque” para financiar la recuperación de la economía. (EUD, 3-8-2000, Luisa Amelia Maracara).

El economista Alexander Guerrero informaba que la próxima batalla del Presidente era capturar la confianza de los inversionistas, al mismo tiempo que debía luchar contra la inflación y la recesión. (EUD, 3-8-2000).

El 4 de agosto aparecía nuevamente en prensa una noticia según la cual Fedecámaras y Conindustria reiteraban su disposición al diálogo y trabajo conjunto. Estos representantes del sector productivo nacional consideraban viables las propuestas del Presidente Chávez en materia de agricultura y turismo para la reactivación económica. (EUD, 4-8-2000, Mariela León).

Chávez juramentó 5 comisiones para reactivar la economía

El 5 de agosto, el Presidente Chávez juramentó cinco comisiones que tendrían a su cargo ejecutar los diferentes anuncios que había hecho al país e hizo un llamado a la unión como la única manera de sacar al país de la catástrofe socioeconómica. Las comisiones fueron las siguientes: Comisión para la elaboración de un proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Social; Comisión de Seguridad Ciudadana; Comisión para la Constituyente Económica; Comisión de Empleo y Comisión de Asistencia Alimentaria Popular. (EN, 6-8-2000, Ascensión Reyes R., D/6).

La necesaria flexibilización laboral

El 11 de agosto aparecía una noticia según la cual el rol de los organismos cúpula de la actividad productiva estaba cambiando. Fedecámaras había convocado, según la noticia, a las máximas centrales obreras para proponer, de manera bipartita, un plan reactivador de la economía y el empleo en el corto plazo. Consecomercio, por otro lado, diseñó un esquema que convalidaba estrategias para superar la coyuntura recesiva. Conindustria, según Francisco Mejía, modificaba su papel básico de órgano gremial al de servidor empresarial. (EUD, 11-8-2000).

Emergencia económica sin respaldo

Ante la idea de otorgarle una Ley Habilitante al Presidente Hugo Chávez, Conindustria se mostró en desacuerdo, porque dicha medida implicaría suprimir las garantías económicas. Para ellos no estaban presentes las circunstancias extraordinarias que justificaran esta medida, pues el Gobierno disponía de los instrumentos y recursos suficientes para concebir e implementar las medidas necesarias para lograr una sana recuperación económica. (EUD, 24-8-2000, Luisa Amelia Maracara y Pedro García Otero).

Por otro lado, Fedecámaras insistía en la necesidad de tomar medidas de urgencia o de emergencia, por canto el aparato productivo se encontraba totalmente paralizado. (EUD, 25-8-2000). Sin embargo, al igual que los representantes de

Conindustria, los miembros de Fedecámaras, en la voz de Pedro Carmona Estanga, Vicepresidente Ejecutivo, indicaban que el carácter de urgencia al que hacían referencia no implicaba un Decreto de Emergencia Económica ni el otorgamiento de poderes especiales al Jefe de Estado. (EUD, 26-8-2000). Esta aclaratoria se realizaba por las confusiones generadas a partir del llamado de Fedecámaras, lo que ocasionó que muchos atribuyeran a este organismo el haber solicitado un decreto de emergencia económica. (EUD, 29-8-2000, María Belén Rodríguez, Economía).

SE EXPRESA EL SECTOR SINDICAL

Los grupos sindicales venían expresando su interés por la relegitimación de las autoridades, particularmente de la CTV. Para procurar adelantos en el proceso electoral, el Movimiento 1º de Mayo presentó una serie de propuestas en este ámbito. Rodrigo Penso, miembro del Comité Ejecutivo de la CTV, mencionó la necesidad de establecer una comisión o junta de arbitraje para garantizar la transparencia del proceso de elecciones. (EN, 6-8-2000, Elizabeth Tabares, E/4).

El día 18 del mismo mes aparecía una noticia donde se explicaba que los patronos públicos y privados desconocían la representación sindical. Federico Ramírez León, Presidente de la CTV, explicaba que la suspensión de las elecciones sindicales había generado ese grave problema en el país. (EUD, 18-8-2000, María Belén Rodríguez, Economía).

CONTINÚA DISCUSIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO PETROLERO

Petroleros discutirán convención colectiva con contratistas

Los trabajadores de las empresas contratistas asentadas en la Faja del Orinoco introdujeron un proyecto de convención colectiva ante el Ministerio del Trabajo, excluyendo de la discusión a los principales sindicatos del sector (Fedepetrol y Tetrahidrocarburos). (EN, 3-8-2000, Norberto J. Méndez, E/2).

Cambios en el contrato petrolero son legales

Lino Martínez, Ministro del Trabajo, expresó que para él PDVSA no iba a introducir un nuevo contrato colectivo sino a modificar las cláusulas del tradicional, acción que era completamente legal. Hasta ese momento, en el Ministerio tan sólo se habían recibido parte de las propuestas de modificación y se esperaba recibir el resto en el corto plazo. Lino Martínez agregó que los trabajadores petroleros compartían ampliamente las modificaciones propuestas por la corporación petrolera y que aún cuando algunos dirigentes sindicales estaban en desacuerdo, sin embargo los trabajadores sí querían el contrato y serían ellos los que lo aprobarían definitivamente. (EUD, 7-8-2000).

Contrato definitivo difiere de propuesta original de PDVSA

Días más tarde, el 10 de agosto, se anunciaba que el Frente de Trabajadores Petroleros denunciaba que la redacción del nuevo contrato colectivo difería de la

propuesta original efectuada por Petróleos de Venezuela, pues contenía, aún, planteamientos cuestionados del viejo contrato. Para Alfredo Zea, miembro de la directiva del nuevo sindicato, aquello constituía una “bofetada para el trabajador” y lo único que lograba era oxigenar a Fedepetrol, Petrahidrocarburos y Sintraip. Para el momento se manejaba la tesis de realizar un referéndum consultivo para la aprobación del contrato colectivo. Ante esta posibilidad, el Frente de Trabajadores Petroleros mostraba su rechazo, pues se desconocían las bases de la consulta. (EUD, 10-8-2000, Patricia Ventura Nicolás, Economía).

PDVSA aplaza consulta sobre contrato colectivo

El referéndum que se había fijado para el día 14 de agosto fue aplazado con el objeto de consultar la opinión de los trabajadores petroleros sobre la propuesta de contrato colectivo diseñada por la corporación. Asimismo se fijó una nueva fecha para la consulta, que se realizaría los días 21 y 22 del mismo mes. (EUD, 14-8-2000, Economía).

Sin embargo, los días siguientes, se seguían escuchando las voces de protesta de los trabajadores petroleros en contra del nuevo contrato y del referéndum. (EUD, 17-8-2000, Patricia Ventura Nicolás, Economía).

Negociación petrolera podría postergarse a enero

El Presidente de Petróleos de Venezuela, Héctor Ciavaldini, advirtió que de rechazarse las propuestas de modificación contractual la reanudación de las negociaciones de la convención colectiva quedaría postergada hasta enero del año siguiente. Incluso reclamó la ayuda de los medios de comunicación para convencer a los trabajadores de la importancia de llegar a un acuerdo. (EUD, 18-8-2000, Patricia Ventura Nicolás, Petróleo).

Discrepancias entre el Ministerio del Trabajo y PDVSA

Al no encontrar la forma idónea para la discusión del contrato colectivo petrolero, aumentaban cada vez más las discrepancias entre el Ministerio del Trabajo y PDVSA. Mientras el MT sostenía que sólo las propuestas de Fedepetrol, Petrahidrocarburos y Sintraip eran válidas para discutir el contrato colectivo petrolero, PDVSA insistía en efectuar su propia consulta. (EUD, 24-8-2000, Eugenio Martínez, Economía).

Este enfrentamiento no le extrañaba nada a Carlos Ortega, Presidente de la Federación de Trabajadores de Venezuela, pues según él, “se veía venir”. (EUD, 24-8-2000).

Días más tarde, se anunciaba en prensa que PDVSA reiniciaría el contrato “llueve, truene o relampaguee”, negociando con los delegados de los trabajadores, mientras que el Ministro del Trabajo y el Vicepresidente consideraban ilegales las conversaciones. (EUD, 25-8-2000, Patricia Ventura Nicolás, Economía).

Posición sindical de rechazo

El 25 de agosto se informaba que Fedepetrol, Fetrahidrocarburos y el Frente Nacional de Trabajadores Constituyentes mostraban una posición en común: la reanudación de las conversaciones del contrato petrolero era ilegal. Para ellos, PDVSA debía entender que ellos se encontraban dentro de un Estado de derecho. (EUD, 25-8-2000).

Al día siguiente se dejaba conocer la opinión de Humberto Villasmil, para quien el Ministerio del Trabajo debía reanudar la discusión contractual petrolera y designar un mediador que recompusiera la dualidad contractual y sindical. (EUD, 26-8-2000, Patricia Ventura Nicolás, Economía).

El Ministerio del Trabajo convocó para el día 29 de agosto la reanudación de las conversaciones del contrato colectivo petrolero, específicamente, según palabras de Lino Martínez, “para saber si iban a seguir discutiendo qué”. (EUD, 29-8-2000, Patricia Ventura Nicolás, Economía).

Sindicatos internacionales cuestionan contratación de PDVSA

Dos organismos internacionales, la CIOSL y la ORIT, protestaron ante el Presidente de Petróleos de Venezuela, Héctor Ciavaldini, por las acciones emprendidas en la discusión de la convención colectiva petrolera. Sus argumentos para el rechazo se centraban en la intención de PDVSA de sustituir un proceso fundamental en las relaciones obrero-patronales y en el proceso de consulta interna ante la falta de representatividad de actores del Ministerio del Trabajo. (EUD, 30-8-2000, Patricia Ventura Nicolás, Petróleo).

Septiembre de 2000

A lo largo de este mes dos problemáticas fundamentales parecían marchar por buen camino e incluso apuntaban a un desenlace muy próximo: la discusión del contrato colectivo petrolero y la creación de una ley marco de seguridad social. Sin embargo, en el sector sindical comenzaban a agudizarse los conflictos que giraban alrededor del proceso de las elecciones sindicales y el interés manifiesto del Gobierno de acabar con la CTV.

NUEVA MINISTRA DEL TRABAJO

El 13 de septiembre fue juramentada una nueva Ministra del Trabajo, Blancanieve Portocarrero. Durante el acto de toma de posesión señaló algunas de las prioridades que se trazaría como máxima dirigente del despacho del trabajo, entre las cuales destacaban la elaboración de un diagnóstico de la situación, una planificación estratégica para el desarrollo y un plan a corto, mediano y largo plazo.

¿CUÁL SERÁ EL DESENLACE DEL CC PETROLERO?

Celebrarán reunión entre CNE y petroleros

A finales del mes de agosto se celebró una reunión entre los sindicatos, delegados petroleros, PDVSA y el Ministerio del Trabajo que aunque comenzó con los ánimos caldeados, estos se fueron calmando a medida que avanzaba la reunión. Esto permitió que se fijara una nueva fecha para celebrar otra reunión entre estos factores e incluso Lino Martínez, Ministro del Trabajo, anunció que facilitaría un encuentro entre los sindicatos petroleros y representantes del CNE, para conocer si podían ser relegitimados en el corto plazo o posteriormente a la contratación colectiva. Ante esta incógnita, que se resolvería con la ayuda del CNE, los representantes de Fedepetrol y Sintraip mantenían posiciones divergentes. Mientras Bladimiro Blanco, representante de Fedepetrol, opinaba que sin la relegitimación de los sindicatos y federaciones no se podía discutir, Ricardo Vargas, representante de Sintraip expresaba que podían relegitimarse luego... lo importante era la discusión del contrato. (EUD, 1-9-2000).

El día 5 de septiembre aparecía publicado un interesante artículo de José Santiago Nuñez Gómez, quien efectuaba un profundo análisis del contrato colectivo petrolero. Allí se señalaban algunas conclusiones: “El resultado de una contratación colectiva como esa es el siguiente: por una parte, el trabajador entiende que lo que él se “gana” no se lo gana trabajando; y por otra parte, que lo que el patrono le da, se lo da por los “logros” de los sindicalistas”. (EUD, 5-9-2000, José S. Nuñez Gómez).

Desestimadas las protestas laborales del sector petrolero

El Vicepresidente de Petróleos de Venezuela, Oswaldo Contreras Mazza, desestimó las protestas del sector petrolero durante la realización de la Segunda Cumbre de Jefes de Estado y declaró que la Ministra del Trabajo, Blancanieve Portocarrero, tenía la intención de dinamizar la discusión del contrato petrolero. (EUD, 13-9-2000).

Iniciarán discusiones de contrato petrolero

El 18 de septiembre se retomaría la discusión del contrato colectivo de los trabajadores de la empresa petrolera, tal y como lo informó la nueva ministra del Trabajo, Blancanieve Portocarrero. (EUD, 15-9-2000, María Belén Rodríguez T.).

Amenaza conflictiva de Fedepetrol

Carlos Ortega, Presidente de Fedepetrol, amenazó con realizar una marcha de trabajadores petroleros el día 27 de septiembre ante la Cumbre de la OPEP, en caso de que PDVSA no atendiera sus peticiones, reiterando que las manifestaciones son un derecho constitucional. La Ministra del Trabajo, Blancanieve Portocarrero, calificó estas amenazas como un “discurso viejo y desfasado”. (EUD, 21-9-2000).

Días más tarde, el 25 de septiembre, Fedepetrol confirmaba la posibilidad de convocar a una concentración durante los días en los que se efectuaría la II Cumbre

de la OPEP, si no se avanzaba en la discusión del contrato colectivo petrolero. Cabe destacar que la última oferta de aumento salarial por parte de PDVSA había sido rechazada por resultar demasiado baja, pues mientras se exigía un aumento de doce mil bolívares diarios (Bs. 12.000), la empresa sólo ofrecía mil seiscientos (Bs. 1.600). (EUD, 25-9-2000).

Continúa discusión de contrato petrolero

Las discusiones sobre el contrato colectivo del sector petrolero continuaban, pero sin mostrar avances, pasado un día de la instalación de la II Cumbre de la OPEP. (EUD, 26-9-2000, Raquel Barreiro).

El día 27 se anunciaba que pronto se llegaría a un acuerdo aunque existían todavía puntos disonantes. En lo que se refiere al salario, mientras la representación laboral exigía un aumento en efectivo de Bs. 6.500 diarios, PDVSA proponía un incremento de 6.000. Por otro lado, en lo que respecta a la alimentación, mientras PDVSA proponía el uso de la tarjeta de débito y la eliminación de los comisariatos, la representación sindical y de los delegados pedía que fuera opcional. Hasta el momento se habían aprobado 36 cláusulas de 38. (EUD, 27-9-2000).

Aún el día 27 de septiembre continuaban las discusiones hasta altas horas de la noche y se esperaba que las conversaciones finalizaran el día martes, pero todavía existía la disputa en cuanto al incremento salarial. (EUD, 28-9-2000).

Finalmente parecía que se había llegado a un preacuerdo en la tarde del 29 de septiembre y el martes de la semana siguiente se firmaría el contrato colectivo, luego de que durante el fin de semana las partes involucradas redactaran el texto del contrato. (EUD, 30-9-2000, Raquel Barreiro).

SE DISCUTE TAMBIÉN EL CC DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Fedeunep denunciará congelación del contrato colectivo

La Federación Única de Empleados Públicos denunciaría ante la Defensoría del Pueblo la intención del Gobierno Nacional de congelar el contrato colectivo. (EUD, 6-9-2000).

Días más tarde, el 13 de septiembre, Carlos Borges, Presidente de la Federación de Empleados Públicos, solicitó públicamente una audiencia a la nueva Ministra del Trabajo, Blancanieve Portocarrero, a fin de discutir el contrato colectivo de los empleados públicos, que se encontraba reposando en las gavetas del Ministerio desde hace aproximadamente 20 meses. (EUD, 14-9-2000, María Belén Rodríguez).

Gobierno discutirá pago de bono de retroactividad

A finales de mes se anunciaba que los representantes de la CTV y Fedeunep se reunirían con la Ministra del Trabajo, el Ministro de Finanzas y el Vicepresidente de la República para continuar las discusiones sobre el pago por concepto de retroactividad de las prestaciones sociales, que se le adeudaba a los empleados del sector público desde hace más de 20 meses. (EUD, 29-9-2000, Raquel Barreiro).

¿EN QUÉ ESTABA EL ACTOR EMPRESARIAL?

Planes para generar empleo

El sector empresarial había entregado un plan de empleo al Ministro de Infraestructura, Alberto Esqueda, que según estimaciones podría generar 200 mil nuevos puestos de trabajo en todo el país. En dicho plan se planteaban algunas propuestas para la disminución de los niveles de desempleo, entre las cuales estaba la reactivación de cuatro sectores fundamentales de la economía: construcción, turismo, servicios e industria.

El Ministro de Infraestructura adelantó que el 15 de septiembre serían presentados al Presidente de la República los resultados del análisis efectuado por la Comisión de Empleo. (EUD, 2-9-2000, Raquel Barreiro).

Días más tarde, se anunciaba que Conindustria presentó ante el Ministerio de Producción y Comercio, un plan de acción para el desarrollo del sector industrial que permitiría generar 300 mil empleos en un lapso de cinco años. Esto se lograría con programas especiales de capacitación y la flexibilización de las condiciones de empleo establecidas en la LOT. (EUD, 23-9-2000, Raquel Barreiro).

Sector privado garantiza estabilidad laboral

El 5 de septiembre se anunciaba que aunque se había vencido el período de 60 días de inamovilidad impuesto por el Gobierno, estaban dadas las condiciones para garantizar la estabilidad laboral en el país. Según afirmaciones de representantes del sector empresarial, en esos momentos no existían factores de perturbación que conllevaran a despidos masivos en las empresas e industrias. En el Ministerio del Trabajo tampoco se habían manifestado señales sobre alteraciones en el orden laboral, incluso se había reducido las consultas. (EUD, 5-9-2000, Raquel Barreiro).

Fedecámaras solicita reestructurar la deuda

Fedecámaras solicitó al Gobierno Nacional la definición de un plan de reestructuración de la deuda del sector privado que permitiera fortalecer la estructura financiera de las empresas venezolanas. Vicente Brito, Presidente de Fedecámaras, explicó que muchas empresas recibieron endeudamiento a corto plazo, pues estimaban un crecimiento sostenido de la economía, pero sin embargo, la gran recesión por la que atravesaba el país les impedía cumplir con sus compromisos. (EUD, 12-9-2000, Raquel Barreiro).

Fedecámaras advierte que ilícitos aduaneros alcanzan \$2.500 millones

Según informaciones de Vicente Brito, Presidente de Fedecámaras, los ilícitos aduaneros terminados que entran al país anualmente alcanzaban a 2.500 millones de dólares, lo que había generado una pérdida de unos 300 mil puestos de trabajo en los últimos 3 años. Por tanto, opinaba que era urgente revertir esta situación, porque en esas condiciones era imposible que el sector empresarial fuera competitivo. (EUD, 19-9-2000, Raquel Barreiro).

¿Y EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL?

Presentan a Chávez Ley de Seguridad Social

La Comisión Presidencial para la Seguridad Social le presentó a Chávez una primera versión de la Ley Marco de Seguridad Social. Estaba previsto, de acuerdo con el cronograma de trabajo de la comisión, que las leyes sectoriales se concluyeran el mes de noviembre. Por supuesto, la ley marco y las sectoriales debían ser sometidas a la consideración de la Asamblea Nacional, luego de ser aprobadas en Consejo de Ministros (EUD, 12-9-2000).

En el nuevo sistema se contemplaban cuatro subsistemas: salud, pensiones, vivienda y paro forzoso. El sistema de pensiones sería mixto y el sistema de salud dejaría de ser contributivo y una vez concluida la reforma se iría transformando para ser exclusivamente financiado por el fisco. Por otro lado, en el área de salud se crearía un pote en el que se centralizarían los recursos y posteriormente el Ministro de Salud y Desarrollo Social lo distribuiría a los diferentes hospitales, medicaturas y demás dependencias médicas. (EUD, 12-9-2000).

El Ejecutivo Nacional aspiraba a que el nuevo sistema de seguridad social comenzara a aplicarse a principios del año 2001. Por supuesto, habría un período de transición que significaba un costo, para lo cual se estaban estudiando las posibilidades. De todas maneras llegaría el momento en que se produciría la ruptura entre el sistema viejo y el nuevo para dar paso a un sistema único. (EUD, 14-9-2000, Luisa Amelia Maracara).

A lo largo de este período aparecían varios artículos que se referían al contenido de la nueva ley donde se comentaba, entre otras cosas, que “toda persona debería contribuir con el financiamiento del sistema, según su capacidad y en los términos fijados en la ley”; sin embargo, se garantizaba que “toda persona tendría acceso al sistema de seguridad social, sin discriminación alguna”. (EUD, 20-9-2000, Luisa A. Maracara).

Dentro de esa ley se definía al sistema como “un servicio público nacional de carácter no lucrativo”. (EUD, 21-9-2000, Luisa Amelia Maracara). Sin embargo, en el anteproyecto se abría la posibilidad para que los entes privados participaran en la prestación de servicios de seguridad. (EUD, 21-9-2000).

En la nueva ley también se hablaba de la creación de nuevas instancias que se encargarían de la regulación del sistema: una Comisión Rectora de Seguridad Social, un Consejo Nacional de Seguridad Social, un Servicio Autónomo de Recaudación e Información de Seguridad Social y una Superintendencia de Seguridad Social. (EUD, 20-9-2000, Luisa Amelia Maracara).

CTV cuestiona algunos puntos de la Ley Orgánica de Seguridad Social

Federico Ramírez León, Presidente de la CTV, cuestionó algunos puntos del proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Social, en especial aquellos que tenían que ver con los subsistemas de salud y pensiones. Sobre el subsistema de salud, expresó que la decisión de crear un esquema único que integrara a todas las instituciones no podría ser exitosa dado que la salud que garantiza el Estado no existe y por lo general la asistencia es privada. Respecto al subsistema de pensiones, apuntó que

aunque se permitía la participación de las empresas privadas se mantenía el carácter no lucrativo y eso generaba algunas interrogantes, planteando él mismo una pregunta que era fundamental, ¿cómo participaría el sector privado en ese esquema si no tenía rentabilidad?. (EUD, 21-9-2000).

Fondos de pensiones beneficiarán a la bolsa

Alejandro Salcedo, Presidente de la Bolsa de Valores de Caracas, señalaba que el mercado bursátil estaba esperando el desarrollo de los fondos de pensiones por los beneficios que ellos traerían, pues permitirían ofrecer un mayor rendimiento a los trabajadores y el flujo de fondos podría destinarse a la reactivación del aparato productivo. (EUD, 21-9-2000).

Ley de Seguridad Social estará lista en diciembre

El 23 de septiembre, Nicolás Maduro, Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral de la Asamblea Nacional, anunciaba que el proyecto de Ley de Seguridad Social estaría listo para el mes de diciembre. (EUD, 23-9-2000).

Alejandro Bonilla, coordinador de políticas e investigación del sector de protección social de la OIT, señaló la importancia de la continuidad al aplicar el nuevo sistema de seguridad social. Según su opinión, era importante que el nuevo marco legal fuera respetado por lo menos por los diez gobiernos subsiguientes para así garantizar la continuidad de sus principios básicos. (EUD, 27-9-2000).

TURBULENCIA EN EL SECTOR SINDICAL

Crean órgano sindical del Movimiento V República

El 1° de septiembre se creó el movimiento sindical del partido V República, bautizado bajo el nombre “Fuerza Bolivariana de Trabajadores”, que fungiría como organismo sindical del partido oficialista. Entre los líderes que encabezaban la FBT están Nicolás Maduro, José Khan, Oswaldo Vera y Aníbal Galindo, entre otros. (EUD, 1-9-2000, Patricia Ventura Nicolás).

La Sala Plenaria de Parque Central fue la sede del bautizo y allí se reunieron alrededor de 600 personas que, mostrando el logotipo tricolor del nuevo movimiento, clamaron los discursos de Khan; Lino Martínez, Ministro del Trabajo; Isaías Rodríguez, Vicepresidente de la República; y Nicolás Maduro, dirigente y asambleísta. Se inició la ronda de discursos luego de que todos cantaran el himno nacional. (EUD, 2-9-2000, Patricia Ventura Nicolás).

CTV los invita al proceso electoral

La CTV invitó a los representantes oficialistas de la Fuerza Laboral Bolivariana para que participaran en el proceso eleccionario que esa central estaba adelantando. Manuel Cova, miembro del Comité Ejecutivo de la CTV, explicó que ese proceso permitiría renovar todas las autoridades sindicales del país. Agregó lo siguiente: “A la CTV no la destruye nadie, y mucho menos ese tipo de personas que se hacen

llamar dirigentes sindicales bolivarianos que, por cierto, han permanecido callados ante la grave situación que hoy atraviesan los trabajadores”. (EUD, 2-9-2000).

Fuerza Bolivariana de Trabajadores solicitará referéndum consultivo

Emilio Platt, representante sindical de la FBT, señaló que plantearían al CNE incluir en las elecciones de concejales un referéndum consultivo a los trabajadores sobre la reunificación del movimiento sindical. Para él, el referéndum debía contener dos preguntas: ¿Está usted de acuerdo con la reunificación del movimiento sindical? y ¿Está usted de acuerdo con una sola central sindical?. (EUD, 3-9-2000, María Belén Rodríguez T.).

Fuerza Bolivariana arrasará con la CTV

En el acto de clausura de la Asamblea Nacional de la FBT, el Presidente de la República, Hugo Chávez, anunciaba que le había llegado la hora a la CTV, señalando lo siguiente: “señores de la CTV, la Fuerza Bolivariana los va a arrasar, a echar”. Para ello, realizarían un referéndum nacional en el que participarían todos los trabajadores. El Presidente explicó que existían tres vías para ello: recoger firmas, a través de la Asamblea Nacional, o por vía de decreto presidencial, opción que fue aplaudida por los presentes. Sin embargo, Chávez manifestó que aunque no le costaba nada firmar un decreto, el prefería que fueran los mismos ciudadanos los que solicitaran el referéndum. (EUD, 4-9-2000, María Belén Rodríguez T.).

El 4 de septiembre, William Lara, Presidente de la Asamblea Legislativa, aclaraba que según lo establecido en la Constitución, una consulta de ese tipo debía ser financiada por los mismos interesados. (EUD, 4-9-2000).

Un día más tarde, el 5 de septiembre, aparecía una noticia contradictoria, pues Luis Miquilena, director general del MVR, declaraba que no estaba planteado ningún Referéndum popular para la unificación sindical, chocando con lo que había anunciado el Presidente Chávez. (EUD, 5-9-2000).

Ese mismo día, otro artículo explicaba algunas consideraciones técnicas acerca de la realización de la consulta el mismo día de los comicios municipales. Allí se dejaba claro que esto incrementaría los costos, que podrían generarse problemas en cuanto al registro de trabajadores, aunque, sin embargo, la programación de las máquinas no se complicaría en teoría. (EUD, 5-9-2000).

La CTV no se arrodillará ante Chávez

Federico Ramírez León, Presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, consideraba que el Frente de Trabajadores Bolivarianos no desplazaría a la CTV, indicando que si no pudo ser demolida por Pérez Jiménez con sus diez años de dictadura, mucho menos lo haría Chávez. Indicó, además, que se estaba creando una confederación oficialista al servicio del Gobierno, lo que marchaba en sentido contrario a la CTV que atravesaba un proceso de despartidización. Terminó explicando que lo que motivaba a Chávez a “arrasar” con la CTV era que no tenía nadie con quien pelear y por eso los invitaba al combate. Por último anunció que el

año próximo se llevarían a cabo las elecciones dentro de la CTV. (EUD, 5-9-2000, Sara Carolina Díaz).

Timoteo Zambrano, Secretario General de AD, haciendo referencia a la problemática, se expresó de la siguiente forma: “Si el Presidente Chávez quiere imponerle a los venezolanos una central de trabajadores única dirigida por el MVR, allá él con su mamotreto, pero nosotros vamos a continuar defendiendo la libertad sindical y la pluralidad que existe en el seno de la CTV en el escenario que sea”. (EUD, 5-9-2000, Elvia Gómez).

Acerca de esa intención de imponer una central oficialista que obedeciera a los intereses y directrices del Gobierno, Laureano Ortiz, Presidente de Codesa, expresó que de concretarse se estaría violando la Constitución. (EUD, 6-9-2000, Luisa Amelia Maracara).

El plomo sigue para la CTV

Antes de la partida del Presidente a Nueva York, éste vaticinó que vendría “candanga con burundanga” para la CTV cuando la Fuerza Bolivariana de Trabajadores lograra en un mes organizar a un millón de obreros. (EUD, 6-9-2000, Alicia La Rotta Morán).

Pedro Carmona, primer Viceministro de Fedecámaras, expresó que a su juicio el futuro de la fuerza sindical venezolana era una responsabilidad exclusiva de los trabajadores del país y nadie, ni los empresarios ni el Gobierno, debía intervenir en ello. (EUD, 6-9-2000, Raquel Barreiro).

CNE considera viable referéndum de unidad sindical

El día 5 de septiembre, varios de los miembros del Consejo Nacional Electoral, coincidían en que el referéndum podía efectivamente llevarse a cabo, materialmente hablando. Lo que faltaba era la decisión de los parlamentarios sobre la convocatoria a dicho referéndum. (EUD, 6-9-2000, Yolanda Valery).

Misil jurídico para demoler la CTV

El Presidente de la Asamblea Nacional, William Lara, prometió que se le daría prioridad a la discusión del anteproyecto que preveía la convocatoria a una asamblea al congreso sindical constituyente, luego de que se produjera la consulta popular que en las elecciones del 3 de diciembre. (EUD, 15-9-2000, Ernesto Villegas Poljak).

Representantes de la CTV acusaban a la Asamblea de lenta, lo que obligaba a William Lara, Presidente del organismo, a exponer un balance de su actuación. Lara explicaba que los factores de la CTV se habían cansado de obstruir la decisión de la Asamblea en cuanto a la Ley Habilitante. (EUD, 23-9-2000, Luisana Colomine).

En un artículo de prensa del 28 de septiembre se anunciaba que si la Asamblea Nacional aprobaba el proyecto de ley para la protección de las garantías y libertades sindicales introducido por el Movimiento V República, entonces la CTV podría dedicarse a realizar acciones legales y manifestaciones en protesta, pues ese proyecto parecía ser la expresión de alguien que desconocía la vida de las organizaciones sindicales, según palabras de Rodrigo Penso, secretario ejecutivo de la CTV.

Octubre de 2000

Quizás el evento más importante de este mes sea la firma de un nuevo contrato colectivo petrolero, que si bien acababa con la polémica que se venía desarrollando hasta el momento, también generaba expectativas en otros sectores que comenzaban a reclamar incrementos salariales. Por otro lado, no puede pasar por alto el comienzo de las discusiones en torno a la realización o no de un referéndum para la unificación del movimiento sindical venezolano.

EL COMIENZO DE UN DIFÍCIL CAMINO HACIA LA UNIFICACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN DEL MOVIMIENTO SINDICAL VENEZOLANO

Maduro Vs. Ramírez León

El día 3 de octubre aparecía una noticia en prensa donde Nicolás Maduro, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Nacional, explicaba que la ley de democratización sindical era el primer paso para concretar la constituyente sindical. El segundo paso sería la realización del referéndum el 3 de diciembre, en el que todos los venezolanos votarían, dado que, según Maduro, la democratización sindical es un problema de Venezuela. Este referéndum abriría las puertas al tercer y cuarto paso en el proceso de creación de la constituyente sindical: la elección por voto de los trabajadores de una asamblea constituyente de trabajadores que se encargaría de reestructurar todo el movimiento sindical y de la elección de una nueva central unitaria de trabajadores, democrática y representativa. (EUD, 3-10-2000, Economía).

La Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea se encontraba en el análisis de dos anteproyectos de ley para la democratización sindical, uno elaborado por el MVR y otro por La Causa R. Federico Ramírez León expresaba que en ambos anteproyectos existían disposiciones que correspondían al código penal y que atentaban contra la libertad sindical. Por tanto, estos anteproyectos se habían enviado a la OIT para que se pronunciaran al respecto. A todo esto, la CTV insistía en su democratización por medio de un cronograma de elecciones que comenzaría el 15 de octubre, cuando vencía la disposición del CNE de prohibir los comicios sindicales. Ramírez León expresaba estar de acuerdo con un referéndum siempre y cuando fuera para la unificación, pero que en éste no podrían votar sino los trabajadores, planteándose la siguiente pregunta: “¿cómo se entiende a un empresario votando a favor o en contra de que un trabajador se sindicalice o no? (EUD, 3-10-2000, Economía).

El artículo más polémico, en el anteproyecto presentado por el MVR, parecía ser el número 73, que establecía lo siguiente: “A partir de la publicación de la presente Ley en Gaceta Oficial, cesan en sus funciones todos los miembros de los órganos directivos, contralores y disciplinarios y electores de los sindicatos, federaciones y confederaciones...”. (EUD, 3-10-2000, Werther Sandoval, Economía).

Elecciones de la CTV arrancan el próximo 15 de octubre

La CTV celebraba un congreso extraordinario el día 5 de octubre, antes del cual se anunciaba que la apertura del proceso electoral sería desde el 15 de octubre y se extendería por 120 días, de acuerdo al esquema que sería aprobado en dicho Congreso. (EUD, 5-10-2000, Economía).

Este Congreso se caracterizó por un ambiente de mucha tensión, ante el enfrentamiento suscitado con los representantes de la Fuerza Bolivariana de Trabajadores en las adyacencias de la Sala Plenaria y las posiciones divergentes entre los delegados de la propia CTV. A pesar de ello, en el Congreso se aprobó la creación de un Consejo de Apelación Superior, que estaría integrado por un representante de cada una de las planchas que participarían en el proceso. La CTV y Codesa se declaraban en emergencia para defender la libertad y la democracia sindical, anunciando que si se persistía en aprobar las leyes que se estaban discutiendo, ellos harían manifestaciones y defenderían con sus propias vidas el derecho ciudadano de tener un sindicato. (EUD, 6-10-2000, Economía).

Mientras tanto, el Frente Bolivariano de Trabajadores se preocupaba por la movilización de no menos de 10 mil delegados para apoyar la Ley de Democratización Sindical. Entre sus líneas de acción estaba la conformación de federaciones paralelas en sectores significativos de la economía, tal como el petrolero, el eléctrico y la administración pública. (EUD, 8-10-2000, Patricia Ventura Nicolás, Economía).

¿Hacia el totalitarismo sindical?

El 11 de octubre, en un artículo de opinión, Carlos Canache Mata recordaba el libro “Habla el comandante”, donde Chávez le declaraba a Agustín Blanco Muñoz lo siguiente: “Si no logramos la gobernabilidad, si no logramos transformar la estructura y el cuadro de fuerzas en el Congreso y en el Poder Judicial y los factores reales, la CTV, por ejemplo, que hay que demolerla, no habremos hecho nada”. Allí se explicaba que Chávez ya había logrado desmontar el Congreso y controlar el Poder Legislativo, ya había avanzado en desmontar y controlar el Poder Judicial y era el turno de los llamados “factores reales”. En la noticia se hace un recuento histórico de las continuas amenazas de Chávez en su propósito de demoler la CTV. (EUD, 11-10-2000, Carlos Canache Mata, Opinión).

La AN aprueba el referéndum sindical

La Asamblea Nacional, con 106 votos de 165 aprobó instruir al Poder Electoral para que instrumentara un referéndum consultivo paralelo a los comicios municipales del 3 de diciembre, a los efectos de que los venezolanos manifestaran su acuerdo o desacuerdo sobre dos preguntas referidas a: “la democratización, reorganización y unificación del movimiento laboral-sindical venezolano”, así como sobre “la convocatoria y elección de una Asamblea Constituyente de Trabajadores”. (EUD, 11-10-2000, Elvia Gómez, Nacional y Política).

El CNE decidió, como consecuencia de la organización de los comicios municipales y el referéndum del 3 de diciembre, postergar las elecciones gremiales y

sindicales hasta el primer trimestre del año 2001. (EUD, 18-10-2000, Yolanda Valery, Nacional y Política).

Sin embargo, el 19 de octubre se anunciaba que aunque la AN ya había aprobado la realización del referéndum, sin embargo, el CNE todavía no había decidido a favor o en contra del mismo. (EUD, 19-10-2000, Yolanda Valery, Nacional y Política).

Más tarde, el 22 de octubre, el CNE acordaba modificar la redacción de las dos preguntas que conformaban el referéndum sindical, para hacerlas más entendibles y más cónsonas con la realidad del país. (EUD, 22-10-2000, Elvia Gómez, Nac. y Política).

La CTV resucita

En medio de esta dinámica, la CTV tomaba un segundo aire con la firma de la nueva contratación colectiva petrolera, historia que se desarrollará más adelante, y amenazaba con la realización de otro paro, esta vez con los empleados de la Administración Pública, si no se discutían los términos de la convención colectiva de este sector. Además, Ramírez León anunciaba que interpondrían un recurso contra la Ley de democratización sindical y el referéndum laboral de diciembre. (EUD, 17-10-2000, Eugenio Martínez, Economía).

Aprobada Ley de Libertades Sindicales

El 17 de octubre la Asamblea Nacional aprobó en primera discusión el proyecto de Ley de Garantías y Libertades Sindicales con el apoyo de casi todos los grupos políticos del parlamento. AD salvó su voto argumentando que este instrumento legal violaba la Constitución y los Tratados Internacionales en materia sindical. Proyecto Venezuela también salvó su voto tras señalar que estaban de acuerdo con el espíritu de la ley pero no con la forma y contenido de la misma. El resto de las organizaciones votaron a favor, incluyendo a Primero Justicia. (EUD, 18-10-2000, Nacional y Política).

La OIT se pronunciaba sobre la necesidad de que se respetara la libertad sindical y el derecho laboral. (EUD, 28-10-2000, Yolanda Ojeda Reyes, Economía).

Las Confederaciones también analizaban la ley sindical y llamaban la atención sobre que esta ley prohibía disentir en la organización, entre otras cosas. (EUD, 29-10-2000, Yolanda Ojeda Reyes, Economía).

Marcha de los trabajadores

Desde antes del 20 de octubre se anunciaba la realización de una protesta que paralizaría el centro de Caracas, que la CTV denominaba “el tranconazo”. (EUD, 21-10-2000, Economía).

Incluso el 26 de octubre Ramírez León aseguraba que llevarían a cabo “la madre de todas las marchas”. (EUD, 26-10-2000).

El 26 de Octubre se realizaba la tan anunciada marcha, que al parecer no había cumplido su objetivo, porque en la supuesta “madre de todas las marchas” sólo

participaron alrededor de dos mil trabajadores. (EUD, 27-10-2000, Sara Carolina Díaz, Economía).

Referéndum en tres y dos

Las autoridades del Consejo Nacional no encontraban la forma de darle soporte constitucional a la consulta ampliada para el 3 de diciembre de una actividad que cabe dentro del derecho privado y no público. El referéndum se encontraba en tres y dos, por el lapso legal de la convocatoria y porque no resistía un análisis jurídico. (EUD, 29-10-2000).

El Consejo Electoral esperaba poder resolver estas dudas que le impedían proceder con la organización del referéndum convocado por la Asamblea Nacional. (EUD, 30-10-2000, Nacional y Política).

José Khan, diputado y dirigente del FBT, anunciaba la realización de una marcha desde la plaza Morelos hasta la sede del Consejo Nacional Electoral, en respaldo a la realización del referéndum sindical del 3 de diciembre. (EUD, 31-10-2000, Nacional y Política).

POR FIN: NUEVO CONTRATO COLECTIVO PETROLERO

PDVSA y trabajadores discuten cláusulas de contratistas

La comisión conformada por los representantes de los trabajadores y PDVSA continuaban con su trabajo de discutir la contratación colectiva, pues todavía faltaba definir las cláusulas sindicales, las de los contratistas y aquellas de índole general. Juan Toro Álvarez, jefe de negociación colectiva de la industria, indicaba que las conversaciones marchaban por buen camino y se esperaba que las discusiones terminaran en los días próximos. (EUD, 1-10-2000, Werther Sandoval, Economía).

Firma del contrato petrolero espera visto bueno del Ejecutivo

Los trabajadores petroleros esperaban la realización de una reunión entre los representantes de PDVSA, Cordiplan y Finanzas donde se evaluaría el impacto del nuevo contrato, para así alcanzar un acuerdo la semana próxima. (EUD, 4-10-2000, Raquel Barreiro, Economía).

Mientras tanto, Carlos Ortega, Presidente de Fedepetrol, denunciaba que según versiones extraoficiales la intención del ejecutivo era paralizar nuevamente las negociaciones, destacando un comentario de la Ministra del Trabajo, Blancanieve Portocarrero, quien indicó que la nueva propuesta excedía las posibilidades del Ejecutivo. (EUD, 5-10-2000, Petróleo).

Tiempo de reflexión

Hubo una pausa en las discusiones, que según la Ministra del Trabajo era natural, pues las partes se recogen un poco para reflexionar sobre las propuestas. Por un lado, ya Blancanieve Portocarrero, titular del despacho del trabajo, había expresado que el contrato petrolero excedía los recursos presupuestados por el Ejecutivo y por

otro, los trabajadores exigían que se respetara lo preacordado en la mesa de negociación. Parecía que el principal obstáculo para llegar a un acuerdo era el incremento salarial, cuya oferta había sido de seis mil bolívares pero que ahora se pretendía reducir a tres mil quinientos. (EUD, 6-10-2000, Economía).

Domingo Marsicobetre, Vicepresidente de PDVSA, aclaraba que PDVSA había presentado siempre una propuesta de incremento salarial integral, que ascendía a seis mil bolívares, además que si a esto se le sumaban los aumentos establecidos en beneficios como alimentación, vivienda, jubilación y educación, el incremento del trabajador ascendería a 12 mil 834 bolívares. Aprovechó además para hacer un llamado a los trabajadores petroleros para que comprendieran que “el país tiene problemas muy serios”. (EUD, 10-10-2000, Patricia Ventura Nicolás, Petróleo).

Paro petrolero

Desde el día 10 de octubre comenzaron a registrarse paralizaciones en distintas zonas petroleras del país, principalmente en el Zulia. Estas paralizaciones quedaron oficializadas en una convocatoria de Fedepetrol a una huelga indefinida para el día 11. (EUD, 11-10-2000, Patricia Ventura Nicolás, Economía).

La paralización duró poco, pues el Ministro de Energía y Minas, Alí Rodríguez Araque, anunció oficialmente la reanudación del diálogo el 11 en la noche, luego de que los trabajadores permanecieran parados desde horas de la mañana. (EUD, 12-10-2000, Petróleo).

Al respecto, el Presidente de la Cámara Petrolera de Venezuela, Hugo Hernández Rafalli, exhortó a los sindicatos y trabajadores a que realizaran “un esfuerzo por reconsiderar las propuestas de PDVSA”. Agregó que no se habían agotado todos los mecanismos previstos en la LOT antes de convocar el paro, por lo que realizó un llamado a la cordura y a la sensatez de los sindicatos. (EUD, 12-10-2000, Eugenio Martínez).

El día 12 de octubre aparecía una noticia que recordaba los dos años de negociaciones y pliegos en lo referente al contrato colectivo petrolero. Allí se reseñaban los paros del 8 de enero, 14 de junio y 7 de diciembre de 1999 y del 4 de marzo y por supuesto, del 11 de octubre de 2000, donde según cifras suministradas por Fedepetrol, se había paralizado el 80% de los trabajadores petroleros en el territorio nacional. (EUD, 12-10-2000).

A todo esto, dentro de los procesos de ajuste realizados por el Presidente Chávez, se nombraba al Jefe de la Casa Militar, General Rafael Cipriano Martínez, como Vicepresidente de PDVSA. (EUD, 12-10-2000, F. Olivares, Nac. y Política).

Las conversaciones caían en un punto muerto, pues los trabajadores no terminaban de levantar el paro, por lo que PDVSA decidió retirarse de la mesa de negociaciones. Las tensiones habían crecido de nuevo porque PDVSA ofrecía un aumento escalonado mientras que los trabajadores aspiraban a un incremento inmediato de 6.000 bolívares. (EUD, 13-10-2000, Eugenio Martínez, Petróleo).

Todo esto comenzaba a crear un clima negativo, pues se generaban expectativas en los clientes de PDVSA, por lo cual la empresa tuvo que, a través de un

comunicado, garantizar el suministro a los clientes nacionales e internacionales y descartar la escasez de combustible. (EUD, 13-10-2000).

Días más tarde, una orden judicial obligaba a los trabajadores petroleros del Zulia a levantar la medida de protesta, por lo que el paro se vio debilitado. (EUD, 13-10-2000). Sin embargo, esta medida no detenía del todo las protestas y los conflictos continuaban. Cuatro muelles de embarque y distribución, además del llenadero de Bajo Grande fueron tomados por los trabajadores, fue bloqueada la avenida Intercomunal de Cabimas y la carretera N que conduce a Ciudad Ojeda, incluso cuatro obreros permanecían en huelga de hambre. (EUD, 14-10-2000, Mónica Castro, Economía). Chávez, Presidente de la República, decidió entonces que conversaría “cara a cara” con los trabajadores, siempre que no fueran los de la dirigencia sindical tradicional, a quienes tildó de “bandidos”. (EUD, 14-10-2000, Sara Carolina Díaz y Taynem Hernández, Economía).

Concluyó el paro de trabajadores petroleros

Luego de cuatro días de negociaciones se elaboraba el acta que ponía fin a la huelga de los trabajadores petroleros. Los trabajadores volvían a sus labores tras conocerse los logros alcanzados: recibirían los seis mil bolívares de aumento, cinco mil con la firma del contrato y mil en febrero del año 2001. Este contrato sería por dos años y medio, pues en julio de 2001 ambas partes revisarían la contratación para realizar ajustes. (EUD, 15-10-2000, Félix Carmona, Economía).

Carlos Ortega, Presidente de Fedepetrol, señalaba que se encontraban “contentos pero no satisfechos” y que continuarían trabajando para mejorar la calidad de vida de los trabajadores. En noticia publicada el 16 de octubre se hacía un resumen de los beneficios que obtenían los trabajadores petroleros con la firma del nuevo contrato colectivo: aumento salarial de 5.000 diarios a partir de la firma de la convención colectiva y Bs. 1.000 diarios a partir del 01-02-2001; duración del contrato por un período de 2 años contados a partir de la fecha de su depósito legal; bonificación especial de Bs. 2.500.000, en beneficio de los trabajadores activos desde 26-11-1999; fijar la pensión mínima de jubilación en la cantidad de Bs. 250.000 mensuales, vía normativa interna de la empresa; reglamentación de la cláusula relativa a la meritocracia, en función de la productividad; aplicación del aumento salarial previsto para la fecha de la firma de los trabajadores propios que se hayan jubilado con posterioridad al 28-06-1999; revisión progresiva del resto de las cláusulas sociales del contrato. (EUD, 16-10-2000, Economía).

Designado Guaicaipuro Lameda Presidente de PDVSA

El que hasta el momento se había desempeñado como Jefe de la Oficina Central de Presupuesto, el general Guaicaipuro Lameda, era designado como Presidente de PDVSA, sustituyendo a Héctor Ciavaldini, quien había presidido a esta empresa desde junio de 1999. (EUD, 16-10-2000, Raquel Barreiro, Economía).

Ante la designación de Lameda se generó polémica, sobre todo de sectores que opinaban que era un paso más en la militarización del país y que criticaban como

Presidente a alguien que no tenía carrera petrolera. Sin embargo, el exdirector de PDVSA, Gustavo Gabaldón, defendió la designación de Lamedá, pues no era la primera vez que se designaba a alguien sin carrera petrolera, agregando que además, para encargarse de la presidencia de la organización lo que se necesitaba era ser “buen gerente”. (EUD, 17-10-2000, Economía).

Según informaciones de Carlos Ortega, Presidente de Fedepetrol, los trabajadores petroleros observaban con agrado la destitución de Héctor Ciavaldini. (Eud, 16-10-2000, Economía).

Chávez anunciaba que comenzaba un proceso de revisión de la industria petrolera, desde lo alto de su cúpula hasta los rangos menores. Según Chávez, la reestructuración de PDVSA comenzaba desde el día 15 de octubre. (EUD, 16-10-2000, Economía).

Trabajadores y PDVSA firmaron contrato petrolero

Luego de estar reunidos hasta la madrugada del día 21 de octubre, los representantes de los trabajadores de PDVSA firmaron el nuevo contrato colectivo. (EUD, 22-10-2000, Economía).

EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Isaías Rodríguez, Vicepresidente de la República, reconoció que el proyecto de Ley Marco de Seguridad Social estaba trancado, debido a problemas en cuanto al funcionamiento y mecanismos de comunicación entre los cuatro organismos que gerenciarían el sistema de seguridad social. (EUD, 19-10-2000, Economía).

Muchos eran los artículos que se publicaban, no sólo haciendo referencia a lo que venía siendo el desarrollo del proceso de reforma de la seguridad social, sino a las ventajas y desventajas de la aplicación de un sistema mixto en Venezuela. Lo que sí era cierto es que la aplicación de un Fondo de Pensiones Mixto, que incluyera simultáneamente el sistema de capitalización individual y el de solidaridad, tomando como muestra los 2 millones de venezolanos que actualmente cotizan al IVSS, reportaría al país ahorros por mil millones de dólares anuales y podrían representar hasta 40% del PIB a la vuelta de veinte años. (EUD, 27-10-2000, Mariela León, Economía).

Carlos Sainz Muñoz, abogado laboral, calificaba de contraproducente la elaboración de leyes fraccionadas o discriminadas por subsistemas en el establecimiento de la Ley de Seguridad Social, considerando que la Ley Marco podría resultar inútil. (EUD, 29-10-2000, Iván Padilla Bravo, Nacional y Política).

José Ignacio Arrieta s.j., docente universitario e investigador, quien no se identifica como chavista, opinaba que estaba convencido de que “la nueva ley quiere ofrecer calidad de servicio para poder hacerlo competitivo frente a la oferta privada”. (EUD, 30-10-2000).

EL DESEMPLEO Y LA ECONOMÍA INFORMAL

La tasa de desempleo baja a 14,7%

Según informaciones de la OCEI, la tasa de desempleo registró un leve descenso para el 1er Semestre del año 2001, al ubicarse en 14,7%. Por otro lado, la economía informal también experimentaba una baja, de 54,5% a 52,1%. (EUD, 4-10-2000, Werther Sandoval).

Los primeros días de noviembre el Ministerio del Trabajo proyectaba que el desempleo cerraría en 13% el año 2000. (EUD, 9-11-2000, Economía).

La ciudad plagada de buhoneros

La ex alcaldesa del casco histórico de Quito, quien estuvo invitada por la Cámara de Comercio para relatar su experiencia, explicaba que detrás de la buhonería existe toda una estructura corrupta: los que cobran por los puestos, los mayoristas, los guardadores, los que venden la comida, el contrabando, la evasión de impuestos, etc. (EUD, 7-10-2000, Maruja Dagnino, Ciudad).

Por otro lado, la redoma de Petare continuaba plagada de buhoneros aun cuando existía una medida de desalojo por parte del alcalde José Vicente Rangel que tuvo que ser suspendida por las protestas de los buhoneros que incluso trancaron la avenida Francisco de Miranda. (EUD, 17-10-2000, Ciudad).

Otro grupo de buhoneros se formalizaba en la Hoyada, manifestando su disposición de abandonar los terrenos cuando el Gobierno les encontrase otra alternativa anunciando que pronto pagarían impuestos municipales y mensualidades al CSB. (EUD, 26-10-2000, Carlos Mollejas D., Ciudad).

Economía informal ya recibe créditos

En un artículo publicado en prensa el día 27 de octubre se anunciaba que la gente de la economía informal, que nunca hubiera cotizado, podía optar a un crédito de política habitacional a una “tasa concertada de mercado”, pagando una sola vez una cuota inicial, 36% de su ingreso mensual. (EUD, 27-10-2000, Economía).

DISCUSIONES CONTRACTUALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Antes de comenzar un nuevo round de las discusiones contractuales de la Administración Pública, el Presidente de la República, Hugo Chávez, aclaró que no podía incrementarse su salario en 80% o 100%. Chávez explicó que el país “se nos iría de las manos si aumentaban demasiado”. (EUD, 19-10-2000, Patricia Ventura Nicolás, Economía).

La Federación Única de Empleados Públicos pidió un bono único de 800 mil bolívares, que compensaría a los trabajadores por el congelamiento de las negociaciones hasta el 31 de diciembre de 2000. Según la opinión de la Ministra del Trabajo, Blananieve Portocarrero, se abría un espacio en la negociación, porque de un lado estaba la oferta del Gobierno de 300 mil bolívares y por el otro esos 800 mil

bolívares que pedían los empleados públicos. (EUD, 21-10-2000, Patricia Ventura Nicolás, Economía).

El 4 de noviembre se anunciaba que el Ejecutivo Nacional y la Federación Única de Empleados Públicos alcanzaron un acuerdo dentro de las negociaciones del contrato colectivo. El acuerdo consistía en el pago de un bono único de 800 mil bolívares, el cual se cancelaría en dos partes: 500 mil bolívares al 30 de noviembre y 300 mil bolívares en marzo del año 2001. Dicho acuerdo incluía también un incremento salarial de 10% para enero del año 2001. (EUD, 4-11-2000, Patricia Ventura Nicolás, Economía).

El 17 de noviembre se firmaba una nueva convención colectiva entre el Ministerio del Trabajo y la Federación Unitaria de Empleados Públicos. Según Oscar Aparicio, Presidente de Fedeunep, los beneficios alcanzados, establecidos en el contrato marco III, serían extensivos a los jubilados y pensionados del sector. Además, se les cancelaría un bono de 400 mil bolívares, el cual sería pagado en tres partes. (EUD, 18-11-2000, Raquel Barreiro Calderón, Economía).

EL SECTOR INDUSTRIAL CON ESPERANZAS EN LA REACTIVACIÓN

Juan Calvo, Presidente de Conindustria, observaba que ciertamente había existido una reactivación de la economía, en buena parte debido a la inversión pública. (EUD, 17-10-2000).

Según una encuesta de Consecomercio, el sector del comercio y los servicios repuntó 3,02% y el empleo se había mantenido estable. (EUD, 19-10-2000, Mariela León, Economía).

El sector industrial experimentaba, por primera vez en tres años, niveles de expectativas favorables respecto a la recuperación del aparato productivo nacional, optimismo que se reflejaba en las respuestas a 320 encuestas realizadas por Conindustria a representantes de pequeñas, medianas y grandes industrias. (EUD, 28-10-2000, Mariela León, Economía).

EL DRAMA DE LOS REALES: ESTALLAN PETICIONES

La firma del contrato colectivo petrolero abrió las expectativas laborales, por lo que las protestas por incrementos salariales comenzaron a hacerse más frecuentes. Ante esto, el Gobierno pedía una tregua porque “no había recursos para todos”.

Regiones solicitan 250 millardos para salarios

Los Gobiernos regionales le solicitaron 250 millardos de bolívares al Ejecutivo Nacional para la cancelación de parte del incremento salarial de 20%. Sin embargo, fuentes oficiales señalaban que ese monto no correspondía con lo que indicaban los registros públicos, según los cuales las gobernaciones no deberían presentar déficit por ese concepto, pues los recursos necesarios para el pago del incremento salarial

decretado en mayo fueron entregados en su totalidad a los entes regionales y descentralizados. (EUD, 12-10-2000, Luisa Amelia Maracara, Economía).

Sector eléctrico solicita alza salarial

Los trabajadores del sector eléctrico solicitarían ante la Asamblea Nacional que se les reconociera el aumento salarial de 15% y 10% que había fijado el Gobierno mediante el decreto 282. (EUD, 15-10-2000, Economía).

Médicos denuncian retraso salarial

La Federación Médica Venezolana acordó declararse en emergencia por el incumplimiento del Gobierno de los acuerdos salariales que se habían firmado con los médicos hacía apenas 45 días, lo que significaba que se iniciarían nuevas acciones sindicales conflictivas que pudieran llevar a la paralización de los centros de salud del país. (EUD, 21-10-2000, Nacional y Política).

Protestas en las Universidades

Desde tempranas horas de la mañana del día 27 de octubre, cientos de empleados, organizados por miembros de la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación Superior en Venezuela, iniciaron, en la UCV, una protesta en contra del nuevo manual de cargos y tabulador salarial que habían sido aprobados por el Consejo Nacional de Universidades. La marcha partió de la UCV y se dirigió a la Universidad Metropolitana, con el fin de intervenir en la reunión pautaada por el CNU, en la que supuestamente se discutiría el tema. (EUD, 28-10-2000, Nacional y Política).

Noviembre de 2000

Este mes marcaba el comienzo de lo que podría llamarse el proceso de refundación del movimiento sindical venezolano, a partir de la aprobación de la realización de un referéndum consultivo, que atravesó por caminos traumáticos, de reclamos y protestas, puesto que para algunos violaba la libertad sindical, la Constitución y los tratados internacionales, aunque para otros era la única forma de corregir deficiencias en el movimiento obrero que ellos mismos no habían corregido. Los reclamos se extendían incluso a organismos como la CIOSL y la OIT, pero sin embargo, el TSJ terminó fallando a favor de la realización del referéndum el día 3 de diciembre, mismo día en que se celebrarían los comicios municipales.

CONTINÚA LA HISTORIA DE LA REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

FIV manejará recursos del Seguro Social

El Fondo de Inversiones de Venezuela (FIV) firmó tres contratos de fideicomiso con el IVSS: uno de asistencia médica, que administrará en forma fiduciaria el pago de los beneficiarios del IVSS, así como de los hospitales y ambulatorios adscritos; otro de pensiones, cuyos beneficiarios eran todos aquellos asegurados con el IVSS luego de haber hecho las cotizaciones reglamentarias; y uno correspondiente a indemnizaciones diarias, cuyos beneficiarios eran los trabajadores afiliados al Seguro Social Obligatorio, que tuvieran incapacidad temporal o de maternidad. (EUD, 3-11-2000, Economía).

Anteproyecto de ley de pensiones listo

La Comisión Presidencial tenía listo el anteproyecto de ley de pensiones que reunía 162 artículos cuidadosamente elaborados. El anteproyecto ya se encontraba en manos de Isaías Rodríguez, Vicepresidente de la República; José Rojas, Ministro de Finanzas; representantes del sector sindical, de los pensionados y del BIV. (EUD, 5-11-2000, Iván Padilla Bravo, Nacional y Política).

Los aspectos que debían resolverse

En noticia publicada en prensa el día 5 de noviembre, se detallaban los aspectos que debían ser resueltos por la legislación sobre Seguridad Social que se discutía para el momento: definir cuáles eran los subsistemas que debían integrar la Comisión Presidencial de Seguridad Social; definir las características que tendría el sistema mixto previsto en la norma constitucional, específicamente definir cómo participaría el sector privado; definir qué ocurriría con el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales. (EUD, 5-11-2000).

EL REFERÉNDUM SINDICAL

El Tribunal Supremo y el referéndum

Según declaraciones de Federico Ramírez León, la CTV introduciría ante el Tribunal Supremo de Justicia, un recurso de nulidad contra el referéndum del 3 de diciembre.. (EUD, 1-11-2000, Patricia Ventura Nicolás, Economía).

Problemas con “la pregunta”

El CNE había solicitado a la Asamblea Nacional la modificación de las preguntas que se efectuarían en el referéndum sindical, sin embargo, los parlamentarios no lograron ponerse de acuerdo en el tema y se decidió sacar el punto de la agenda, a pesar de la premura de Nicolás Maduro, que temía por una postergación del referéndum más allá del 3 de diciembre. (EUD, 3-11-2000, Taynem Hernández, Nacional y Política).

El MVR trabajaba en una propuesta sobre la pregunta que se incluiría en el referéndum, que de ser aprobada sería presentada a la Asamblea Nacional. La pregunta planteaba lo siguiente: “¿Está usted de acuerdo con convocar una asamblea nacional de trabajadores, bajo un estatuto especial elaborado por el Poder Electoral,

cuyo fin sea desarrollar modelos organizativos y propuestas de transformación democrática del movimiento laboral, necesarios para desarrollar el artículo 95 de la Constitución Nacional?” (EUD, 6-11-2000, Taynem Hernández, Nacional y Política).

Mientras esto ocurría, el CNE continuaba a la espera de la decisión parlamentaria, que de no resolverse podría ocasionar la postergación del referéndum hasta el año próximo. (EUD, 6-11-2000, Nacional y Política).

Chávez también hacía lo suyo y desde el programa “Aló Presidente” invitaba a todos los venezolanos a desmontar la dictadura sindical que existía en el país, pronunciándose en el referéndum del 3 de diciembre. (EUD, 6-11-2000, Alicia La Rotta Morán, Nacional y Política). En este sentido, Carlos Navarro, Secretario General de la CTV, opinaba que las palabras del Presidente en contra de la CTV eran un descaro, pero que no le sorprendía; según él, “Chávez se busca un enemigo semanal, mensual y semestral”. (EUD, 7-11-2000, Economía).

Es entonces cuando Chávez decide intervenir en la redacción de la pregunta del referéndum, para lo cual sostuvo una reunión con Luis Miquelena, director general del MVR y el diputado Nicolás Maduro. Según se decía, Chávez tenía su propia idea de lo que debía ser la pregunta pero no se dio a conocer. (EUD, 7-11-2000, Taynem Hernández, Nacional y Política).

A todo esto, el miércoles 8 de noviembre, el CNE continuaba esperando una definición sobre el referéndum y daba un chance hasta ese fin de semana para recibir las preguntas propuestas. (EUD, 9-11-2000, Yolanda Valery, Nacional y Política).

El oficialismo decidió entonces irse por la calle del medio y el 9 de noviembre se puso de acuerdo en una nueva redacción para la pregunta, en la que se planteaba la disolución de las directivas de las centrales, federaciones y confederaciones. La pregunta que proponían era la siguiente: “¿Está usted de acuerdo con la renovación total de la dirigencia sindical, en un plazo de 180 días, bajo estatuto electoral, conforme a los principios de alternabilidad, elección universal, directa y secreta, consagrados en el artículo 95 de la Constitución, y que cesen en sus atribuciones los directivos de las centrales, federaciones y confederaciones sindicales establecidas en el país, durante el mismo lapso de 180 días?”. (EUD, 10-11-2000, Taynem Hernández, Nacional y Política). Por supuesto, las reacciones no tardaron en producirse y Carlos Navarro, Secretario General de la CTV, opinó que de aprobarse esa pregunta se estaría autorizando a una masacre nacional, pues se violarían los derechos de los trabajadores y se reducirían las nóminas. (EUD, 10-11-2000).

Incluso se marcaban distancias entre el Movimiento al Socialismo (MAS) y la Federación Bolivariana de Trabajadores, pues los primeros anunciaban que su respaldo al referéndum del 3 de diciembre tenía como objetivo fundamental lograr que se realizaran elecciones por la base en los organismos sindicales y no la creación de una central única de empleados. (EUD, 12-11-2000, Angel Bermúdez, Nacional y Política).

Por fin, la Asamblea Nacional fijaba una fecha para retomar las discusiones acerca del referéndum: el lunes 13 de noviembre a las cinco de la tarde. (EUD, 11-11-2000, Elvia Gómez, Nacional y Política).

El clima estaba bastante tenso porque según la opinión de algunos, como Rómulo Rangel, directivo del Consejo Nacional Electoral, era tarde para organizar el referéndum sindical pautado para el 3 de diciembre, aunque el plazo para que el parlamento presentara la interrogante vencía el martes 14 de noviembre. (EUD, 11-11-2000, Gustavo Méndez, Nacional y Política).

En suspenso, se esperaba por la decisión e incluso el grupo Primero Justicia planteaba una alternativa para la consulta, que respetara el marco jurídico y que abriera las puertas a la renovación de la dirigencia. Las preguntas planteadas por este grupo quedaban redactadas de la siguiente manera: “¿Esta usted de acuerdo en que dentro de los próximos 180 días las organizaciones sindicales del país, las federaciones y confederaciones procedan a modificar sus estatutos de organización y funcionamiento para establecer mecanismos de elección directa, universal y secreta de sus directivas? y ¿Está usted de acuerdo en que si una organización sindical no diere cumplimiento a las modificaciones estatutarias dentro del plazo establecido en la pregunta anterior para establecer elecciones directas, universales y secretas de su directiva, sea el Consejo Nacional Electoral el que convoque a la realización de tales elecciones?”. (EUD, 14-11-2000).

OIT declaró ilegal referéndum sindical

Ante la consulta realizada por la CTV a la OIT sobre la legalidad del proceso de consulta y la realización de una Asamblea Constituyente de Trabajadores, Bernard Gernigon, jefe del servicio de libertad sindical de la OIT, emitió una misiva donde se dejaba en claro la ilegalidad del referéndum previsto para el 3 de diciembre. En la misiva estaban contenidas cuestiones como las siguientes: “la reorganización, unificación y mayor democratización es una cuestión que corresponde a los sindicatos y no a la Asamblea Constituyente de Trabajadores; las preguntas del referéndum parecen estar concebidas para fomentar la creación de una central única, lo cual se opone a los artículos 2, 5 y 6 del Convenio 87 que establecen que las organizaciones de trabajadores tienen el derecho de constituir las federaciones y confederaciones que estimen convenientes; la realización del referéndum puede tener efectos intimidatorios en la dirigencia y en las bases de las organizaciones actuales, cosa incompatible con los principios del Convenio 87”. (EUD, 8-11-2000, Patricia Ventura Nicolás, Economía).

Por supuesto, no se descartaba el que se produjeran demandas por parte de la OIT si se persistía en la convocatoria de un referéndum de ese tipo. (EUD, 10-11-2000, Nacional y Política).

Los sindicatos también ratificaban su rechazo al referéndum durante la realización de un foro llamado “Por una libertad sindical”, donde se recalca que dicho referéndum violaba de forma clara los derechos humanos consagrados en la Constitución Bolivariana. Algunos de los presentes en este foro eran Carlos Ortega,

Presidente de Fedepetrol; Gregorio Salazar, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa; Esperanza Hermida, Presidente del Sindicato de Trabajadores Tribunalicios; Jorge Navarrete, Director General de la Defensoría del Pueblo; Humberto Villasmil, experto laboral; y Marino Alvarado, representante de Provea. (EUD, 9-11-2000, Economía).

El día 12 de noviembre aparecía un artículo en prensa titulado “Democratización en el banquillo”, donde se hacía un listado de los inconvenientes del referéndum sindical: incumple acuerdos de la OIT, viola derechos humanos, equivoca el ámbito jurídico y constituye una torpeza política. (EUD, 12-11-2000).

El sábado 11 de noviembre se producía una marcha de los bolivarianos, donde Chávez le daba un espaldarazo al referéndum sindical. Bajo una incesante llovizna que acompañó buena parte de su alocución, y en compañía de algunos ministros, el primer mandatario arrancó su presentación a las 2:40 de la tarde, con el himno de Ezequiel Zamora: “El cielo encapotado anuncia tempestad, ¡Oligarcas temblad, viva la libertad!”. El Presidente anunciaba también que el contenido de la consulta sería aprobado el día lunes por la Asamblea Nacional, sin modificaciones, agregando que “la pregunta del referéndum es un misil para la CTV”. (EUD, 12-11-2000, Gustavo Méndez, Nacional y Política).

Se acordó la redacción de la pregunta

El lunes 13 de noviembre se aprobó en la Asamblea Nacional, sólo con los votos del MVR, MAS, indígenas y Un Nuevo Tiempo, la pregunta final que se realizaría en el referéndum sindical: ¿Está usted de acuerdo con la renovación de la dirigencia sindical, en un plazo de 180 días, bajo estatuto electoral, conforme a los principios de alternabilidad, elección universal, directa y secreta, consagrados en el artículo 95 de la Constitución y que se suspendan en sus atribuciones a los directivos de las centrales, federaciones y confederaciones sindicales establecidas en el país? La Asamblea Nacional dictaría un régimen transitorio para las centrales obreras que serían objeto de intervención, en caso de que ganara el sí en el referéndum sindical. (EUD, 14-11-2000, Taynem Hernández, Nacional y Política).

El 14 de noviembre la pregunta fue entregada al CNE, que la analizaría en cuanto al fondo y la forma, pues volvería a verificar si la interrogante era comprensible y se podía responder directamente con un SI o un NO, tal y como lo ordena la Ley del Sufragio. (EUD, 15-11-2000, Yolanda Valery, Nac. y Política).

El día 15, el CNE aprobaba convocar para el 3 de diciembre el referéndum sindical. El Presidente del CNE, Roberto Ruiz, explicó que quienes quisieran impugnar la pregunta debían dirigirse ante el Tribunal Supremo de Justicia. Por supuesto, dado que se había aprobado que el referéndum coincidiera con las elecciones municipales del 3D, el CNE tendría que tomar medidas especiales para tener todo a punto en menos de 20 días. (EUD, 16-11-2000, Angel Bermúdez, Nacional y Política).

Demandas esperadas

Apenas aprobado el referéndum, comenzaron las demandas de diferentes sectores sindicales y políticos opuestos al proceso iniciado desde el Ejecutivo. Fedepetrol, el Sindicato Nacional de la Prensa, Provea y el Foro por la Vida anunciaron que introducirían un recurso de amparo ante el Tribunal Supremo de Justicia para impedir la realización del referéndum sindical. (EUD, 16-11-2000).

También las organizaciones sindicales bancarias colocaron el destino del referéndum en manos del TSJ, por considerarlo violatorio de la Constitución. (EUD, 17-11-2000, Irma Álvarez, Nacional y Política).

La defensora del pueblo, Dilia Parra, sumó su voz a los sectores que cuestionaban la convocatoria del referéndum sindical, por considerar que constituía un atentado contra los derechos sindicales consagrados en el artículo 95 de la Constitución Bolivariana. (EUD, 16-11-2000, Gustavo Méndez, Política).

Incluso Juan Manuel Sepúlveda, representante de la OIT, denunciaba que algunas autoridades venezolanas no tenían la voluntad de respetar los convenios internacionales suscritos por Venezuela y advirtió que si Venezuela no se adecuaba a estos convenios tendría que someterse al control de la OIT. (EUD, 16-11-2000, Tanyem Hernández, Nacional y Política).

El 15 de noviembre se realizaba un foro a propósito de la presentación del libro “El Movimiento Obrero en Venezuela” escrito por José Ignacio Urquijo, s.j., bajo el auspicio de la OIT. Incluso el padre Luis Ugalde, rector de la UCAB, asistió al evento indicando lo siguiente: “Si nos hacemos la ilusión de que el movimiento se construye de arriba hacia abajo y desde el poder, entonces éste se desvirtúa. Si queremos que el poder sea más que una nominación simbólica, hay que trabajar para ganarlo, allí donde no lo hay”. (EUD, 16-11-2000).

Ante las opiniones emitidas por voceros de la OIT, en las cuales contravenían la decisión oficial de convocar un referéndum sindical, Blancanieve Portocarrero señalaba que “Venezuela es un país soberano y en consecuencia decide cuáles y de qué forma hacer sus propias consultas”, agregando que no existía ningún interés por desconocer acuerdos internacionales. (EUD, 17-11-2000, Economía).

Sector privado teme al referéndum sindical

El sector privado de la economía consideraba objeto de análisis el referéndum sindical, no sólo por sus implicaciones en una actividad específica dentro de la sociedad, sino porque esta consulta podría aplicarse al empresariado o a cualquier otro sector. (EUD, 17-11-2000, Mariela León, Economía).

Celebración de los comicios municipales y el referéndum en la misma fecha

El Centro Carter expresaba su preocupación por la intención de celebrar conjuntamente las elecciones municipales con el referéndum consultivo, lo cual a su juicio restringiría severamente la realización de un amplio debate nacional y seguramente comprometía la efectiva ejecución por parte del CNE de las tareas técnicas necesarias. (EUD, 17-11-2000, Alicia La Rotta Morán, Nac. y Política).

Istúriz, sin embargo, estaba de acuerdo con realizar la consulta refrendaria en el marco de la elección municipal, pues a su juicio, esto ayudaría a que más gente participara en el proceso. (EUD, 17-11-2000, Alicia La Rotta, Nac. y Política).

Continúan los rechazos

El grupo de empleadores y de trabajadores del Consejo de Administración de la OIT acordó rechazar de forma enérgica la convocatoria al referéndum sindical propuesto por la Asamblea Nacional. (EUD, 18-11-2000, Angel Bermúdez, Nacional y Política).

El 19 de noviembre se publicaba un artículo de Juan Martín Echeverría, bajo el título de “¿Sindicalismo oficialista?. Hemos considerado importante extraer un párrafo del artículo: “Ahora se quiere liquidar la estructura sindical desde arriba, cuando se impone luchar de igual a igual en la base laboral, en un trabajo de hormiguita, predicando con el ejemplo, hasta democratizar los procesos internos de elección. Se pretende ignorar que las organizaciones no pueden desaparecer por decreto, sino por el esfuerzo tesonero de los activistas, remontándose hacia la cúspide mediante la solidaridad y la capacidad. El sindicato democrático se crea desde abajo y horizontalmente, jamás desde arriba y verticalmente”. (EUD, 19-11-2000, Juan Martín Echeverría, Opinión).

El Nuevo Sindicalismo condenaba por igual a los mafiosos de la CTV y al intervencionismo del Gobierno. (EUD, 19-11-2000, Elvia Gómez, Política).

Sin embargo, el sector oficialista se preparaba para enfilarse por el SI en el referéndum, descargando incluso a la OIT, planteándoles la pregunta de ¿dónde estaba la OIT durante cuatro décadas de dictadura sindical? (EUD, 19-11-2000, Yolanda Valery, Nacional y Política).

El sindicalismo en su hora cero

La periodista Sara Carolina Díaz en un artículo publicado el 20 de noviembre manifestaba que el referéndum del 3 de diciembre había colocado a las organizaciones sindicales tradicionales en una encrucijada, pues se habían resistido a corregir ellos mismos errores de vieja data hasta el punto de comprometer la supervivencia de estas instituciones cuya única defensa era ahora denunciar la inminente violación de la libertad sindical. (EUD, 20-11-2000, Nacional y Política).

El mismo día 20 se publicaba un artículo resumen de los principales protagonistas en la lucha laboral, atribuyéndoseles seudónimos a cada uno de estos protagonistas según sus actuaciones. Como la “línea dura” mencionaban a Ramírez León quien era el líder del movimiento sindical cuestionado; el “autocrítico” era Carlos Navarro, Secretario General de la CTV; el “aspirante”, Nicolás Maduro, delfín sindical del chavismo; el “negociador” era Alfredo Ramos; el “disidente”, Froilán Barrios, líder del Frente Constituyente de Trabajadores, que fue, desde la Constituyente, de los promotores originales de las acciones para desarticular a la CTV; un “vencedor”, Carlos Ortega, que había ganado la pulseada contra PDVSA; el “equilibrio” representado por la designación de Blancanieve Portocarrero como

Ministra del Trabajo; y el “árbitro” de toda la lucha era Roberto Ruiz, Presidente del CNE. (EUD, 20-11-2000).

Referéndum bajo fuego

La Fiscalía analizó los términos en que sería efectuado el referéndum sindical y detectó vicios de inconstitucionalidad, por lo que se sugirieron dos opciones: interponer un recurso de amparo o un recurso de nulidad por inconstitucionalidad. Según el fiscal, Javier Elechiguerra, cobraba mayor fuerza la posibilidad de acudir al TSJ con un recurso de amparo. (EUD, 21-11-2000, Nacional y Política).

Era el TSJ quien debía entonces decidir y en la espera de esa decisión se seguían produciendo reclamos y defensas. Carlos Navarro, Secretario General de la CTV, instaba a tomar tres acciones frente al referéndum sindical: abstención total en las elecciones, la realización de movilizaciones de todos los sindicatos a nivel nacional y la convocatoria a una vigilia en la sede de los sindicatos entre el 3 y 4 de diciembre. (EUD, 22-11-2000).

El canciller venezolano, José Vicente Rangel, enviaba una comunicación al director general de la OIT en Ginebra, Juan Somavía, donde le explicaba que el establecimiento de una auténtica libertad sindical tenía que hacerse por vía de consulta al soberano, toda vez que la tradicional dirigencia sindical se había enquistado y fortalecido de una manera que impedía su remoción por la vía ordinaria del ejercicio de los derechos de los propios trabajadores. (EUD, 23-11-2000, Taynem Hernández, Nacional y Política).

Los sindicatos del mundo protestaban; incluso una Comisión de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) encabezada por su Presidente, Bill Jordan, viajó a Venezuela para conversar con el Gobierno sobre el tema. (EUD, 24-11-2000, Economía).

La dirección nacional del partido Izquierda Democrática anunciaba la convocatoria a un acto del movimiento de resistencia civil y Fedecámaras opinaba que no convenía realizar el referéndum, es decir, existía toda una lluvia de reclamos e impugnaciones.

A pesar de todo esto, el Presidente Chávez, que parecía encontrarse en campaña refrendaria, expresaba que “a la CTV se le acabó la manguangua” e invitaba a la OIT a su programa “Aló Presidente”, recomendándoles que no defendieran a los bandidos de la CTV porque terminarían señalados como bandidos también. (EUD, 27-11-2000, Alicia La Rotta Morán, Nacional y Política).

Andrew Samet, a nombre del Gobierno de Estados Unidos, manifestaba que compartía las iniciativas de la OIT e incluso expresó su apoyo en las acciones que el director general de este organismo considerara necesarias. (EUD, 28-11-2000, Nacional y Política).

Referéndum sería el 3 de diciembre: ni un día más ni un día menos

A pesar de toda esta ola de reclamos, el Tribunal Supremo de Justicia dictaba sentencia y consideraba que la consulta no violaba la Constitución ni los tratados

internacionales, de modo que el referéndum sindical se efectuaría el domingo 3 de diciembre. (EUD, 29-11-2000, Irma Álvarez, Nacional y Política).

Los organismos sindicales calificaban el fallo del tribunal como una amenaza a la libertad ciudadana y amenazaban con realizar acciones conflictivas. (EUD, 30-11-2000, Sara Carolina Díaz, Nacional y Política).

Diciembre de 2000

Muchos son los problemas que se suscitan en el ámbito laboral este mes, tales como el aumento del desempleo y de la economía informal y la postergación de la reforma de la seguridad social, pero todos parecen opacarse ante la realización del referéndum sindical, donde resultó ganar el SI, lo que marcaba el inicio de un difícil proceso de transición.

DESEMPLEO Y ECONOMÍA INFORMAL

Sector informal da ocupación a 4,7 millones de venezolanos

El informe del Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores (Cenda) en su análisis del mes de noviembre, publicado en prensa el 12 de diciembre, reflejaba que el sector informal de la economía abarcaba para aquel entonces casi los 4 millones 700 mil trabajadores. Además, según el informe, la Canasta Básica alcanzaba un costo de Bs. 638.258 en el mes de noviembre, lo que significó un incremento de Bs. 4.200, es decir, 0,7% con respecto al mes de octubre. (EUD, 12-12-2000, Clara Franco, Economía).

Con los buhoneros regresó el caos al centro

El 26 de diciembre, después del descanso merecido de la Nochebuena, el caos retornó al centro de la ciudad cuando los buhoneros armaron sus tarantines desde muy temprano, ofreciendo sus mercancías para los festejos de fin de año. (EUD, 27-12-2000, Mígdalis Cañizales V., Ciudad).

Otro parecía ser el cuento del Año Nuevo, cuando la Alcaldía de Caracas con la Comisión de Economía Social, la Corporación de Servicios Municipales y las empresas concesionarias de basura, Cotécnica y Fospuca, llevaría a cabo una limpieza profunda de la ciudad a partir de las 12 de la noche del 31 de diciembre. Inmer Ruiz, director general del ente capitalino, advirtió a los buhoneros que "solamente hasta el 31 de diciembre podrían vender en los bulevares, según los acuerdos logrados. Para esa fecha tendrían que recoger todas las infraestructuras o tuberías con el fin de que los caraqueños pudieran disfrutar el año nuevo de estos espacios". Por otra parte, según Freddy Bernal, alcalde del Municipio Libertador, el 10 de enero comenzaría la reubicación de casi 15 mil trabajadores de la economía informal "mediante un programa que no iba dirigido contra los buhoneros, sino para la recuperación de Caracas". Sin embargo, Bernal aclaró que con esa medida no se

acabaría con el comercio informal y que de hecho, la presencia de buhoneros estaba permitida en algunas calles del municipio aunque con una regularización dirigida por la alcaldía. (EUD, 28-12-2000, Alex Saldaña, Ciudad).

El 31 de diciembre el centro de la ciudad se congestionó por varias horas como consecuencia de un enfrentamiento entre funcionarios de PoliCaracas y los buhoneros de la zona. La batalla campal comenzó en horas del mediodía cuando un grupo de uniformados intentó decomisar a los trabajadores informales un lote de juegos pirotécnicos, en las cercanías de la Plaza El Venezolano. Los trabajadores se negaron a entregar su mercancía alegando que llevaban varias semanas comercializándola libremente y en medio de la discusión ambos grupos comenzaron las agresiones físicas seguidas de botellas y piedras que cruzaban los aires y disparos de perdigones, mientras que los transeúntes gritaban y corrían por todos lados en busca de refugio. Cabe recordar que los buhoneros tenían permiso de continuar vendiendo sus mercancías sólo hasta ese día a las 12 de la noche, cuando la ciudad sería sometida a un operativo de limpieza. (UN, 31-12-2000, Pág. 2).

Según el testimonio de un gran número de buhoneros preocupados por la medida de desalojo pautada para el día 31 a las 12 de la noche, ellos se mantendrían en pie de guerra, pues las medidas de reubicación no eran inmediatas y ellos debían vigilar por el futuro de sus hijos. (UN, 31-12-2000, Carolina Páez, Pág. 3).

Fedecámaras solicita rectificación oficial

El 13 de diciembre se publicaba en prensa la posición de Fedecámaras ante los altos índices de pobreza y desempleo. En este sentido, Fedecámaras solicitaba al Ejecutivo reflexionar y rectificar la conducción de las políticas públicas y económicas que redundaran en el fortalecimiento del aparato productivo y el beneficio de la población. Vicente Brito, Presidente de esa instancia empresarial, sugería al Gobierno la revisión del acentuado proceso de buhonerización de la economía que conllevaba a profundizar los niveles de pobreza. Brito terminó por hacer referencia a las dos realidades que, según él, existían en el país: una satisfactoria (caso telecomunicaciones) y la otra en la cual imperaban la indefinición y el retardo. (EUD, 13-12-2000, Mariela León, Economía).

Para el momento se había desatado una pelea entre Chávez y Fedecámaras, pues mientras Chávez hacía un llamado a los empresarios preguntándoles "¿hasta cuándo van a tener esa directiva?", Vicente Brito respondía que "toda su acción de destrucción y desmoralización a las instituciones no les asustaba", agregando las siguientes observaciones: "Mientras el Gobierno se reparte y comparte todos los poderes, el desempleo ha crecido más de 50% en los últimos dos años. La recesión económica continúa; la inseguridad y ausencia del estado de Derecho aumentan, el ambiente internacional es contrario a los intereses de Venezuela". (EUD, 22-12-2000, Nacional y Política).

El día 29 de diciembre se publicaban en prensa algunas de las palabras expresadas por Vicente Brito, Presidente de Fedecámaras, en su mensaje de fin de año, donde se dejaba en claro que para Fedecámaras no podía hablarse de una

recuperación: "...en las empresas no se puede hablar de la recuperación de la economía que revela el Gobierno, pues lo que prolifera es el cierre de negocios de todo tipo, que están siendo sustituidos (...) por puestos de lotería y por la buhonería generalizada...". (EUD, 29-12-2000, Economía).

Desempleo se ubicó en 13,7%

Según informaciones suministradas por el director jefe de la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), Gustavo Méndez, el desempleo en Venezuela se ubicó en 13,7% para el mes de octubre, lo que significaba un incremento del 0,7% con respecto al mes de septiembre. Sin embargo, según Gustavo Méndez, el desempleo se ubicaría por debajo de 14% en el último trimestre, debido a una tendencia a la baja. (EUD, 15-12-2000, Raquel Barreiro).

Vale la pena incluir aquí las cifras presentadas en el informe Panorama Laboral 2000 que presentó el día 13 de diciembre en Lima, Perú, el director regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Victor E. Tokman, según el cual hay 19 millones de trabajadores desempleados en América Latina, explicando que en todos los países de la región, excepto en México, el desempleo no cedió en el año 2000, pese a la recuperación económica con un crecimiento del PIB de 4,3%. Venezuela y Paraguay se nombraban como aquellos países donde la situación laboral se deterioró. (EN, 14-12-2000, E/3).

El 18 de diciembre se publicaba otro artículo bajo el título "Crecimiento sin empleo: nuevo paradigma en la economía de América Latina", donde se incluían las opiniones de Jürgen Weller, oficial de Asuntos Económicos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, quien basado en un estudio sobre las tendencias del empleo en la región, expresaba que el crecimiento sin empleo era el resultado del insuficiente aumento de la actividad económica y del uso menos intensivo de mano de obra. (EN, 18-12-2000, E/7).

El Estado promoverá la creación de pequeñas y medianas empresas del campo

En un informe de la consultoría jurídica del Ministerio de Producción y Comercio, se recomendaba dejar de lado las políticas paternalistas aplicadas a la actividad agrícola y sustituirlas por el logro de un desarrollo económico acompañado de una justa distribución de la riqueza, para lo cual se proponía la creación de pequeñas y medianas empresas agrícolas y no agrícolas. (EN, 16-12-2000, Katiuska Hernández, E/13).

¿SE AVECINAN CONFLICTOS?

Conflicto Petrolero en Zulia

El día 6 de diciembre, más de doscientos trabajadores del Sindicato de Trabajadores de la Industria Petrolera (Sintraip) tomaron desde la 1:00 am las instalaciones de la refinería y la planta de distribución de gasolina de Bajo Grande, ubicada en el Municipio San Francisco del Estado Zulia, en protesta por el incumplimiento de PDVSA y el resto de las asociaciones gremiales, en el área

contractual. (EUD, 7-12-2000, Mónica Castro, Economía). El 8 de diciembre finalizaba la protesta en horas de la tarde gracias a la mediación del gobernador de la entidad federal, Manuel Rosales. (EUD, 9-12-2000, Petróleo).

Cantv eliminará 4 mil puestos de trabajo

La empresa de telecomunicaciones Cantv, diseñó un plan único de pago especial para que 4.000 trabajadores se acogieran al mismo, con el objetivo de "limpiar" pasivos de la empresa y para lo cual la directiva había destinado 178 millones de dólares. El programa contemplaba la cancelación de meses de salarios por tiempo laborado: de 1 a 10 años pagarían treinta (30) meses, de 10 a 12 años, cincuenta (50) meses y de 12 a 14, setenta (70) meses de salario. El plan se iniciaría el 15 de enero y duraría hasta el 16 de febrero, aunque Cantv se reservaría el cierre de dicho plan. (EUD, 31-12-2000, Yolanda Ojeda, Economía).

"Hemos garantizado paz laboral por dos años"

Al mismo tiempo, la Ministra del Trabajo, Blacanieve Portocarrero, en su empeño por rendir cuentas al país, aseguraba que para los próximos dos años habría paz laboral en Venezuela. En los tres meses de gestión que llevaba hasta el momento se habían suscrito 32 convenciones colectivas (públicas y privadas) que vencerían en 2002, a un costo superior a los 14 billones de bolívares, que beneficiaban a 1,4 millones de trabajadores y generaban una plusvalía social de 4,4 millones de personas. (EUD, 30-12-2000, Mariela León, Economía).

REFORMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA JULIO DE 2001

El lunes 18 de diciembre el Ejecutivo le solicitó a la Asamblea Nacional una nueva vacatio legis para la elaboración de los proyectos de Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social y las leyes de los subsistemas de Salud y Pensiones, de modo que dichos proyectos se harían esperar por un año más. El Presidente de la Comisión de Finanzas de la AN, Alejandro Armas, justificó la solicitud aduciendo que el Gobierno estaba analizando todos los aspectos de la ley y su adaptación a la nueva Constitución, aunque para algunos no dejaba de ser una solicitud irresponsable. (EUD, 19-12-2000, Economía).

El Vicepresidente de la República, Isaías Rodríguez, defendió la tardanza en la entrada en vigencia de dicho instrumento legal, indicando además que se mantenía el criterio de que el sistema de pensiones debía ser mixto y que en su administración podría participar el sector privado. (EUD, 20-12-2000, Economía).

En definitiva, el régimen de seguridad social quedaba postergado por segunda vez en dos años. (EN, 19-12-2000, Andrés Rojas Jiménez, D/5). El día jueves 21 de diciembre se efectuaría la discusión para la extensión del vacatio legis solicitado por el Ejecutivo. (EN, 20-12-2000, D/5).

Efectivamente el mismo día 21 la Asamblea Nacional aprobó, en segunda discusión, un lapso de seis meses para que el Ejecutivo presentara los proyectos de leyes de Seguridad Social Integral, del Subsistema de Salud y del Subsistema de

Pensiones, de modo que la Reforma de Seguridad Social debería estar lista antes de julio de 2001. (EN, 22-12-2000, Elizabeth Tabares Segovia, E/2).

LOS COLETASOS DE LA APROBACIÓN DEL REFERÉNDUM

El referéndum rebasó la medida

Para el expresidente de la República, Rafael Caldera, "el referéndum anticetevista que impulsaba el oficialismo era verdaderamente el colmo que rebasaba la medida y que ponía en evidencia la peligrosa concentración de poder que perseguía el Presidente Chávez y que a su vez generaba escepticismo creciente en la población". Alertó que "en el lenguaje de algunos voceros del Gobierno la libertad pareciera que fuera un regalo generoso del Presidente de la República actual" y que muy por el contrario, la libertad "es un derecho que lo conquistó el pueblo venezolano a través de 40 años de paz". (EUD, 1-12-2000, Elvia Gómez, Nacional y Política).

CIOSL en pie de guerra mundial

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) iniciaría una campaña mundial para denunciar la naturaleza autoritaria del Gobierno venezolano, en caso que se insistiera en la violación de los acuerdos internacionales. En una visita a Caracas, la delegación sindical mundial emitió una declaración en la voz de su Secretario General, Bill Jordan, en la que se advertía que no reconocería ningún sindicato gubernero y que iniciaría una campaña mundial, que incluiría la protesta sindical en todos los países que Chávez visitara. (EUD, 1-12-2000, Taynem Hernández, Nacional y Política).

Ante estas amenazas de la CIOSL, el Presidente Chávez los llamó ridículos, al mismo tiempo que aseguraba que "perro que ladra no muerde". Así mismo, los acusó de ser "aliados de los sectores poderosos y corruptos del mundo" y los retó a que intentaran boicotear a Venezuela. (EUD, 1-12-2000, Alicia La Rotta Morán, Nacional y Política).

La CIOSL había emitido un comunicado el día 31, titulado "La Declaración de Caracas", donde se enumeraban los principios bajo los cuales se iniciaba la campaña en contra del referéndum sindical:

"1. Que no reconoceremos ninguna organización sindical que resulte de la implementación del resultado del referéndum y que no sea libre e independiente del Gobierno.

2. Que de continuar la violación de los convenios 87 y 98 por parte del Gobierno venezolano interviniendo a los sindicatos de su país iniciaremos una campaña a nivel mundial para:

-Señalar en todos los países la violación por parte del Gobierno de Hugo Chávez Frías de los derechos humanos de los trabajadores/as venezolanos/as, específicamente la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva.

-Denunciar la naturaleza autoritaria del actual Gobierno de Venezuela, y en especial de su Presidente, Hugo Chávez Frías.

-Solicitar a todas las instituciones internacionales que tomen nota de las medidas represivas tomadas por el Gobierno venezolano en contra de los sindicatos y que procedan a tomar las medidas apropiadas para asegurar la vigencia de las normas laborales fundamentales.

-Solicitar a las 148 organizaciones afiliadas de CIOSL y a su membresía de 150 millones de trabajadores/as, al igual que a los afiliados de los secretariados profesionales internacionales, inicien una campaña en cada uno de sus países para denunciar las medidas antidemocráticas y antisindicales del Presidente Chávez y su Gobierno, y que tomen todas las acciones para protestar dicha violación.

3.Demandar del Gobierno de Venezuela la presentación ante los organismos judiciales de pruebas concretas que sustenten las acusaciones generalizadas de corrupción que se han presentado ante el país y la sociedad, en forma irresponsable por el Presidente de la República y algunos de sus personeros.

4.Declarar que la democracia en Venezuela está gravemente amenazada por las acciones autoritarias de su Gobierno, hecho que se constata por la sustentación y por la coincidencia del Tribunal Supremo de Justicia con una iniciativa del Gobierno venezolano que a todas luces es inconstitucional y, como señala la OIT, violatoria de los convenios 87 y 98 de esa institución de la ONU y por el desconocimiento de otras libertades públicas fundamentales.

5.Hacer un llamado a todas las organizaciones sindicales y sociales de Venezuela, América Latina y el mundo para realizar una acción común en defensa de los derechos sindicales y laborales de los/as trabajadores/as venezolanos/as". (EUD, 1-12-2000).

Sólo promotores del "SÍ" vigilarían referéndum

Sólo los partidarios del SI atestiguarían el desarrollo del referéndum sindical, puesto que únicamente se inscribieron ante el CNE agrupaciones promotoras de esa opción, que tendrían derecho a designar "veedores" en las mesas de votación y organismos subalternos. (EUD, 1-12-2000, Yolanda Valery, Nacional y Política).

Fedecámaras exhorta a votar

Vicente Brito, Presidente de Fedecámaras, señaló la importancia de elegir a las autoridades municipales, fundamental para el reordenamiento urbano, vial, educativo, de la seguridad y salud públicas. Por otra parte, se refirió específicamente al referéndum, indicando que esa discusión había absorbido el debate nacional y la difusión de los medios de comunicación masivos, agregando que aunque se hubiera presentado una compleja situación con los representantes de la CIOSL, él esperaba que se superara la coyuntura pre-electoral una vez que concluyera el proceso, sin que ocurrieran inconvenientes. (EUD, 2-12-2000, Mariela León, Nac. y Política).

Cámara de Comercio rechaza referéndum

La Cámara de Comercio de Caracas expresó su reconocimiento al movimiento sindical como una de las bases de una economía sana y armónica, expresando su rechazo al referéndum, al mismo tiempo que exhortaba a las organizaciones sindicales a convocar a elecciones generales para la escogencia de nuevas autoridades. El pronunciamiento del gremio capitalino destacaba la importancia de respetar la libertad de asociación y cuestionaba la politización de estas instituciones, por sus efectos visibles en el crecimiento de la economía informal y el desempleo. (EUD, 2-12-2000, Nacional y Política).

Expectativas sobre el día siguiente de las elecciones

Ante los rumores de la promoción de acciones vandálicas contra la CTV, José Khan, dirigente del FBT, aseguró que ellos de ninguna manera se encontraban promoviendo acciones de ese tipo, pues además esperaban un triunfo arrollador del SÍ, por lo que entonces llamar a acciones violentas no tenía ningún sentido. (EUD, 2-12-2000, Taynem Hernández, Nacional y Política).

Sin embargo, el dirigente sindical de AD, Manzoul Campos, advirtió que funcionarios del Frente Bolivariano estaban organizados en "turbas armadas" que atacarían contra las organizaciones sindicales. (EUD, 2-12-2000).

SE REALIZÓ EL REFERÉNDUM: GANARON EL SÍ Y LA ABSTENCIÓN

Ganaron el SÍ y la abstención

La victoria contundente del SI no acabó con la polémica sindical, pues la elevada abstención resultó ser para la CTV y la oposición la prueba de que el Gobierno fue el gran derrotado; cada bando se aferraba entonces a su verdad. Las primeras proyecciones presentadas por la página Web del Consejo Nacional Electoral indicaban una victoria del SI con 66% de los votos emitidos, contra 25% del NO y 8% de votos nulos. La pregunta a la que respondieron los electores era: "¿Está usted de acuerdo con la renovación de la dirigencia sindical, en los próximos 180 días, bajo Estatuto Especial elaborado por el Poder Electoral, conforme con los principios de alternabilidad y elección universal, directa y secreta, consagrados en el artículo 95 de la Constitución Bolivariana de Venezuela, y que se suspenda durante ese lapso en sus funciones a los directivos de las centrales, federaciones y confederaciones sindicales establecidas en el país?". (EUD, 4-12-2000, Clodovaldo Hernández, Nacional y Política).

Luego de la victoria del SÍ surgía una pregunta obligada: ¿qué hará el chavismo ahora que obtuvo el triunfo del SÍ en el referéndum sindical de este domingo? Uno de los que respondió a esta interrogante fue Nicolás Maduro quien con la tranquilidad del que ha invertido horas y horas "madurando" una respuesta afirmó: "entramos en un período de transición". (EUD, 4-12-2000, Ernesto Villegas Poljak, Nacional y Política).

El día 4 de diciembre se ofrecían en prensa algunas cifras parciales del resultado de las elecciones: votos SÍ= 65,14%, votos NO= 26,27%, votos nulos= 8,59%, votos escrutados= 263.000, participación= 22,13%, abstención= 77,87%, mayor

porcentaje por el SI= 78% (Aragua), Mayor porcentaje por el NO= 38% (Falcón). (EUD, 4-12-2000).

A pesar del alto porcentaje de abstención, cuya cifra definitiva se ubicó en 76,57%, el Presidente Chávez en cadena de radio y televisión se mostraba satisfecho, expresando que "el proceso revolucionario seguía avanzando. Todas las proyecciones hablaban de la alta abstención. Si quieren tomarla como una derrota para el Gobierno tómenla así". (EUD, 6-12-2000, Nacional y Política).

Dan piso a nueva central obrera

El día lunes 5 de diciembre, los miembros de la Comisión de Desarrollo Social del Parlamento debatían un conjunto de nueve artículos, que serían incluidos en el proyecto de Ley de Democratización Sindical. Dos eran las propuestas para la sustitución de directivas. La primera preveía que una Asamblea Nacional de Trabajadores designaría una comisión especial que se encargaría hasta nuevas elecciones. La segunda, con mayor apoyo, establecía que la sustitución fuera asumida por consejos de trabajadores que serían elegidos en asambleas regionales y por rama de la economía, dependiendo del tipo de organización. Para la creación de la nueva central obrera, sería convocada una Asamblea Nacional de Trabajadores en la que además se discutiría el rumbo del movimiento sindical y la posición de este sector frente a las reformas de la Ley del Trabajo, de Educación y de Seguridad Social. La Constituyente Sindical tendría entre 250 y 297 asambleístas que serían escogidos entre el 8 y el 31 de enero, con un estatuto que debía ser elaborado por el CNE. (EUD, 5-12-2000, Taynem Hernández, Nacional y Política).

Luis Francheschi, Presidente de la subcomisión de Asuntos Laborales de la Asamblea Nacional, explicó que las decisiones que tomara la Asamblea Nacional de Trabajadores afectarían a todas las centrales obreras y federaciones sindicales del país. (EUD, 6-12-2000).

Redactarán estatuto en un mes

Según estimaciones del Presidente de la Comisión de Divulgación, José Manuel Zerpa, aproximadamente un mes le tomaría al Consejo Electoral redactar el estatuto electoral para la selección de las nuevas cúpulas sindicales. (EUD, 5-12-2000, Yolanda Valery, Nacional y Política).

Para el día 7 de diciembre el Consejo Electoral todavía no tenía idea de cómo se organizaría el Registro de votantes para los comicios sindicales. Además, el 15 de diciembre el CNE se iría de vacaciones y cualquier reclamo o consulta sobre los comicios del día 3 deberían esperar al año entrante. (EUD, 7-12-2000, Yolanda Valery, Nacional y Política).

CONSECUENCIAS DEL "SÍ": UNA TRANSICIÓN DIFÍCIL

La CTV insiste en que convocará elecciones

El Presidente de la CTV, Federico Ramírez León, anunció que el Comité Ejecutivo de esa organización sindical se encontraba a la espera de los resultados

definitivos del referéndum y del establecimiento de los mecanismos de transición para decidir cuáles serían sus acciones, agregando que por el momento los dirigentes pertenecientes a las directivas de los sindicatos y federaciones permanecerían en sus cargos, aunque no descartaron delegar sus funciones a un comité que facilitara la transición. Señaló además que fijarían un cronograma para establecer las fechas de las postulaciones y de la votación, que esperaban se llevara a cabo en el mes de abril. (EUD, 5-12-2000, Sara Carolina Díaz, Nacional y Política).

Sindicalistas toman Fetrcarabobo

Alrededor de unas cien personas pertenecientes al sindicato de la construcción y miembros del MVR tomaron la sede de la Federación de Trabajadores del Estado Carabobo (Fetrcarabobo). El Presidente del organismo sindical, Diego Gauna, aseguró que un grupo de personas armadas con machetes tomó por asalto el edificio donde funciona la Federación en horas de la mañana, agregando que permanecería en el sindicato y no entregaría los bienes sino en presencia de un fiscal del Ministerio Público. (EUD, 5-12-2000, Nacional y Política).

Defensoría vigilará reemplazo sindical

La Defensoría del Pueblo permanecería vigilante para garantizar la salida de los dirigentes sindicales sin violencia. Según la dirigente de ese organismo, Dilia Parra, la entrega de los cargos debía efectuarse "dentro de un orden de paz y respeto". Todo esto como consecuencia de conocer que frente a la CTV se encontraban unos funcionarios de la Policía Metropolitana desde las 11:30 am a la espera de protestas, incluso con la presencia de un camión cisterna azul, conocido como "el rinoceronte". (EUD, 5-12-2000, Irma Álvarez, Nacional y Política).

Llaman a desafiliación de sindicatos

El Frente Bolivariano de Trabajadores formuló un llamado a los agremiados para que se desafiliaran de las federaciones regionales adscritas a la CTV y se sumaran a los consejos regionales que se encargarían de la renovación de la estructura sindical. Sin embargo, para el diputado Angel Rodríguez, vocero del FBT, no quedaba claro cómo se efectuaría esa desafiliación. (EUD, 6-12-2000, Elvia Gómez).

Fedepetrol, los primeros que se fueron

El 6 de diciembre, en horas de la tarde, Carlos Ortega y el resto de la directiva de Fedepetrol renunciaron a sus funciones, dejando claro que no se trataba de una victoria del oficialismo. Esto era el preludio de la consecuente "estampida" del comité ejecutivo de la CTV. (EUD, 7-12-2000).

Directivos abandonan a la CTV

El mismo 6 de diciembre, en el piso 18 del edificio José María Vargas, Federico Ramírez León, delante de representantes sindicales de toda Venezuela, señaló que la junta directiva de la CTV decidió desincorporarse de sus funciones como miembros

del comité ejecutivo para facilitar las gestiones que impulsaran el proceso de democratización sindical. Una Junta de Conducción Sindical Nacional dirigiría a la confederación hasta las elecciones del mes de enero. (EUD, 7-12-2000, Eugenio Martínez, Nacional y Política).

La directiva de la Junta de Conducción Sindical Nacional asumió con ímpetu su designación. León Arismendi, vocero de la instancia, anunció el objetivo a cumplir: "guiar el reemplazo sindical y la conducción, transitoria, de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) hasta tanto se realicen las elecciones por la base para designar a los nuevos miembros del comité ejecutivo y de todas las federaciones nacionales y sindicatos regionales". (EUD, 8-12-2000, Gustavo Méndez, Nacional y Política).

Alfredo Ramos, diputado y dirigente del Nuevo Sindicalismo, observaba con mesura estos cambios y aunque consideraba un signo de apertura la creación de la junta de conducción, sin embargo, se mostraba precavido por las acciones que esa instancia pensaba acometer, pues aunque allí habían personas, tal como el padre José Ignacio Urquijo, que contaban con su respeto y admiración, también había quienes representaban los intereses de Ramírez León. (EUD, 8-12-2000).

Nicolás Maduro, por otro lado, calificaba de ilegal el nombramiento de un comité transitorio. (EUD, 8-12-2000, Sara Carolina Díaz).

El día 12 de diciembre, la junta de conducción sindical, giró instrucciones a los directivos federativos para que se desincorporaran de sus cargos y permitieran el nombramiento de juntas transitorias, siguiendo el ejemplo de la CTV. En dichos comités se podía dar cabida a representantes de los otros sectores sindicales. (EUD, 13-12-2000). Sin embargo, según declaraciones de Alfredo Ramos, días más tarde, algunas de las federaciones afiliadas a la CTV estaban incumpliendo dichas instrucciones, no dando cabida a representantes de otros sectores del mundo sindical. (EUD, 15-12-2000, Taynem Hernández, Nacional y Política).

Convocan Comité Nacional de Mesas de Diálogo

Nicolás Maduro no perdía el tiempo y durante una reunión en Parque Central con representantes sindicales de varias regiones del país anunciaba la convocatoria de una Comisión Nacional de Mesas de Diálogo, que sería coordinada por el diputado José Khan y que se encargaría de presentar ante la Asamblea Nacional las propuestas de los trabajadores de la base, además de designar a los integrantes de los consejos regionales de trabajadores, quienes se encargarían de ocupar las vacantes que quedaron en todos los sindicatos y centrales obreras del país a raíz del resultado del referéndum. (EUD, 7-12-2000, Nacional y Política).

¿ES POSIBLE LA CONCILIACIÓN?

FBT dispuesto a la conciliación

Todo parecía indicar una eventual conciliación entre los distintos sectores del movimiento sindical, tras los encuentros celebrados entre representantes del FBT, el Nuevo Sindicalismo y la Junta de Conducción Sindical (CTV). En una reunión

celebrada el 12 de diciembre, los representantes de los diferentes sectores sindicales coincidieron en sus planteamientos, siendo uno de los más importantes el referido a la forma en que debía hacerse la legitimación de las directivas sindicales. Los comicios se realizarían de abajo hacia arriba, es decir, primero en los sindicatos de base, luego en las federaciones y por último en las centrales. (EUD, 13-12-2000, Taynem Hernández, Nac. y Política).

Se constituye una Mesa de Diálogo Sindical

Tras la conformación de una Mesa de Diálogo Sindical con representantes de la Junta de Conducción de la CTV, el Frente Constituyente de Trabajadores (FCT), el Nuevo Sindicalismo (NS), a la que por último se unieron los representantes de la Fuerza Bolivariana de Trabajadores (FBT), el día lunes 18 de Noviembre se celebró una primera reunión en la sede de la Universidad Católica Andrés Bello, donde el sacerdote José Ignacio Urquijo s.j., fungió como anfitrión. Allí se discutió lo atinente al proceso de democratización y reunificación sindical. Aunque el FBT aceptaba participar, Maduro dejaba muy en claro que una cosa era sentarse a conversar con los otros sectores sindicales y otra muy distinta era aceptar medirse en comicios internos de la CTV. (EUD, 14-12-2000, Elvia Gómez, Nac. y Política).

Como fruto del consenso reinante se produjo el diferimiento de la Ley de las Garantías y Libertades Sindicales. Días más tarde el diálogo continuaba en la sede del Metro de Caracas. (EUD, 20-12-2000, Gustavo Méndez, Nacional y Política).

Elecciones sindicales esperan por reglamento del CNE

Una verdadera carrera contra reloj tenía el sector sindical para que el proceso electoral pudiera comenzar en enero. Esto obedecía principalmente a que el CNE no terminaba de redactar el reglamento que normaría el proceso eleccionario para la relegitimación de la dirigencia de las organizaciones de los trabajadores. La incertidumbre todavía persistía... (EN, 27-12-2000, Ana Díaz, D/9).

SEMESTRE

Enero de 2001 a Junio de 2001

Enero de 2001

Las cifras de economía informal se incrementaban y por otro lado, comenzaban las discusiones sobre el salario mínimo. En este contexto se desarrollaban dos procesos importantes, por un lado, comenzaban las elecciones en las cúpulas empresariales y por otro, continuaba el proceso de reforma del movimiento sindical. En medio de las discusiones del Proyecto de Ley de Garantías y Libertades Sindicales se generaba un incesante diálogo entre las diferentes fuerzas, permaneciendo la OIT crítica y vigilante ante todo el proceso y donde el CNE se presentaba como uno de los principales responsables, no sólo como supervisor en la

elaboración de un mapa sindical y un estatuto sindical, sino también como único encargado de la conformación del registro.

ECONOMÍA INFORMAL: UNA REALIDAD PRESENTE

Continúan los esfuerzos

La Alcaldía Mayor, en conjunto con empresarios y artesanos del país, llevaría a cabo un proyecto para la transformación de los buhoneros en microempresarios durante el primer semestre del año 2001. Se construirían carretas de madera que tendrían un costo de entre 3 y 5 millones de bolívares, que se adquirirían a través de programas de financiamiento y alianzas estratégicas con los fondos regionales, Banco del Pueblo, Bangente, Municipio de Crédito, Banco de Crédito Popular, Banco Industrial de Financiamiento de la Alcaldía, Bancos Mercantil y Venezuela. El plan piloto se realizaría en Sabana Grande y luego se extenderían las acciones por toda Venezuela. Según Henry Gómez Alberti, Presidente de Fedeinustria y Comisionado de las PYMEs de la Alcaldía Metropolitana, esto permitiría el paso de los buhoneros de la economía informal a la formal, debiéndose legislar por vía de la Ley Habilitante un permiso especial para que por medio de una "taquilla única" pudiera tramitarse toda la permisología en cuanto a: seguro social, registro mercantil, patente de industria y comercio, recaudación de impuestos municipales, entre otros. (EUD, 1-1-2001, Eneida Cortez, Economía).

La Alcaldía de Sucre comenzaba el viernes 5 de enero un censo socioeconómico para conocer el número exacto de los comerciantes informales que trabajaban en esa localidad para luego proceder a su reubicación temporal en áreas estratégicas. Según José Vicente Rangel Avalos, alcalde del municipio, el censo incluía una visita casa por casa a cada uno de estos vendedores, ratificando que no permitiría la utilización de ninguno de los espacios, para el momento libres, hasta que no fuera realizado dicho censo. (EUD, 5-1-2001, Ciudad).

El 22 de enero, el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, Trino Alcides Díaz, se reunió con la directiva de Fedecámaras, y comentó que el organismo que lidera estudiaba la posibilidad de que los pequeños comerciantes, así como los vendedores informales que realizan su trabajo en un lugar permanente, pasaran a convertirse en contribuyentes fiscales. (EN, 23-1-2001, A. Rojas, D/5).

Situación verdaderamente crítica

El día 4 de enero se publicaban en prensa algunas cifras alarmantes acerca de los niveles de empleo informal en nuestro país. Según el Centro de Documentación y Análisis de los Trabajadores (CENDA), el empleo informal en Venezuela había alcanzado el histórico récord de 60% al cierre del año 2000. Según palabras del mismo Oscar Meza, Presidente de la institución, "se estaba hablando de aproximadamente 4.800.000 trabajadores, sin que probablemente se estuviera contando la fuerza de trabajo infantil". (EU, 4-1-2001, 2-2).

Rechazo al buhonerismo

Mientras tanto, el día 4, en Maracaibo, las autoridades policiales zulianas desalojaban a más de cinco mil buhoneros del casco central de esa ciudad como parte de un agresivo plan de limpieza y reorganización de las principales calles y avenidas. (EUD, 5-1-2001, Ciudad).

En estos días los buhoneros no ganaban una, pues aunque la Alcaldía de Caracas había decidido reubicar a un grupo de ellos en Catia, habiendo incluso demarcado los espacios, sin embargo, el día jueves 18 los dueños de los establecimientos del Mercado de la Red de Economía Solidaria (Copercenter), amanecieron con la idea de no dejarse quitar los clientes por los vendedores ambulantes, así que, "tinner" en mano, se dedicaron a borrar las rayas de las aceras. Como consecuencia de ello, los trabajadores informales decidieron rodarse un poco más allá, entre las esquinas de Robles y Manicomio. (EUD, 19-1-2001, Ciudad).

En Bello Monte, por decisión del alcalde del Municipio Libertador, Freddy Bernal, se intentaba reubicar a un grupo de comerciantes informales en un terreno propiedad de Fogade, pero esta vez los caraqueños protestaron nuevamente y desde horas del mediodía del 20 de enero los residentes se ubicaron en la avenida Casanova, a la altura de la esquina Humboldt para rechazar la decisión. Los dirigentes vecinales aseguraban que en dicho terreno se había aprobado por la administración anterior la construcción de un centro comunitario, de modo que con pancartas en mano expresaban: "Vecino, dile no a los buhoneros en Bello Monte. Queremos ser consultados por el alcalde acerca de las decisiones que afecten a nuestra comunidad. Queremos orden y no anarquía". (EUD, 20-1-2001, Migdalis Cañizales V., Ciudad).

El día 23 de enero, también los dueños de puestos de Quinta Crespo (comerciantes formales) ejercían su derecho de palabra en el Cabildo Municipal para rechazar la reubicación de los trabajadores informales en el estacionamiento de ese mercado. (EUD, 24-1-2001, Marisol Decarli R., Nacional y Política).

Conflicto se agudiza

El conflicto entre los buhoneros, vecinos y el Gobierno se agudizaba en los Municipios Sucre y Libertador, pues el día 26 de enero, por un lado, protestaban pacíficamente los comerciantes informales y por otro lado, dirigentes vecinales de la Urbina mantenían una posición de rechazo hacia la ubicación de buhoneros en las aceras adyacentes a la estación del metro de Petare. Mientras que esa situación ocurría en Petare, en la avenida Casanova los buhoneros del Municipio Libertador protestaban, tomando por varias horas la vía, lo que generó un caos. (EUD, 27-1-2001, Migdalis Cañizales V., Ciudad). Todo esto ocurría a pesar de que el día 10 de enero se había alcanzado un supuesto preacuerdo entre coordinadores de los vendedores informales y José Vicente Rangel Avalos, alcalde de Sucre. (EU, 11-1-2001, Marisol Decarli R., 4-2).

Sin embargo, los buhoneros rechazaban abandonar los terrenos. A la fuerza tomaron el terreno en Bello Monte que se les había prometido, mientras los vecinos

protestaban enérgicamente y Bernal insistía en sostener el diálogo. Según los mismos buhoneros, Bernal había acordado con ellos que se les entregaría el terreno el día 24 de enero y al no recibirlo optaron por invadirlo, provocando a los vecinos del sector a cerrar el acceso a la autopista Francisco Fajardo el viernes 26 y tomar la avenida Casanova el sábado 27. (EUD, 28-1-2001, Maruja Dagnino, Ciudad).

Los buhoneros no abandonarían el sitio hasta tanto no se les consiguiera un lugar donde pudieran vender su mercancía, proponiendo que los dejaran trabajar en las transversales de Sabana Grande. (EUD, 29-1-2001, Marisol Decarli R., Ciudad).

SALARIO MÍNIMO INSUFICIENTE: NO LE ALCANZA A NADIE

Necesidad de diálogo sobre salario mínimo

Jesús Urbieto, Coordinador General de la Junta de Conducción, fue el vocero de la solicitud ante el Ministerio del Trabajo de convocar a la Comisión Tripartita para fijar el salario mínimo, indicando la necesidad de un aumento de casi 40%, es decir, a Bs. 200.000. Según datos del Cenda, el salario mínimo debía ubicarse en Bs. 213.549 bolívares, una diferencia de 69.549 con el existente (Bs. 144.000). (EUD, 20-1-2001, Yolanda Ojeda Reyes, Economía).

Vicente Brito, Presidente de Fedecámaras, expresó como representante del sector empresarial su disposición a dialogar sobre la materia, considerando la negociación tripartita como la alternativa más expedita y acertada para dirimir el ajuste del salario mínimo. Agregó que de resultar improcedente la vía del diálogo y adoptarse decisiones unilaterales por cuenta del Ejecutivo, fijarían posiciones oportunas. (EUD, 24-1-2001, Mariela León, Economía).

El día 28 de enero se publicaban en prensa algunas nuevas estimaciones del Cenda. Mediante un ejercicio de ajuste por inflación sobre el salario mínimo, donde se estimaba un crecimiento de precios de 14% para el año 2001 y una inflación acumulada de 17,762% desde 1986, se llegó a la conclusión que los trabajadores venezolanos debían devengar como mínimo Bs. 267.931 mensuales. (EUD, 28-1-2001, Luisa Amelia Maracara, Nacional y Política).

Un aumento en ambiente politizado

En un artículo de prensa del día 28 de enero se percibía claramente una realidad en el desarrollo de esta discusión sobre el salario mínimo. Allí se traía a colación la experiencia del año 2000, que indicaba que el aumento salarial estimado en el presupuesto no necesariamente correspondía al aplicado, pues el año 2000, el Gobierno sólo se había comprometido a conceder un incremento de 10%, pero terminó otorgando 20% como consecuencia de las presiones de trabajadores y la inminencia de las llamadas megaelecciones. Por lo tanto, aunque a la hora de elaborar el presupuesto para el 2001, el Gobierno igualmente estimó en 10% el aumento salarial, también podría repetirse la experiencia del período anterior, es decir, el factor político seguía estando presente y aunque esta vez no habría megaelecciones, sin embargo, estaba contemplada una consulta que podría tener una influencia igualmente marcada en la decisión presidencial: la relegitimación de las

autoridades sindicales. Los pronósticos en cuanto a la inflación estaban por debajo del 13,4%, por lo que un aumento de 10% traería como resultado el mantenimiento del salario real de los trabajadores. (EUD, 28-1-2001).

Carlos Navarro recordaba que el Gobierno había prometido a los venezolanos igualar el salario mínimo al costo de la canasta básica y eso todavía no había sucedido. (EUD, 28-1-2001).

EL SECTOR EMPRESARIAL

Dos oponentes se disputan presidencia de Fedecámaras

Pedro Carmona y Alberto Cudemus, opuestos y distantes en conceptos y actuaciones, comparten la primera y segunda Vicepresidencia de Fedecámaras y la primera opción de convertirse en el Presidente del organismo para el período 2001-2003. Conindustria brindaba su apoyo unánime a Carmona, mientras que la opinión de mayor peso, la de Consecomercio, aún se debatía entre ambas opciones. (EUD, 15-1-2001, Economía).

Julio Brasón, único candidato de consenso en Consecomercio, se perfilaba como el virtual sustituto de Albis Muñoz en la conducción del sector comercio y servicios. (EUD, 15-1-2001, Mariela León, Economía).

Desde ya comenzaba a correr la cuenta regresiva que se agotaría en julio, al conocerse los nombres de las nuevas autoridades de los organismos cúpula del empresariado venezolano. (EUD, 15-1-2001, Mariela León, Economía).

Empresarios estiman necesario modificar política económica oficial

Mientras tanto, en la cita anual que convoca la Cámara Venezolana Americana de Industria y Comercio (Venamcham), la mayoría de los expositores y asistentes coincidían en que el Gobierno debía modificar la política económica para estimular la inversión privada local y extranjera, en un evento que llevaba por nombre "Perspectivas Económicas 2001". (EUD, 26-1-2001, Mariela León, Economía).

SIGUIENDOLE LA PISTA AL CASO CANTV

"Empleados de Cantv deben mantener su trabajo"

Si recordamos las noticias del mes pasado, Cantv informó que eliminaría 4.000 puestos de trabajo y para ello diseñó un plan especial al que destinó 78 millones de dólares. (EU, 7-1-2001, 2-2). El plan, considerado por fuentes de la industria como una consecuencia de la apertura de las telecomunicaciones, permitiría tener una mayor agilidad para desempeñarse en un escenario que ha dejado de ser monopólico y se perfila como altamente competitivo. (EUD, 15-1-2001, Nac. y Política).

La Fuerza Bolivariana de Trabajadores de Cantv exhortó a los empleados de la telefónica a que no se acogieran al plan único de pago especial. El coordinador de la Fuerza Bolivariana, Agustín Prieto, señaló que la compañía ofrecía "un jugoso paquete" a los trabajadores que no les favorecía del todo, debido a que el 17 de

febrero se introduciría el nuevo contrato colectivo que ofrecería un incremento de 118%. (EU, 7-1-2001, 2-2).

Por otro lado, representantes de la Federación Nacional de Trabajadores de las Telecomunicaciones (Fetratel) denunciaban que había muchos trabajadores que no querían acogerse al plan de retiro voluntario y que estaban siendo objeto de fuertes presiones por parte de la empresa para que se retiraran. Aseveraron que la intención de la empresa era desmejorar las condiciones laborales contenidas en la convención colectiva. (EN, 12-1-2001, Eduardo Cámel Anderson, E/2).

Hacen vigilia por una "renuncia feliz"

Desde la madrugada del día domingo 14 de enero y a pesar de las bajas temperaturas de esas fechas, más de 1.000 trabajadores de la Cantv no dudaron en pasar toda la noche sentados a las puertas de los principales centros de operaciones de esta empresa, para ser los primeros beneficiados del Plan Único Especial que se iniciaba el lunes 15. (EUD, 15-1-2001, Raquel Barreiro C., Nacional y Política).

"Los trabajadores con más de 14 años de servicio ininterrumpido podrían acogerse a un programa de jubilación a través del cual no sólo recibirían los beneficios contemplados en la contratación colectiva sino también un incremento de 25% de manera excepcional y por una sola vez sobre el monto de la pensión de jubilación que le corresponda. Además recibirían un incentivo económico único y por una sola vez de doce salarios básicos mensuales. Los trabajadores de confianza con más de 14 años de antigüedad se jubilarían con un monto de 25% adicional de manera excepcional y por una sola vez sobre el monto de la pensión calculada en el manual respectivo y un bono único de seis salarios básicos mensuales". (EUD, 15-1-2001).

3.800 personas salieron de Cantv

Aunque el cierre del plan único especial de Cantv estaba previsto para el 16 de febrero, tuvo que adelantarse en vista del número de personas que se acogieron al mismo. Un total de 3.800 renuncias voluntarias fueron el resultado, de las cuales aproximadamente 90% correspondieron a la nómina profesional y gerencial, hecho que fue lamentado por el Presidente Vicente Llatas. Aunque el objetivo era rebajar la nómina en 4.000 puestos, se pretendía hacerlo de una forma más equitativa. (EUD, 26-1-2001, Yolanda Ojeda Reyes, Economía).

CONTINÚA EL PROCESO DE REFORMA DEL MOVIMIENTO SINDICAL

Se reinician discusiones de la Ley de Libertades y Garantías Sindicales

El 5 de enero, la Asamblea Nacional iniciaba su período de sesiones, con las leyes pendientes que quedaron del lapso finalizado en diciembre, entre las cuales estaba la Ley de Libertades y Garantías Sindicales. (EUD, 3-1-2001, Nac. y Política).

El proceso de refundación cuesta arriba

En cuanto al proceso de refundación del movimiento sindical, el Consejo Nacional Electoral sería el encargado de su organización, con el objeto de elaborar el registro de votantes para cada uno de los comicios pendientes en las asociaciones de trabajadores, cosa difícil dado que seguramente los listados que se obtuvieran de los mismos sindicatos sobre sus miembros estarían contaminados y tampoco serían útiles las listas del Seguro Social o del Ince, por lo que quedaban "montañas y montañas de trabajo" antes que se pudieran efectuar las elecciones. Antes que todo, el ente comicial debía enfrentar la tarea de elaborar un estatuto de carácter general que prelara sobre los reglamentos internos, de modo que las normas de elección de cada organización se ajustaran automáticamente al mismo. (EUD, 3-1-2001, Yolanda Valery, Nacional y Política).

Una Comisión sindical del CNE, presidida por José Manuel Zerpa, trabajaba sobre el levantamiento de un "mapa sindical" que serviría de base para el diseño del esquema electoral y del propio estatuto que regiría los comicios. (EUD, 16-1-2001, Yolanda Valery, Nacional y Política). En definitiva, el CNE abordaba el problema desde tres frentes diferentes, mediante el funcionamiento de tres comisiones: una Comisión Sindical, encargada de levantar el "mapa electoral sindical"; una Comisión de Legislación, encargada de redactar el estatuto sindical; y una Comisión del Registro, que debía determinar cómo se conformaría el registro, único aspecto del proceso bajo entera responsabilidad del Consejo y no sólo objeto de su supervisión. (EUD, 27-1-2001).

El día 17 de enero, el CNE recibía la propuesta de estatuto electoral de uno de los "toletes" de la mesa de diálogo, el conformado por la Junta de Conducción Sindical, el Nuevo Sindicalismo, el Frente Constituyente de Trabajadores y el Movimiento 1° de Mayo, en la que, según Roberto Ruiz, Presidente del organismo electoral, "hubo acuerdos en diversos puntos, los cuales fueron aclarados por Alfredo Ramos: que sólo participaran trabajadores, que la contienda fuera universal, directa y secreta y que se cruzaran las listas del IVSS, Ministerio del Trabajo y organizaciones sindicales para formar el registro. (EUD, 18-1-2001, Yolanda Valery, Nacional y Política).

Continuaba el diálogo... Mesas de Diálogo Sindical

Como bien se dijo en los relatos del mes de diciembre incluidos en esta crónica, una primera reunión de la Mesa de Diálogo se había celebrado el día 8 de diciembre en la UCAB, integrada por representantes de la FBT, la Junta de Conducción Sindical de la CTV, el Nuevo Sindicalismo, el 1ero de Mayo, Montral, La Unión Revolucionaria de Trabajadores y otros grupos sindicales. José Ignacio Urquijo, s.j., investigador del Dpto. de Estudios Laborales de la UCAB aceptó la función de observador imparcial, o de buena fe, durante el desarrollo de estas mesas de diálogo. La segunda reunión se celebró el 8 de enero de 2001, en la sede de la C.A. Metro de Caracas, donde asistieron 86 representantes sindicales y dieciocho invitados de la prensa y otras organizaciones. En la misma se perfilaron, claramente, dos posiciones: la de la FBT, que consideraba prioritaria la convocatoria a una Asamblea Nacional

Constituyente de los Trabajadores, para lograr una verdadera democratización del movimiento obrero; y la de la Junta de Conducción Sindical, que proponía, como primer paso, las elecciones sindicales, por la base, bajo tutela del CNE, y, posteriormente, la convocatoria a una Asamblea Nacional de los Trabajadores. También se propuso la conveniencia de llevar el diálogo al interior del país, a las bases de los trabajadores, mediante una serie de Mesas de Diálogo Regionales o Juntas de Coordinación Regional. Pero, debido a la urgencia planteada por el lapso de 180 días pautado en el Referéndum, se dio prioridad a la elaboración de un Estatuto Electoral, el cual sería presentado a la Comisión del CNE, encargada de esta labor. Una tercera reunión se celebró de nuevo en la sede de la C.A. Metro de Caracas, con asistencia de 118 personas, pero en la misma quedó en claro, desde un principio, que no se había logrado acuerdo en lo referente al Estatuto Electoral, y, en consecuencia, cada agrupación presentaría el suyo o se abstendría de presentarlo. La cuarta reunión tuvo lugar en la sede del Colegio de Periodistas, el 22 de enero, sin la participación de la FBT, dando fin a un ciclo de las Mesas de Diálogo Sindical. (El Ucabista, enero de 2001, Josué Bonilla, Pág. 5).

Según la opinión del diputado Nicolás Maduro, las mesas de diálogo se habían convertido en un teatro de las nuevas cúpulas, de modo que en la plenaria de la Coordinación de Trabajadores de la FBT, celebrada el día 19 de enero en Parque Central, anunció el retiro de esta fuerza de las mesas de diálogo. Sin embargo, el dirigente Angel Rodríguez condicionó la permanencia de la FBT en esa instancia a que se aceptara una "propuesta" que efectuarían en la siguiente reunión. (EUD, 20-1-2001, Yolanda Valery, Nacional y Política). Para el dirigente de El Nuevo Sindicalismo, Alfredo Ramos, el retiro de la Fuerza Bolivariana de Trabajadores (FBT) de la mesa de diálogo sindical fue una "decisión cupular y no se correspondía al sentimiento de la base". (EUD, 21-1-2001, T. Hernández, Nacional y Política).

La OIT vigila el proceso

Mientras tanto, el Equipo Técnico Multidisciplinario para los Países Andinos de la Organización Internacional del Trabajo objetaba las disposiciones transitorias del proyecto de ley para la protección de las garantías y libertades sindicales que comenzaba nuevamente a estudiarse en la Asamblea Nacional. Entre las observaciones de la OIT estaban:

-Con respecto a las referidas disposiciones transitorias, en ellas se ordena la creación de una comisión especial nacional, con injerencia en la administración financiera de las organizaciones sindicales, lo cual contraviene el artículo 3 del convenio 87 sobre el derecho de los sindicatos a organizar su administración y actividades.

-En cuanto a la reestructuración del movimiento sindical, la posición de la OIT era que este proceso "no debería realizarse, en ningún caso, por decisión de las autoridades, sino de las organizaciones más representativas".

-Con respecto a la convocatoria a una asamblea nacional de trabajadores - propuesta de la FBT- la OIT sostenía que esta iniciativa colidaba con los principios de libertad sindical.

Con el objeto de clarificar estos puntos, una Comisión de la OIT encabezada por Juan Manuel Sepúlveda, llegaba a Venezuela el día 1° de febrero para reunirse con autoridades de la Asamblea Nacional, el Ministerio del Trabajo y el Consejo Nacional Electoral. (EN, 30-1-2001, Ana Díaz, D/5).

Por otro lado, la titular del trabajo, Blancanieve Portocarrero, explicaba que la aprobación de la Ley de Protección de las Garantías y Libertades Sindicales podía significar la eliminación de este apartado en la Ley Orgánica del Trabajo, pues constituía una duplicación de esfuerzos y dejaba de ser una necesidad dada la existencia de una ley específica para regular esa área. Insistió en que las puertas de su despacho estarían abiertas para recibir a la Comisión de la OIT. (EN, 30-1-2001, Ana Díaz, D/5).

Nadie sabe cómo será la elección sindical

El sábado 3 de febrero se cumplirían dos meses desde que el soberano ordenó la renovación de las directivas sindicales. Tan sólo quedaban cuatro meses de plazo y nadie sabía a ciencia cierta cómo se produciría el proceso de relegitimación. Era ahora cuando el CNE comenzaba a mostrar algunas líneas concretas de acción, pues ya estaban listos los lineamientos del estatuto especial de elecciones y se convocaría mediante un aviso de prensa a todos los sindicatos para que se registraran ante el Consejo. (EUD, 27-1-2001, Yolanda Valery, Nacional y Política).

Según un informe preliminar que presentaría la Comisión de Legislación del CNE el día lunes 29 de enero, diez principios fundamentales debían regir el estatuto electoral para las elecciones sindicales: el apego a la legalidad; el principio de autonomía de los sujetos de los procesos electorales; el hecho de que la discrecionalidad legal del CNE tendría como límite esa libertad; el CNE no organizaría propiamente la contienda sindical sino que se limitaría a supervisar y certificar los procesos; la democratización se traduce en que los comicios debían ser universales, directos y secretos, pero también en el principio inquisitivo, por el cual el CNE podía llegar a ordenar la celebración de elecciones en los sindicatos vencidos que no hayan manifestado su intención de efectuarlas; el derecho a la información oportuna y suficiente sobre la elección; el derecho a un proceso confiable y eficaz; el derecho a la tramitación sumaria de las quejas y reclamos, a la igualdad en el voto y a la participación de los afectados en los asuntos de su interés; y por último, el principio de financiamiento por el que cada organización habría de pagar los gastos que generara su elección. (EUD, 27-1-2001).

El miércoles 31 de enero se iniciaba, con la apertura del registro de sindicatos, el REL o Registro Electoral Laboral. Con esa información el CNE crearía una base de datos propia que complementarían los datos del Ministerio del Trabajo, la OCP, el Ince y el IVSS. Esta base contendría campos referidos a la ubicación de cada sindicato, la rama de actividad económica y las tablas de las centrales y federaciones. (EUD, 27-1-2001, Nacional y Política).

Febrero de 2001

Durante el mes de Febrero resaltan las discusiones sobre el salario mínimo tanto en el sector público, donde se establece un 10% de aumento, como en el sector privado, en el que no se llegaba a acuerdos definitivos. El sector industrial continuaba atravesando una de las peores crisis, el cierre de empresas y la reducción de ganancias se convertían en el pan de cada día. En cuanto a la Seguridad Social, aunque ya estaban listas las Leyes Marco que regularían el sistema, todavía faltaba la aprobación del Ejecutivo y la discusión en la Asamblea Nacional. Por último, se continuaba transitando el difícil camino hacia las elecciones sindicales, donde la característica fundamental estaba en el antagonismo entre los diferentes sectores, aunque en ocasiones se evidenciaban deseos de unión y diálogo.

AUMENTO SALARIAL PARA EL SECTOR PÚBLICO

Sector público recibirá alza salarial de 10%

El día 6 de febrero, el Presidente de la República, Hugo Chávez, informó que el incremento salarial para el sector público que entraría en vigencia a partir del 1° de mayo sería de 10%. Este porcentaje de incremento salarial era el que estaba previsto en el presupuesto del año 2001. El Jefe de la Oficina Central de Presupuesto (OCEPRE), General Francisco Usón, informó que se disponía de 450 millardos de bolívares para cancelar el incremento a partir del mes de mayo, aunque como el aumento tendría vigencia desde el 1° de enero debían buscarse los recursos para hacerle frente a los pagos. Por otro lado, cuando le consultaron al Ministro de Finanzas, José Rojas, sobre si el incremento del 10% era definitivo, se limitó a contestar "ya usted oyó al Presidente". (EUD, 7-2-2001, Luisa Amelia Maracara, Economía).

Días más tarde, el 12 de febrero, aparecía un artículo en prensa donde se explicaba que los gastos en los que esperaba incurrir este año el Gobierno por concepto de sueldos y salarios alcanzaban la cifra de 3,2 billones de bolívares, monto que representa el 21,6% de los ingresos ordinarios que esperaba recibir el Fisco y evidenciaba un aumento nominal de 18,5% frente a los 2,7 billones de bolívares que erogó el Poder Ejecutivo el año pasado solamente por remuneraciones. (EN, 12-2-2001, Andrés Rojas Jiménez, E/1).

Aumento de 10% es insuficiente

Para la Federación Única de Empleados Públicos, el aumento era insuficiente e insistían en que el salario mínimo del sector público debía elevarse a 200 mil bolívares, pues con un incremento del 10%, sólo se elevaría el salario a Bs. 158.400, cifra inferior a la aspiración sindical. Su Secretario General, Franklin Rondón, dijo que apoyaría las medidas que se adoptaran para rechazar el incremento anunciado por el Gobierno. (EU, 8-2-2001, Luisa Amelia Maracara y Pedro García Otero, 2-1).

Luis Irausquin, miembro de la Junta de Conducción Sindical de la CTV, también consideraba insuficiente el incremento decretado por el Ejecutivo, dado que estos personajes eran los que menos ganaban; por ello insistía en la necesidad de que el ingreso mínimo ascendiera a Bs. 200.000 mensuales. (EN, 8-2-2001, A. Díaz, E/1).

Alfredo Ramos, del Nuevo Sindicalismo, se sumaba a la idea de que la propuesta oficial de elevar el salario mínimo en 10% era insuficiente y podía interpretarse como una bofetada a las exigencias de los trabajadores. (EUD, 7-2-2001).

Alcaldías no pueden pagar aumento

El Presidente de la asociación de mandatarios municipales, Armando Rodríguez, informaba que los alcaldes no podían cumplir con el incremento salarial del 10%, más aún porque ni siquiera habían logrado cancelar el 20% decretado el año anterior. Exigían que así como se decretaba el aumento, se debían prever los recursos necesarios para pagarlo. (EN, 9-2-2001, Ascensión Reyes R., D/1).

Y EN EL SECTOR PRIVADO...

El día 13 de febrero se volvía a reunir la Mesa de Diálogo Social en la sede de Fedecámaras, vía utilizada por los empresarios y un sector sindical para discutir el tema del empleo y el aumento salarial, en vista de que el Gobierno no convocó a la Comisión Tripartita que, de acuerdo con la ley, debió instalarse los primeros días de enero. Sin embargo, decidieron diferir la discusión sobre los ajustes de salarios para el sector privado dada la ausencia de voceros del sector oficial. (EN, 14-2-2001, Katiuska Hernández, E/1).

LOGROS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO PARA EL AÑO 2001

Los días 5 y 10 de febrero aparecían sendas publicaciones del Ministerio del Trabajo, donde se ilustraba el conjunto de logros alcanzados por este Organismo para el año 2001. En la comunicación del 5 de febrero se hacía referencia a algunos de estos logros, apoyándose en cifras y fotografías bastante elocuentes; se enumeraban: el rescate y la actualización de los derechos de los trabajadores, un incremento sustancial de la recaudación de prestaciones sociales de los trabajadores por las procuradurías del trabajo (últimos cuatro años), diseño organizativo institucional del Ministerio del Trabajo (Convenio BID), equipamiento y modernización del Ministerio, la integración de los servicios laborales y, la creación de un sistema nacional de empleo, cuya información se ampliaba en el comunicado del día 10 de febrero. (EN, 5-2-2001, E/4).

El objetivo de dicho sistema nacional de empleo, en el que se pone especial énfasis en la nueva comunicación del 10 de febrero, consistía en "dar información a la población desempleada y orientación hacia distintos proveedores de servicios que facilite su reinserción en el mercado laboral y su habilitación para el empleo y la ocupación productiva". (EN, 10-2-2001, F/3).

SECTOR EMPRESARIAL

Ejecutivo estudia imponer protección para el sector industrial

Juan Tezak, Viceministro de Industria, anunciaba que en el despacho bajo su cargo se estudiaba la posibilidad de decretar medidas de salvaguardia en algunas actividades económicas, un mecanismo autorizado por la Organización Mundial del Comercio para evitar la competencia desleal y otras prácticas distorsionadoras del intercambio comercial. Esto como consecuencia del considerable decrecimiento de una gran cantidad de sectores industriales en Venezuela. (EN, 3-2-2001, Katuska Hernández, D/8).

Por otro lado, en la instalación del encuentro de la pequeña y mediana industria, a propósito del trigésimo aniversario de Fedehindustria, el Ministro de Ciencia y Tecnología, Carlos Genatios, manifestó la importancia que le daba su despacho a la reactivación del sector, agregando que disponía de 55,2 millardos de bolívares en proyectos en curso y otros por concretarse, que permitirían impulsar al pequeño y mediano empresario. (EUD, 1-2-2001, Economía).

Los comerciantes desconfían de la política económica

Como resultado de una encuesta de coyuntura realizada por Consecomercio a 360 de sus miembros, Albis Muñoz, presidenta de este organismo, informó que en el año 2000 la actividad comercial y los servicios reportaron un crecimiento ponderado de 4,1% y el empleo en este sector se recuperó en 1,2%. Por otro lado, el 84,61% de los comerciantes manifestaron que la inseguridad en bienes y personas era el factor de mayor relevancia que afectó el comportamiento de la actividad en el cuarto trimestre del 2000. Además, para el 76,93% de los encuestados, las políticas sociales y económicas del Gobierno no eran confiables. (EN, 8-2-2001, K. Hernández, E/1).

Las empresas redujeron sus ganancias en el 2000

La reducción de ganancias y las pérdidas fueron los resultados más palpables de las empresas cotizadas en la Bolsa de Valores de Caracas, según una muestra de las 10 compañías cuyos reportes habían sido enviados a la rueda bursátil hasta mediados de febrero: Corporación Electricidad de Caracas, HL Boulton, Mercantil Servicios Financieros, Productos EFE, Fábrica Nacional de Cementos, Corimon, Cemex, Sudamtex, Mavesa, Sivensa. Las reestructuraciones operativas, la recesión económica, la incertidumbre en el país y un ambiente mundial signado por la baja en los precios de las materias primas son las causas más importantes de dichas pérdidas. Sin embargo, 2 de las 10 firmas mostraron signos positivos (Mercantil Servicios Financieros y Mavesa), dejando ver una marcada calidad en sus procesos gerenciales y una gran capacidad de adaptación a entornos difíciles. Por otro lado, aún aquellas empresas con cifras negativas, mostraban deseos de lograr superar los escollos del 2000 en el 2001. (EN, 27-2-2001, Werther Sandoval, D/4).

CASO MAVESA

El día 21 de febrero arrancaba la oferta pública de Polar para adueñarse de Mavesa, operación que culminaría el 27 de marzo. Esto dado que un día antes, el 20, la Securities and Exchange Commission aprobó el proyecto de Oferta Pública de Toma de Control presentado por Polar. El proceso se efectuaría en forma simultánea entre Caracas y Nueva York. (EN, 21-2-2001, Omaira Sayago, F/2).

SIGUIÉNDOLE LA PISTA AL CASO CANTV

Denuncian intimidación al personal en Cantv

El 5 de febrero, los sindicatos de la Cantv de Caracas, Zulia y Lara, solicitaron a la Fiscalía General abrir una investigación para determinar la responsabilidad penal por haber camuflado el despido de miles de trabajadores bajo presión con un programa que no favorecía a la fuerza laboral. Igor Lira, Presidente del sindicato de Caracas, denunció además que dicho Programa Único había sido elaborado por "un club de posibles multimillonarios". (EUD, 6-2-2001, Economía).

Protestas

El día 19 de febrero en la mañana se produjo una concentración de trabajadores de la Cantv en la avenida Libertador, que demandaban la discusión de un nuevo compromiso contractual. (EM, 19-2-2001).

DESEMPLEO

Primero Justicia: Hay que desactivar la bomba de tiempo del desempleo

A partir de un diagnóstico realizado por Julio Borges, Angel Alayón, Victorino Márquez y Christian Chirinos, miembros del movimiento Primero Justicia, esta organización planteó seis puntos claves para enfrentar la desocupación:

-Invertir en la gente, tomando en cuenta que el 56% de la masa laboral activa tiene un grado de instrucción menor o igual a la primaria.

-Facilitar el primer empleo, pues en Venezuela existen 2 millones de jóvenes entre 15 y 25 años de edad que no estudian ni trabajan.

-Crear alianzas entre los desempleados, los sindicatos y los empresarios.

-Atender a los sectores vulnerables: las mujeres y los mayores de 45 años.

-Manejar el sector informal.

-Facilitar el acceso al crédito a cualquier ciudadano del sector informal que quisiera progresar con el desarrollo de su empresa y para cualquier empresa que quisiera seguir contratando personal y producir más. (EN, 19-2-2001, Ascensión Reyes R., D/3).

El desempleo es el problema más serio de este Gobierno

Para Antonio Francés, investigador y catedrático del IESA, el principal problema de este Gobierno era la cifra alarmante de desempleo, que alcanzaba el 15%. Para él, al permitir que la industria manufacturera y la producción agrícola se minimicen, "el Ejecutivo estaba cavando su propia tumba en materia económica". (EN, 25-2-2001, Katuska Hernández, E/6).

SEGURIDAD SOCIAL... UN CUENTO SIN FIN

Analizan esquema para administrar aportes de pensiones

Desde el 15 de febrero, la Comisión de Seguridad Social empezó a analizar algunos puntos del Proyecto de Ley del Subsistema de Pensiones. Las discusiones se centraban en definir cómo sería el modelo de administración de los aportes de las pensiones, teniendo que comenzar por definir si el pilar fundamental de los aportes sería el fondo de solidaridad intergeneracional, la cuenta de capitalización individual o si el Seguro Social se convertiría en ese fondo de solidaridad. La comisión ya había completado el anteproyecto de la Ley de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). (EUD, 16-2-2001, M. Armas H., Economía).

Unos días antes, se publicaba en prensa una noticia que explicaba que la cotización para las pensiones sería de 13% del salario y la tasa tendría un aumento de 0,5% anual. Además, tal como lo expone la noticia, la remuneración para las administradoras no podría ser mayor al 1,80%, al igual que las primas por seguros de invalidez e incapacidad. (EU, 14-2-2001, Mayela Armas H., 2-1).

Al día siguiente la Comisión encargada del área de salud anunciaba la aprobación de la Ley de Salud, aclarando que las contribuciones serían de 6,25% del salario. Con esto, en sólo dos subsistemas de seguridad social, salud y pensiones, el aporte de arranque se ubicaba en 19,25% del salario de cotización, superando la cuota actual de 18% que incluye Seguro Social, Paro Forzoso y Política Habitacional. (EU, 15-2-2001, Mayela Armas H., 2-1).

¿Cómo serían los aportes en definitiva?

La definición de los aportes parecía estar en suspenso, aunque la Comisión Presidencial aparentemente tenía las cifras claras. En una noticia publicada en prensa el día 17 de febrero, se hacía referencia a los cinco subsistemas propuestos por la Comisión Presidencial para la Seguridad Social (salud, empleo y desarrollo laboral, pensiones, vivienda y riesgos laborales), llamándolos incluso el "Pentágono del Futuro". Allí se incluían, en una gráfica interesante, los aportes tanto patronales como del empleado en cada subsistema, planteados para el momento. Trataremos de resumir aquí la información de la gráfica:

-Salud: aporte patronal de 4,25% del salario de cada trabajador y aporte del empleado de 2% del salario.

-Pensiones: aporte patronal de 9,75% (75% del aporte total) y aporte del empleado de 3,75% del salario (25% del aporte total).

-Riesgos laborales: aporte patronal de 1% del salario de cada trabajador y aporte del empleado de 0.

-Vivienda: aporte patronal de 2% del salario de cada trabajador y aporte del empleado de 1% del salario.

-Empleo y desarrollo laboral: aporte patronal de 2% del salario de cada trabajador y aporte del empleado de 0,5% del salario. (EN, 17-2-2001, Andrés Rojas Jiménez, E/1).

Persisten las diferencias

El día 18 de febrero se efectuaba una nueva reunión de la Comisión Presidencial para la Seguridad Social que se extendió desde las 10:00 am hasta el final de la tarde, sin embargo, las diferencias persistían y las perspectivas continuaban confrontadas en cuanto a la forma de entender el problema de las pensiones. (EN, 19-2-2001, Lucia Lacurcia, E/7).

A pesar de los retrasos, el Presidente de la Comisión de Finanzas de la Asamblea Nacional, Alejandro Armas, indicó a una misión enviada por JP Morgan para analizar las perspectivas económicas de Venezuela, que la Asamblea aprobaría la Ley Marco de Seguridad Social antes del mes de junio. (EU, 22-2-2001, Victor Salmeron, 2-1). Incluso, el Ministro José Rojas aseguraba se le entregarían los proyectos de leyes de la seguridad social al Presidente Hugo Chávez. Por supuesto, el despacho de Rojas tenía bajo su responsabilidad la elaboración del marco legal sobre pensiones. (EN, 23-2-2001, Andrés Rojas, E/1).

Seguro Social será reconvertido

Las discusiones sobre el destino del IVSS continuaban sin que existiera consenso en la Comisión Presidencial de Seguridad Social, puesto que algunos proponían su liquidación mientras que los representantes del Gobierno apuntaban a su mantenimiento. Isaías Rodríguez, Fiscal General de la República, señaló que si el organismo no era liquidado podía convertirse en una administradora pública o en el servicio autónomo de recaudación e información (Sarif), previsto dentro del proyecto de Ley de Pensiones. (EUD, 24-2-2001, Mayela Armas H., Economía).

El 27 de febrero se informaba que, luego de seis meses de la constitución de una Comisión para la reforma de la Seguridad Social, el proyecto de Ley Marco de Seguridad Social y los instrumentos jurídicos de los subsistemas estaban listos y sólo faltaba su revisión por parte del Ejecutivo y su discusión en la Asamblea Nacional. Según la reforma, se creaban cinco subsistemas (pensiones, salud, riesgo laboral, empleo y desarrollo y vivienda). El costo de la transición del viejo sistema al nuevo se calculaba en un 2% del PIB. Específicamente en cuanto al sistema de pensiones, uno de los más importantes, el nuevo esquema estaría constituido por dos regímenes: el primero, no contributivo, que otorgaría pensiones para todas aquellas personas

que no habiendo contribuido se encontraban en estado de necesidad; el segundo, contributivo, que estaría compuesto por las jubilaciones del antiguo sistema y las del nuevo esquema que sería mixto y sustentado por las cuentas de capitalización individual y el fondo de solidaridad intergeneracional. (EU, 27-2-2001, M. Armas, 2-2).

PARO DE MAESTROS

El 31 de enero, alrededor de 20 mil maestros acataron la medida sindical de ir a paro como protesta a la situación económica y social del colectivo magisterial. En Zulia, más de noventa por ciento de los 1.700 planteles adscritos al ME quedaron completamente vacíos. Carmen Teresa Márquez, presidenta de la Federación Venezolana de Maestros en el estado Zulia explicaba: "Que no pretenda el Gobierno que va a conseguir en nosotros organizaciones sindicales que digan amén a todo, sin importar la dignidad del maestro, pues esa no será la premisa". (EUD, 1-2-2001, Mónica Castro, Nacional y Política).

Héctor Navarro, Ministro de Educación, Cultura y Deportes, calificaba el paro de "lamentable, injustificado y parcial", reiterando que no negociaría con la actual directiva sindical. Sin embargo, admitía el éxito de la acción gremial, aunque aclaró que dicho éxito no podía atribuirse a la convocatoria de los sindicatos. (EUD, 1-2-2001, Gustavo Méndez, Nacional y Política).

UN DIFÍCIL CAMINO HACIA LAS ELECCIONES SINDICALES

OIT se entrevista con el Consejo Electoral

El 1° de febrero una misión regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se entrevistó con la directiva del CNE con el fin de conocer detalles sobre el proceso eleccionario. Allí, el CNE expondría los avances en materia reglamentaria y los resultados de los intercambios realizados con las agrupaciones sindicales; por otro lado, con relación al estatuto, explicaría a la misión que éste respetaba las libertades sindicales. (EUD, 1-2-2001, Y. Valery, Nac. y Política).

La OIT esperaba que el Gobierno rectificara y dejara de intervenir en la vida de las organizaciones de los trabajadores, acción que violaba los convenios de libertad sindical suscritos por Venezuela. (EN, 2-2-2001, Ana Díaz y Alcides Castillo, E/1).

EL Mapa Sindical

El día 2 de febrero se exponían en prensa los avances del CNE en lo referente a la elaboración del mapa sindical. Hasta la fecha se registraban 2.813 organizaciones de trabajadores, de las cuales 2.762 eran sindicatos de base, 47 federaciones regionales y 4 confederaciones nacionales (CTV, CUTV, CGT y Codesa). Estos datos fueron aportados por funcionarios de la Dirección de Programas Educativos del Consejo, quienes precisaron que la información provenía de las organizaciones sindicales y de organismos del Estado, tales como el Ministerio del Trabajo, el

INCE, la OCP y el IVSS. Esto permitía la conformación de una base de datos única. (EN, 2-2-2001, Alcides Castillo, D/6).

OIT busca fórmulas para crear comité sindical

La Organización Internacional del Trabajo se encontraba para la fecha en la búsqueda de un acuerdo entre los sectores sindicales para integrar un comité pro unidad sindical, que sustituyera a la antigua Mesa de Diálogo Sindical. (EU, 10-2-2001, Taynem Hernández, 1-4).

Se hablaba que el 19 de febrero sería instalado preliminarmente el comité sindical promovido por la OIT, en el que todos los sectores se mostraban dispuestos a participar. Este logro se debió en gran medida a los esfuerzos de José Ignacio Urquijo s.j., que sirvió de interlocutor entre la OIT y los diferentes sectores sindicales. (EU, 11-2-2001, Taynem Hernández, 1-4).

Aunque Nicolás Maduro calificaba de un fracaso a las Mesas de Diálogo Sindical, sin embargo, el FBT ratificaba su disposición al diálogo con la OIT. (EN, 17-2-2001, Ascensión Reyes R., D/4).

La Ley de Libertades Sindicales sin aprobarse todavía

Por estas fechas se anunciaba la pronta aprobación de la Ley de democratización y que a partir del 15 de marzo el Consejo Nacional Electoral recibiría las solicitudes de sindicatos, gremios y asociaciones con fines políticos para abrir los correspondientes procesos comiciales. (EN, 13-2-2001, Alcides Castillo, D/2).

El 15 de febrero, la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Nacional analizaba el texto de las disposiciones transitorias de la ley de libertades sindicales. En el papel de trabajo se reiteraba la prohibición de enajenar o traspasar bienes y, en la segunda disposición, se proponía inhabilitar las juntas de conducción sindical. (EN, 15-2-2001, Hernan Lugo Galicia, D/2).

El día 18 de febrero aparecía en prensa un aviso oficial del CNE acerca de las elecciones sindicales 2001, según el cual se prorrogaba el lapso para el registro electoral de organizaciones hasta el 16 de marzo. (EN, 18-2-2001, D/3).

FBT busca unificarse con Nuevo Sindicalismo y Junta de Conducción

En un acto celebrado el día 19 de febrero en el Poliedro de Caracas, Nicolás Maduro, dirigente del FBT, propuso la conformación del consejo nacional revolucionario de los trabajadores de Venezuela. (EN, 19-2-2001, Lucia Lacurcia, D/2). El acto llevaba de nombre "I Asamblea Nacional de los Consejos Regionales de Trabajadores". (EU, 19-2-2001, 1-8).

Diálogo Sindical... Un nuevo intento

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), convocó para el 21 de febrero una reunión de la Mesa de Diálogo Sindical, a la que asistirían los diferentes sectores

sindicales, incluyendo el FBT, y donde se tratarían los temas de unificación y democratización del movimiento sindical. (EN, 20-2-2001, Ana Díaz, E/2).

CNE discute realizar en agosto elecciones sindicales

Las elecciones sindicales podrían realizarse el 17 de agosto si prosperaba en el directorio del CNE la tesis de que el lapso de 180 días estimados por el referéndum del 3 de diciembre debía ser contado en días hábiles y no continuos, lo que agregaría 48 días más a los 6 meses. Esto generó enfrentamientos entre los directivos del organismo. (EN, 20-2-2001, Alcides Castillo, D/2).

Creada Comisión para la Unificación y Democratización del MS

Bajo la supervisión de un equipo Técnico de la OIT, desde el 1° de marzo se constituiría una Comisión que tendría como objetivo la unificación y democratización del movimiento sindical venezolano. En dicha comisión estaría presente un representante de la OIT, que en un primer momento sería Juan Manuel Sepúlveda, participarían miembros de todos los sectores sindicales y el padre José Ignacio Urquijo continuaría cumpliendo su misión de "veedor de buena fe". Allí, se trabajaría en subcomisiones que serían conformadas en la primera reunión y donde se tratarían temas tales como la unificación y democratización del movimiento sindical y el proceso de elecciones sindicales. (EN, 22-2-2001, A. Moleiro, D/2).

El papel que ha jugado la OIT

El día 22 de febrero se publicaba un artículo interesante, donde se resumía el rol que había jugado la OIT en todo el proceso de transformación del movimiento sindical en Venezuela:

"03-06-00: La CTV denuncia al Gobierno venezolano ante la OIT por violación de los principios contra la libertad sindical, establecidos en los convenios 87 y 98 suscritos por Venezuela con esa organización.

07-11-00: La OIT denuncia el atentado del referéndum sindical contra el convenio 87, que establece el derecho de los trabajadores a constituir libremente sus confederaciones.

08-11-00: El CNE solicita una opinión a la OIT acerca de la pertinencia de la convocatoria a referéndum consultivo.

14-11-00: La Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT) rechazó las pretensiones del Estado de coartar la libertad de agrupación sindical, y alertó sobre la posible exposición de Venezuela a severas sanciones internacionales.

15-11-00: En un seminario organizado por la OIT y la UCAB, Fedecámaras y los trabajadores rechazaron el referéndum y convocaron a la desobediencia civil y a la abstención.

16-11-00: El CNE convoca oficialmente al referéndum consultivo.

17-11-00: El director general de la OIT, Juan Somavía, anunció el estudio técnico y jurídico del referéndum sindical venezolano.

19-11-00: Representantes de la OIT se reúnen con la CTV, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), la Asamblea Nacional, el Gobierno y el CNE para establecer acciones en contra del referéndum sindical. En su programa Aló Presidente, Chávez calificó de "ciega, sorda e ignorante" a la organización.

21-11-00: Provea, el partido izquierda Democrática y cinco organizaciones sindicales introdujeron un recurso oral de amparo ante el TSJ contra el referéndum.

27-11-00: La Ciols anunció el envío de una delegación para evitar el desmantelamiento del movimiento sindical venezolano.

28-11-00: El TSJ rechazó por unanimidad el amparo contra el referéndum sindical introducido el 21 de noviembre, por considerar que no hay violación de la Carta Magna ni de los convenios internacionales.

29-11-00: El Presidente del TSJ, Iván Rincón, acusó a la OIT de estar manipulando, por denunciar la desaparición de los sindicatos con la decisión del máximo tribunal. El Secretario General de la CTV, Carlos Navarro, anunció que esa organización desconocería los resultados de la consulta.

29-11-00: La OIT objeta las disposiciones transitorias del proyecto de ley para la protección de las garantías y libertad sindical que estudia la Asamblea Nacional.

30-01-00: Una delegación de la OIT llega al país para entrevistarse con las autoridades del Ministerio del Trabajo, el CNE y la Asamblea Nacional.

19-02-00: La OIT convoca a una mesa de diálogo para discutir la elección de autoridades laborales, la aprobación del reglamento electoral, la creación de una nueva central obrera y el contenido de las disposiciones transitorias de la ley de democratización sindical". (EN, 22-2-2001, Miroslaba Suárez, Elka Salinas y Vanessa Gómez, D/1).

Estatuto sindical muy detallista

Para Alfredo Padilla, asesor de la Junta de Conducción de la CTV, el estatuto electoral presentado por el Consejo Nacional Electoral era muy "detallista y reglamentarista". Estaba constituido por 96 artículos, 10 títulos, en los que, según la opinión de Padilla, se establecía absolutamente todo y no se dejaba nada a los sindicatos, dejándoles sólo la decisión de si los requisitos los presentarían en hojas tamaño carta u oficio. (EU, 23-2-2001, Patricia Ventura Nicolás, 1-4).

Marzo de 2001

Las cifras de la economía informal no disminuían y las calles, que en algún momento estuvieron limpias y transitables por la ausencia de buhoneros, otra vez estaban plagadas de comerciantes y aunque el Gobierno trabajaba en soluciones, estas parecían no llegar nunca. En medio de esta dinámica, el mes de marzo se caracteriza por la presencia de una gran cantidad de conflictos laborales, consecuencia del desconocimiento, por parte del Gobierno, de las autoridades sindicales y la falta de actores bien identificados con los cuales dialogar. Además, se continuaba analizando el impacto del nuevo régimen de la seguridad social, mientras

que en el mundo sindical se avanzaba, poco a poco, hacia las tan esperadas elecciones sindicales.

EL DESEMPLEO AUMENTA... LA BUHONERÍA NO DESAPARECE

Resistencia civil contra regreso de buhoneros

El día 6 de marzo se produjo una concentración de vecinos en la plaza Candelaria, donde miembros de su asociación, entre pancartas que decían "queremos las aceras libres", anunciaron que desarrollarían diferentes "acciones de calle" en los días próximos, hasta tanto las autoridades municipales y de la Alcaldía Metropolitana tomaran las medidas necesarias para resolver el problema de los buhoneros. Entre las acciones que podrían llevar a cabo se nombraban: trancar las avenidas Universidad y Urdaneta y marchar desde Parque Carabobo hasta Miraflores. Las principales críticas eran para el alcalde Freddy Bernal, que según los vecinos, había autorizado la instalación de 160 buhoneros en los alrededores de la plaza Candelaria; y para Alfredo Peña, que había prometido hacer de la Candelaria una parroquia modelo. (EU, 7-3-2001, Migdalis Cañizales V., 4-2).

El 14 de marzo, de nuevo como protesta a la ocupación de las aceras por los buhoneros, por el abandono de la plaza Candelaria y el Parque Carabobo y porque la basura no estaba siendo recogida con regularidad, la Asociación de Vecinos de la Candelaria lideró la toma de la esquina La Cruz, en pleno casco de la parroquia, donde trancaron el paso de la vía paralela a la avenida Urdaneta durante una hora. La toma se realizó desde las 5:20 pm hasta las 6:30 pm, las calles se congestionaron de carros y muchos optaron por salir del "embudo" en retroceso. Los miembros de la asociación dejaron en claro que ese era solo el principio de una serie de protestas si no eran tomados en cuenta. (EU, 15-3-2001, Marisol Decarli R., 4-2).

Tiempos de conflictividad

Para este momento la conflictividad aumentaba y el Gobierno se encontraba ante un alud de peticiones y protestas: el sector petrolero en medio del análisis de nuevas propuestas de PDVSA, los obreros de la construcción de la línea 4 del Metro de Caracas por la paralización y el retraso de las obras, los damnificados y los profesores de la USB, que se mantenían en paro por segundo día consecutivo. (El Universal, 7-3-2001, Patricia Ventura Nicolás, 1-2).

Plan piloto de la Alcaldía Mayor para la economía informal

En el Centro Colonial Chacaíto, al lado de la quebrada Chacaíto, en un terreno propiedad de Fogade y financiado por la empresa Inversiones Ramaju, propiedad de Ramón Antonio Mesa Toro, fue construido un complejo con capacidad para 600 puntos de venta que hacía tres meses había comenzado a funcionar. Esto constituía lo que la Alcaldía Mayor llamó "plan piloto" para solucionar el problema de la economía informal. Los puestos estaban adjudicados y los comerciantes debían cancelar 1.000.000 de bolívares como garantía de uso y entre 100 y 150 mil bolívares mensuales de alquiler. El día 8 de marzo, el secretario de Desarrollo

Económico de la Alcaldía, Henry Gómez Alberti, acompañado por el encargado de Relaciones Públicas de este centro, Germán Otero y el Presidente de la Cámara Nacional de la Microempresa, Rafael García Flores, dio una rueda de prensa para explicar los detalles de este proyecto. (EU, 9-3-2001, Migdalis Cañizales V., 4-1).

Muchos eran los que trabajaban en una solución al problema del desempleo y de la economía informal. Por otro lado, el grupo político Primero Justicia proponía un plan integral para enfrentar el desempleo con el propósito de atender al 56% de la fuerza de trabajo, que posee un grado de instrucción de primaria o menor. Además, recomendaban la figura del "cheque educativo", un programa de pasantías para facilitar el primer empleo de los jóvenes que no estudian ni trabajan. La oferta de Primero Justicia tenía como objetivo reubicar al sector informal, canalizando líneas de crédito para el desarrollo de microempresas, constituir alianzas entre los desempleados, los sindicatos y los empresarios, pero sobre todo promover el diálogo social con un intercambio sensato de proposiciones. (EU, 4-3-2001, Juan Martín Echeverría, 2-11).

Desempleo en 15,2% para Datanálisis y 15,8% para la OCEI

Luis Vicente León, director de la encuestadora Datanálisis, informó que el estudio realizado el mes de enero ubicó en 15,2% el desempleo y en 56% a la población económicamente activa que se encuentra en el sector informal. Además, el directivo de Datanálisis subrayó que se podía hablar de casi un "80% de pobreza en el país". (EU, 9-3-2001, 2-2).

Según cifras de la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI) la tasa de desempleo del mes de enero, se ubicaba en 15,8%, lo que representaba un incremento de 5,6% con respecto a los resultados obtenidos en el mes de diciembre del año pasado. La OCEI ubicaba el porcentaje de informalidad en 50%. (EU, 15-3-2001, Raquel Barreiro C., 2-1).

Es interesante ofrecer aquí la cifra de desempleo para el mes de enero según la Junta de Conducción Sindical, que la ubicaba en 19%. (EU, 16-3-2001, 2-1).

El director del Instituto Venezolano de Derecho Social opinaba que no se le había dado la preeminencia adecuada al problema del desempleo, pues éste constituía un asunto que no sólo afectaba a los que no tenían trabajo, sino también a los trabajadores activos. (EG, 21-3-2001, Política).

Constructores exigen empleo

Las cifras de desempleo estaban presentes en todos los sectores y uno de los más afectados parecía ser el de la construcción, en el que, según estimaciones de los sindicatos, más de 240 mil trabajadores estaban cesantes. El día 26 de marzo, los desempleados del sector construcción manifestaron frente a las puertas de la Asamblea Nacional, para exigir que fueran creados puestos de trabajo que les permitieran reinsertarse en el sector formal. (EU, 27-3-2001, Economía, 2-2).

Las calles de la capital siguen tomadas por los buhoneros

Los días felices de enero donde las calles se apreciaban libres de vendedores eran pasado, ahora de nuevo los buhoneros tomaban las calles y los proyectos de reubicación parecían quedarse en el olvido. Algunos de los terrenos que la alcaldía había prometido permanecían todavía intactos, aunque prometían comenzar a trabajar cuanto antes; por otro lado, más de la mitad de los locales permanecían cerrados mientras los vendedores laboraban en las calles. (EN, 21-3-2001, Herculía Garnica, C/2).

Los días 22 y 23 de marzo, consecutivamente, un grupo de comerciantes de la calle El Recreo de Sabana Grande tomó la avenida Casanova durante una hora, en protesta por la presencia de buhoneros en el sector. Los trabajadores informales de la zona "como medida de presión" quitaban sus tarantines en forma pacífica. Lo cierto es que todavía no se encontraba una solución para este grupo de buhoneros. (EU, 24-3-2001, Marisol Decarli, 4-2).

El 29 de marzo los vecinos y comerciantes de la Candelaria volvían a protestar, esta vez mediante una manifestación frente a la Fiscalía, donde proponían que los buhoneros que ocupaban su parroquia fueran ubicados en La Hoyada. Sin embargo, los encargados de la economía informal de la alcaldía expresaron que los buhoneros permanecerían allí hasta el mes de octubre, cuando se construyeran los centros comerciales. (EN, 29-3-2001, Yelitza Izalla Yáñez, C/2).

En un interesante artículo ofrecido en el diario El Universal se dejaba conocer la opinión de Victorino Márquez Ferrer, para quien "En un contexto de desempleo como el nuestro no basta una ley de trabajo que proteja el empleo que ya existe. Es necesario que la legislación laboral promueva la creación del empleo que no existe. De poco nos sirve tener un marco laboral sobreprotector que cubra a una minoría de la población si los altos costos a él asociados constituyen una barrera para la creación del empleo formal que necesita la inmensa mayoría". (EU, 24-3-2001, Victorino Márquez Ferrer, 2-7).

Un resumen de los acontecimientos

En una noticia publicada en el diario El Universal, se ofrecía un resumen de los acontecimientos al que titularon "una historia de nunca acabar":

"Para diciembre del 2000, en las calles de Caracas había una invasión de vendedores informales en la vía pública que rondaba los cien mil puestos. El último día del año, las alcaldías de Caracas y Sucre despejaron pacíficamente de buhoneros las aceras y plazas. Las dos primeras semanas del milenio, las vías públicas lucieron limpias y gratamente transitables. El alcalde del Municipio Sucre, José Vicente Rangel Avalos, llegó a un acuerdo con los trabajadores informales de su ámbito tras semanas de forcejeo, donde vecinos de El Llanito protestaron y trancaron en varias ocasiones la autopista Francisco Fajardo. En el Municipio Libertador se llegó a acuerdos en Catia, cuyo bulevar se despejó. La reubicación se hizo en algunas transversales. Con los de la Baralt ocurrieron muchos enfrentamientos, porque su reubicación en el mercado de Quinta Crespo no fue aceptada por los dueños de

puestos. En Candelaria, la Alcaldía convino con los trabajadores informales que ocuparan provisionalmente siete cuadras. Los vecinos realizaron protestas. En Sabana Grande se instaló una mesa de diálogo con representación de vecinos, comerciantes, buhoneros y la Alcaldía, cuyos resultados apuntaron a la reubicación en las calles Segunda de Las Delicias, Apamates y Segunda de Bello Monte. En febrero, algunos trabajadores informales de Sabana Grande se atrincheraron en un terreno ubicado en la Casanova durante dos semanas hasta que fueron desalojados.

El comisionado de la Alcaldía de Caracas, Iván Martínez, presentó el anteproyecto de un centro comercial para la economía informal que se construiría en la zona de la Plaza Venezuela. El proyecto fue abalado por el Fondo Intergubernamental para la Descentralización y beneficiaría a 7.200 buhoneros escogidos en una primera fase según estudio socioeconómico. La compra del terreno y la construcción del centro comercial se completaría en un lapso de ocho meses. La clasificación vía censo de la población beneficiaria daría la potestad para despejar esa lista de posibles vendedores ilegales y para atacar delitos como la delincuencia y el empleo de menores. Iván Martínez instó a todas las partes a dialogar... Exhortó a todos a entenderse... (EU, 24-3-2001, Marisol Decarli R., 4-2).

GREMIO EMPRESARIAL CRÍTICO EN PERÍODO DE CAMBIO

"Fedecámaras está cuestionada y ha perdido legitimidad"

La frase que titula esta parte de la historia es de Alberto Cademus, segundo Vicepresidente de Fedecámaras, cuya candidatura a la presidencia de esta institución era conocida pero no se había oficializado, esto porque se había encontrado esperando el mejor momento para hacerlo, luego de realizarse un diagnóstico de la institución. Para él, en el gremio "hay una crisis interna por falta de proyectos, visión y del cumplimiento de los objetivos por los cuales se ha formado", recordando además que "los estatutos de la institución establecen que quienes la dirijan están en la obligación de mantener una relación estrecha con los poderes del Estado, en especial con el Ejecutivo". Reiteraba su intención de convertirse en una alternativa, donde "no estaba declarada la guerra, sino una competencia". (EU, 13-3-2001, Mariela León, 2-1).

En el marco del lanzamiento de su candidatura, durante un ciclo de preguntas y respuestas, Cademus inició con las siguientes palabras: "Fedecámaras no puede ser un partido político, eso lo dije y lo sostengo. Eso se debe a que en muchas oportunidades durante este período, Fedecámaras ha sido envuelta y ha sido comprometida en posiciones que no han sido institucionales y que no han contado con el respaldo del empresariado de las Cámaras ni de las organizaciones de comercio y de producción". (EG, 27-3-2001, Betssy Santistevan Gastelu, Pág. 15).

Venezuela debe preservar sus mercados

Tras la decisión anunciada por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) de recortar la producción en 1 millón de barriles diarios, Fedecámaras, por intermedio de Vicente Brito, su Presidente, expresaba su opinión, manifestando la necesidad latente de revisión de la política económica del país para evitar la constante dependencia fiscal del crudo, pues sería muy grave que como consecuencia de esta reducción, el país perdiera parte de sus mercados tradicionales. (EU, 20-3-2001, 2-2).

Fedeindustria entregó proyecto de Ley para la Pyme

El lunes 19 de marzo, el Presidente de la Federación de Pequeños y Medianos Industriales de Venezuela (Fedeindustria), Miguel Angel Pérez Abad, entregó al Viceministro de Industria y Comercio, Juan Tezak, un proyecto de Ley de Financiamiento y Promoción para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la cual debía ser tramitada con carácter de urgencia ante la Asamblea Nacional o por vía de Ley Habilitante. Entre las propuestas contenidas en esta ley figura la creación de un Fondo Nacional de Desarrollo para la PYME, con el fin de brindar aportes de capital y brindar financiamiento para inversiones productivas a las empresas y formas asociativas pertenecientes al sector. (EG, 21-3-2001, Pág. 18).

Este organismo, incluso planeaba definir las áreas estratégicas en las que debían elaborarse las propuestas, para lo cual realizaría un taller el día 28 de marzo, al que llamarían "Visión Estratégica de la Pyme en Venezuela". (EM, 12-3-2001, Economía).

Consecomercio con nueva dirección

El 19 de abril, Julio Brazón asumiría la presidencia de Consecomercio, por lo que la reportera Mariela León le efectuó una entrevista donde se recogían los principales lineamientos que guiarían su gestión. Para él, tal y como lo manifestaba en dicha entrevista, la economía seguía supeditada a la política y no se podía construir un país sobre la base de que quien sobrevive es considerado exitoso, era necesario buscar sinergia entre la inflación, generación de empleo e intercambio de bienes y servicios. (EU, 25-3-2001, Mariela León, 2-2).

TODAVÍA SE ANALIZA EL IMPACTO DEL NUEVO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Luego de siete meses de instalada la Comisión Presidencial para la Seguridad Social, la incógnita se centraba en saber cuándo el Gobierno revisaría los proyectos provisionales en Consejo de Ministros para luego enviarlos a la Asamblea Nacional. Todavía existían puntos en discordia, como por ejemplo cuál sería el financiamiento para las pensiones que no se cubrirían por la cotización de patronos y empleados, sino por el fondo no contributivo que tendría como entradas los aportes fiscales que anualmente se previeran en el presupuesto público. Una de las proposiciones efectuadas fue que el fondo contributivo recibiera una fracción de lo que recaudara

el Impuesto al Valor Agregado, lo que implicaba un aumento del mismo. Sin embargo, otra fuente técnica criticó la idea recordando que una medida de este tipo podría deteriorar el consumo en Venezuela. (EN, 2-3-2001, Andrés Rojas Jiménez, Economía).

Por supuesto, este nuevo sistema tendría un enorme impacto en diferentes sectores de la sociedad. Según informaciones del Fiscal y Presidente de la Comisión de Seguridad Social, Isaías Rodríguez, la reforma de la seguridad social aumentaría el gasto fiscal de 2002 en 1,9% del Producto Interno Bruto (PIB), durante la entrega de la Ley Marco de Seguridad y los instrumentos de los subsistemas al Presidente de la República, Hugo Chávez, quien indicó que ahora que había recibido los proyectos, se procedería a los análisis por parte del gabinete para luego enviarlos a la Asamblea Nacional. (EU, 7-3-2001, Mayela Armas H., 2-1).

Por su parte, las compañías aseguradoras cuestionaban puntos de la Ley de Salud, pues los obligaba a destinar 1,5% de sus primas a campañas preventivas para diferentes áreas y consideraban que la medida equivalía a un impuesto que terminaría trasladándose a las pólizas, es decir, su valor se incrementaría. (EU, 10-3-2001, Mayela Armas H., 2-2).

Expertos también anunciaban que las pensiones reducirían los ingresos de la banca, puesto que los fondos absorberían una parte importante de las emisiones de bonos de la República, además que podrían impactar los ingresos del sistema financiero, al presionar a la baja el rendimiento de los títulos. Por otro lado, la apertura del negocio de los fondos de retiros ayudaría a detener la ola de despidos en el sistema financiero, pues sería necesario personal para atender los fondos. (EU, 11-3-2001, Victor Salmeron, 2-2).

El nuevo régimen también consumiría el 28% del salario, correspondiendo 13% a pensiones más las comisiones, 6,25% a la salud, 2,5% a empleo y 3% a vivienda. El patrono aportaría 75% de esa cotización y el empleado 25%, de manera que al trabajador se le descontaría 7%. (EU, 12-3-2001, Mayela Armas H., 2-1).

Incluso el sector sindical, por intermedio de Fernando Barrientos, asesor en seguridad social de la CTV, manifestaba estar en desacuerdo con algunos de los lineamientos de la Ley Marco de Seguridad Social, en especial de los subsistemas de salud y pensiones. (EU, 27-3-2001, Economía, 2-3).

Las discusiones y análisis parecían girar en torno a dos preguntas que se planteaban en sendos artículos de opinión publicados en el diario El Nacional y cuyos títulos explican por sí solos estas posiciones. Por un lado, un artículo de Oscar Feo que llevaba por título "¿Derecho social o negocio?" y por otro un artículo de María Helena Jaén y Carlos Eduardo Febres, titulado "Entre lo necesario y lo posible". (EN, 18-3-2001, Opinión, A/12).

¿SALARIO MÍNIMO O SALARIO INFIMO?

Los distintos actores, Gobierno, empleadores y organizaciones sindicales, coincidían en que existía un rezago en el salario de la mayoría de los venezolanos. Las discusiones y diferencias comenzaban. Por supuesto, en la fijación del salario mínimo siempre sirven de referencia la canasta alimentaria y la cesta básica, aunque existen diferentes metodologías para su cálculo. Para la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), la cesta básica se ubicaba en Bs. 258.000, y la canasta alimentaria en Bs. 129.000. Según el CENDA, por otro lado, la canasta alimentaria se ubicaba en 214.792 Bs. Cabe incluir aquí una breve explicación de los métodos utilizados por cada uno de estos organismos: la canasta alimentaria de la OCEI incluye 50 productos que cubren la totalidad de requerimientos nutricionales - unas 2.200 calorías diarias por persona- en una familia de 5 miembros; el CENDA toma como referencia 60 productos, incluyendo los 50 de la OCEI, recorre los mercados y recaba información entre los sindicatos del país. (EN, 4-3-2001, Ana Díaz, E/6).

En cuanto al porcentaje de aumento para este año, en un anuncio efectuado el día 20 de marzo por la Ministra del Trabajo, Blancanieve Portocarrero, sería el 1° de mayo cuando el Presidente, Hugo Chávez, decretaría oficialmente el aumento del 10% en el salario para el sector público. Por otro lado, agregó que el sector privado poseía la capacidad para definir su aumento, por lo que la cifra propuesta para el sector público les serviría de referencia. (EG, 20-3-2001, Economía, Pág. 14).

CONFLICTOS Y MÁS CONFLICTOS... TRABAJADORES DESCONTENTOS

Gobierno dialoga con sindicatos ante la falta de un plan laboral

Las puertas del Ejecutivo, que habían permanecido cerradas para los representantes sindicales por la obsesión de destruir a la CTV, por fin se abrían, dada la carencia de un plan laboral que respaldase al político, lo que obligaba a discutir con los líderes actuales para apaciguar los conflictos. El primer paso para la apertura al diálogo surgió del Comando Táctico Nacional celebrado antes de carnaval, en el que los líderes del MVR decidieron neutralizar la conflictividad social. (EU, 12-3-2001, Patricia Ventura Nicolás, 2-1).

Para algunos, esto significaba el fin de los conflictos y el comienzo del diálogo, aunque para otros el conflicto perduraría y no finalizaría con facilidad. Lo cierto es que reinaba un ambiente de confusión en todos los sectores.

En el Metro de Caracas...

En el caso del Metro de Caracas, tras el reconocimiento tácito por parte del Ministerio del Trabajo de la dirigencia sindical, se daba fin al conflicto laboral y el día 2 de marzo a las 10:00 am. se produjo la primera reunión para comenzar las discusiones del contrato colectivo. (EU, 2-3-2001, 4-1).

En PDVSA...

Petróleos de Venezuela tomaba un camino distinto y proponía acudir al Tribunal Supremo de Justicia para dirimir la disputa con Fedepetrol, con los que no habían

podido llegar a un acuerdo. La empresa se mantenía firme en sus planteamientos: los trabajadores debían reintegrar los 2 millones de bolívares entregados como anticipos; en cuanto al personal que todavía no había recibido el bono de 2,5 millones, exigía que se presentaran pruebas del caso; y, en lo concerniente al decreto 892, debería esperarse por el dictamen del Ministerio del Trabajo. Aunque Carlos Ortega, expresidente de Fedepetrol, había amenazado en reiteradas ocasiones con un paro, sin embargo, Lamedá todavía apostaba al diálogo. (EN, 2-3-2001, Alfredo Carquez Saavedra, E/2).

Una noticia publicada días más tarde, anunciaba un virtual acuerdo entre PDVSA y Fedepetrol, pues el Ejecutivo renunciaba a pedir devolución del bono de 2 millones a trabajadores petroleros. La directiva de la empresa debía encontrar una salida jurídica para el monto involucrado. (EU, 6-3-2001, 1-1).

El día 21 de marzo aparecía una noticia en prensa en la que se anunciaba el desacuerdo de los trabajadores petroleros con PDVSA, por la insistencia de esta última de solicitar un recurso de interpretación al Tribunal Supremo de Justicia, al Ministerio de Energía y Minas y a la Procuraduría General de la República sobre el decreto del aumento salarial 892. Solicitarían un encuentro con el Ministro del Interior y Justicia, Luis Miquelena, para informarle sobre la situación y si en los próximos días no eran atendidos, convocarían a un paro de actividades a nivel nacional. (EG, 21-3-2001, Betsy Santistevan Gastelu, Pág. 14).

Sin embargo, no existía el consenso entre los sectores sindicales petroleros para arrancar un paro nacional de actividades; la Asamblea Nacional Sindical de Trabajadores Petroleros, Anasintrapet, Fetrahidrocarburos y Sintraip calificaron el llamado a paro realizado por la Junta de Conducción Sindical de Fedepetrol como irresponsable. (EM, 26-3-2001, Odry Farnetano Rueda).

No obstante, La Junta de Conducción de Fedepetrol insistía en el paro y convocaba a todos sus sindicatos afiliados a una paralización de 48 horas a partir de las 6:00 am del día 28 de marzo. (EM, 26-3-2001).

Efectivamente el paro se produjo, trayendo como consecuencia una inasistencia parcial de los trabajadores. El Gobierno no entendía las razones para el paro y lo calificaba de ilegal, mientras que el Presidente de PDVSA, Guaicaipuro Lamedá, señalaba que a pesar del paro las operaciones se desarrollaban en total normalidad. (EN, 29-3-2001, Alfredo Carquez Saavedra, E/1). El día 30 de marzo finalizaba el paro, calificado por los huelguistas como exitoso aunque todavía no se había logrado un acuerdo. (EU, 31-3-2001, 1-2).

En la CANTV...

El Sindicato de Trabajadores de la CANTV pidió al Ministerio del Trabajo que rechazara la introducción del proyecto de contrato colectivo por parte de Fetratel, pues a su parecer ésta había dejado de ser legítima luego del referéndum del 3 de diciembre de 2000. Además se encontraban descontentos con la gestión corrupta de la misma. (EN, 2-3-2001, E/2). Fetratel defendía su legalidad sindical y negaba la entrada del Frente Bolivariano en la discusión de la Cantv. (EU, 14-3-2001, 2-2).

En SIDOR...

Los delegados laborales del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Siderúrgica y sus Similares (Sutiss), anunciaron la paralización de Sidor a partir del día 13 de marzo a las 11:00 pm y por veinticuatro horas, ante la negativa de la empresa a discutir un nuevo contrato colectivo, vencido a principios de año. (EU, 14-3-2001, Mariela León, 2-2).

La Ministra del Trabajo anunció que mediaría en este conflicto laboral, para evitar que se profundizaran las acciones de presión de los trabajadores. (EU, 15-3-2001, 2-1).

En SINCOR...

Después de dos días de paro, los trabajadores del consorcio Sincor se comprometieron a retomar sus puestos de trabajo y a mantener el orden en el área de montaje de las instalaciones del complejo mejorador de crudos, en Jose. El fin del conflicto se produjo una vez que la empresa aceptó cancelar los días no laborados con motivo de los cierres en la vía entre Barcelona y Jose, debido a protestas realizadas por vecinos del sector. (EN, 17-3-2001, Evaristo Marin, E/2).

En CADAFE...

Representantes de la Federación de Trabajadores de la Industria Eléctrica de Venezuela (Fetraelec) participaron a la Ministra del Trabajo, Blanca Nieve Portocarrero, la decisión de acogerse al pliego conflictivo introducido el 30 de agosto de 2000, como medida de presión contra el desinterés manifiesto de Cadafe y sus empresas filiales, respecto a la reanudación de la convención colectiva, vencida hace tres años. Emisael Ustáriz, coordinador general de la junta de conducción sindical de esa Federación, precisó que a partir del día 21 de marzo se daba inicio al conteo de las ciento veinte horas, establecidas en la LOT, a los fines de ejercer su derecho legítimo a la huelga. (EUD, 22-3-2001, Economía).

En las Aduanas...

La Asociación Nacional de Agentes Aduanales (Asonaga) se solidarizó con el paro indefinido que iniciaron el día 19 de marzo los agentes de Nueva Esparta. Su Presidente, Hugo Mijares, amenazó con que empresarios en todo el país se sumarían a la acción de sus colegas margariteños si el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria y Aduanera no suspendía temporalmente la aplicación de la Declaración Andina de Valor (DAV). (EUD, 22-3-2001, Economía).

En los Tribunales...

El 16 de marzo, los empleados de los tribunales penales de Caracas suspendieron sus actividades por el incumplimiento de la contratación colectiva, concentrándose en la entrada principal del Palacio de Justicia y obstaculizando el tránsito de vehículos. Aclararon que si las autoridades se negaban a satisfacer sus demandas ellos recurrirían a un paro indefinido. La dirigente sindical Esperanza Hermida

aclaró que la causa que precipitó el conflicto fue el retraso en el pago de los sueldos, además de la ausencia de un interlocutor válido con quien discutir sus peticiones. (EN, 17-3-2001, Edgar López, D/1).

En el Sector Salud...

Ambulatorios, hospitales y centros de salud en general, paralizaron sus actividades en protesta por la resistencia de la Procuraduría General de la República a firmar el IV convenio colectivo y por la deuda que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social mantenía con los trabajadores. Aunque el paro no afectó los servicios de emergencia y epidemiológicos, se produjo una marcha por la avenida Urdaneta hasta la Asamblea Nacional y luego hasta Miraflores. (EN, 6-3-2001, Gustavo Méndez, 1-6).

Aunque los trabajadores de la salud se declararon "en pie de guerra" exigiendo que se descongelaran las conversaciones de la IV convención colectiva y que se les cancelaran las deudas pendientes desde 1997, la mediación del Ministro del Interior y Justicia, Luis Miquilena, logró un acuerdo para frenar el conflicto, pues se firmaría el nuevo contrato el día 10 de marzo. (EG, 8-3-2001, R. Ysturiz, Pág. 9).

En el Sector Educativo...

El Presidente de la Federación Venezolana de Maestros (FVM), Jaime Manzo, señaló que se encontraban a la espera de un acuerdo entre el MECD y las federaciones, para resolver definitivamente el problema de la contratación colectiva o de lo contrario convocarían a un paro indefinido del magisterio. Aclaró que la Fuerza Bolivariana Magisterial no constituía ninguna organización sindical del magisterio y por tanto no gozaba de legitimidad. (EM, 12-3-2001, R. Casal, Pág. 7).

Desde el 28 de marzo se producía una huelga de 72 horas del gremio docente. Sus reclamos estaban claros, siendo Vicente Romero el vocero de la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación de Venezuela (Fenatev): "Nosotros no reclamamos el aumento salarial del año 2000, sino la nivelación de sueldos con el resto de la administración pública. Con respecto a la homologación de las pensiones, el ministro acata la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, pero no aclara cómo y cuándo cancelará esa deuda millonaria". (EU, 30-3-2001, Gustavo Méndez, 1-4).

El 29 de marzo, aparecía publicado en prensa un mensaje del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD), donde planteaban la pregunta "¿Cuáles son las razones para el Paro?" y ofrecían un listado de los diferentes compromisos con los que había cumplido. (EN, 29-3-2001, D/5).

El día 30 concluía este paro, entrando a una tregua de quince días, incluyendo el asueto de Semana Santa, para así regresar con más bríos y convocar nuevas acciones. (EU, 30-3-2001, Gustavo Méndez, 1-4).

EL SINDICALISMO CAMINO A LAS ELECCIONES

Comenzó diálogo en comisión sindical

Cabe comenzar este aparte con las palabras de Jesús Paz Galarraga en un artículo de opinión publicado en el diario el globo el día 1° del mes de marzo bajo el título "El sindicalismo debe ser independiente": "Hay un viejo principio en la lucha sindical según el cual debe mantenerse la independencia de los patronos, del Gobierno y de los partidos...". (EG, 1-3-2001, Jesús Paz Galarraga, Pág. 21).

El mismo 1° de marzo iniciaba las discusiones una Comisión de Democratización y Unificación Sindical, auspiciada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y con la asistencia de representantes de los diferentes sectores sindicales. Allí se nombraron subcomisiones que trabajarían en los distintos tópicos importantes relacionados al mundo sindical durante los días subsiguientes. (EU, 2-3-2001, 1-4).

Hasta el sábado 10 durarían las discusiones y para el martes 6 de marzo todavía no existía consenso en torno a los temas fundamentales. Sólo se habían logrado acuerdos sobre la unificación de los sindicatos por rama de industria, pero el cronograma de las elecciones de legitimación y la convocatoria previa de una asamblea nacional de trabajadores seguían alejando la posibilidad de un convenio entre las partes. Representantes de la OIT permanecían siempre como mediadores y facilitadores del diálogo. (EU, 7-3-2001, Taynem Hernández, 1-8).

El viernes 9 de marzo, la Fuerza Bolivariana de Trabajadores, la Junta de Conducción de la CTV y el Nuevo Sindicalismo llegaban a un preacuerdo que echaba las bases para la unificación del movimiento sindical bajo las condiciones de legitimación de sus directivos desde abajo hacia arriba, como lo exigían los sectores de oposición, pero que al mismo tiempo reconocía al oficialismo su aspiración de crear la Asamblea Nacional de Trabajadores, como foro político permanente. En el preacuerdo destacaba la creación de un Comité de Unidad Sindical, integrado por una representación paritaria de la Junta de Conducción de la CTV, de la FBT, del Nuevo Sindicalismo, de la CGT, de los sindicatos no confederados, de los jubilados y pensionados y de la CUTV para establecer un cronograma y procedimientos de elección e intervenir en la solución de los diferentes problemas que enfrentasen los trabajadores venezolanos. (EU, 10-3-2001, E. Gómez y Taynem Hernández, 1-6).

Hasta el 14 de marzo, los diferentes sectores sindicales contaron con la mediación de la OIT, pero ellos debían continuar trabajando en nuevos acuerdos. (EU, 14-3-2001, Taynem Hernández, 1-8).

Comienza lucha por presidencia de la CTV

Para estos momentos, la confrontación para coronarse como líder de la nueva dirigencia sindical había comenzado. Hasta la fecha, Carlos Ortega era el único candidato oficial, quien el 15 de marzo, en una sala plenaria colmada por más de quinientos trabajadores de todo el país, lanzó su candidatura por el Frente Unitario de Trabajadores de Venezuela. (EU, 16-3-2001, Raquel Barreiro C., 2-1).

Se insinuaban otros nombres de posibles candidatos, tales como Esperanza Hermida, por los Sindicatos no Confederados, Froilán Barrios, por el Frente

Constituyente de los Trabajadores y Alfredo Ramos por el Nuevo Sindicalismo. (EUD, 19-3-2001, Raquel Barreiro, Economía).

Las elecciones sindicales

Hasta el día 28 de febrero se habían inscrito un total de 1.702 sindicatos ante el Consejo Nacional Electoral y las Oficinas Regionales de Registro. A finales de enero el CNE llamó a los sindicatos a presentarse ante el organismo con una serie de documentos, pero menos de la mitad del número teórico de sindicatos asistió, de modo que se otorgó una prórroga hasta el 16 de marzo, con el propósito de levantar un verdadero mapa de organizaciones sindicales, insumo primario para la creación de una gran base de datos. En definitiva 315 sindicatos habían hecho acto de presencia hasta el corte del 28 de febrero, cifra que sextuplicaba el número de los que contaban en los archivos de la Inspectoría del Trabajo a principios de año. (EU, 3-3-2001, 1-4).

Para el día 16 de marzo, último día de la prórroga, estaban inscritos 1.340 organizaciones y comenzaban a hacerse cálculos acerca del costo de las elecciones, que se estimaba estuviera alrededor de los 10 millardos de bolívares. (EU, 17-3-2001, Mariela León, 2-2).

El día 19 de marzo, la Junta de Conducción Sindical de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) entregaba al Consejo Nacional Electoral (CNE), sus observaciones acerca del Estatuto Electoral Sindical, las cuales estaban dirigidas a la conformación de la Comisiones Electorales, pues para ellos, los candidatos no debían postularse ante el CNE sino ante las Comisiones Electorales de las organizaciones sindicales en las que aspiraran a un cargo directivo. (EG, 20-3-2001, Roselena Ramírez Prado, Pág. 4).

Para los líderes sindicales, el Estatuto Electoral Sindical elaborado por la Comisión Legislativa del Consejo Nacional Electoral interfería con los principios de libertad sindical, por lo que creían que el proceso electoral no debía regirse por las disposiciones dictadas por el CNE. (EG, 21-3-2001, Roselena Ramírez, Pág. 6).

Una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia delegaba la potestad para definir el lapso de las elecciones sindicales en 180 días hábiles, lo que permitía extender la fecha hasta aproximadamente el 20 de septiembre. Con respecto al cuestionado documento, en la directiva del CNE no había consenso para aplicar las correcciones en virtud de las observaciones de la Asamblea Nacional, por "usurpación" de funciones del ente legislativo. (EU, 24-3-2001, Gustavo Méndez, 1-6).

Abril de 2001

En el mes de abril, dos eran los principales eventos que se presentaban en el mundo de las relaciones laborales, que aunque por sí solos eran importantes, se potenciaban dada su interdependencia. Por un lado, en espera del aumento del 1° de mayo y se intensificaban las discusiones sobre el salario mínimo; por otro, se recorría el camino hacia el proceso de elecciones sindicales. Ambos guardaban una estrecha relación, vinculada al caos generado por el desconocimiento de las autoridades sindicales por parte del Gobierno y por algunos grupos de trabajadores,

lo que traía como consecuencia que en el camino hacia la relegitimación se dificultara el diálogo para la resolución de los problemas.

DISCUSIONES SOBRE EL SALARIO MÍNIMO

Aumento próximo... Se incrementan discusiones

En vista que el próximo 1° de mayo estaba previsto que el Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, anunciara el incremento salarial correspondiente al año 2001 para el sector público y previendo el desembolso adicional que tendría que efectuarse a las partidas de sueldos y salarios, la Oficina Central de Presupuesto (OCEPRE) se encontraba cuantificando el monto real de las nóminas del sector público. El jefe de la OCEPRE, general Francisco Usón, explicó que de mantenerse la previsión de un incremento salarial de 10% los recursos provendrían de la vía ordinaria, de lo contrario, es decir, si se autorizara un incremento mayor, tendrían que buscarse recursos adicionales, ya fuera por la vía del ahorro o por la de los recursos adicionales. (EUD, 4-3-2001, Luisa Amelia Maracara, Economía).

La CTV insistía en que debía convocarse una comisión tripartita para definir el salario mínimo, pues el último ajuste había significado tan solo un aumento de \$7,90 mensuales. En su opinión, el salario mínimo debía elevarse a Bs. 200.000 mensuales para al menos cubrir el costo de la cesta alimentaria. (EN, 22-4-2001, Ana Díaz, E/10). Por supuesto, todo esto mantenía la incertidumbre en el sector empresarial, con respecto a los efectos que la medida ocasionaría en el mercado laboral del país. Muchos empresarios coincidían en que si el aumento se restringía solo al sector público no habría impactos importantes, mientras que si se decidía decretarlo también para el sector privado el escenario podría cambiar, afectándose el empleo. (EU, 22-4-2001, Raquel Barreiro C., 2-1).

El 24 de abril se publicaba, en el diario El Universal, un artículo interesante que llevaba por título "Inflación devora aumento salarial", donde se explicaba que el crecimiento acumulado de los precios entre los años 1986 y 2001 era de 15.912%. Esto significaba que en términos reales el salario había disminuido y la capacidad de compra había sido minada. Para darse cuenta de la gravedad de los números, un billete de 10 mil equivalía para este momento a Bs. 62 del año 86. (EU, 24-4-2001, Luisa Amelia Maracara, 2-2).

El Consejo de Economía Nacional fijaba posición ante estas discusiones sobre el aumento del salario mínimo, señalando que "debía situarse en el entorno de la inflación (entre 10 y 12%) y únicamente aplicarse al sector público. Con respecto al sector privado, su posición era que debía seguirse el camino de la negociación bipartita o el de la contratación colectiva, lo que permitiría a las empresas establecer un gasto financiable. (EU, 27-4-2001, Pedro García Otero, 2-1).

Los empresarios se mostraban abiertos a la posibilidad de mantener un diálogo bipartito para fijar el salario mínimo para los trabajadores del sector privado. (EUD, 28-4-2001, Economía).

Con lo que los empresarios no se mostraban tan de acuerdo era con el incremento de Bs. 200.000 que proponía la CTV, al que calificaban de "impagable". (EU, 26-4-2001, Raquel Barreiro C, Mariela León y Pedro García Otero, 2-1).

"PDVSA entre dos fuegos por el aumento salarial"

El Presidente de la Junta de Conducción de la Federación Venezolana de Trabajadores Petroleros, Félix Jiménez, manifestó que Petróleos de Venezuela se encontraba entre dos fuegos por el aumento salarial, pues el ajuste aplicaba por igual a los obreros privados y públicos. Por esta razón no se había introducido ante el TSJ el recurso de interpretación al decreto presidencial 892 de aumento general de salarios para el sector privado del 3 de julio de 2000. El representante de Fedepetrol recordó que el Presidente Chávez incluyó a los trabajadores propios de PDVSA dentro del sector público. "Esto significaba que el Tribunal, por razones de equidad y de interpretación legal, debía dictaminar el aumento salarial (20%) para el sector público del decreto presidencial de mayo de 2000". (EN, 21-4-2001, A. Díaz, D/5).

Los reclamos de los petroleros continuaban con la introducción de pliegos conflictivos en los distintos estados petroleros del país. (EU, 23-4-2001, Patricia Ventura Nicolás, 2-2).

Trabajadores de Sidor amenazan con paro

El 19 de abril se anunciaba en prensa que Sidor había presentado una nueva propuesta económica a sus trabajadores que triplicaba la formulada hacía unas semanas, apostando a la mejora del mercado siderúrgico. (UN, 19-4-2001, Desireé Lozano Zorrilla, Pág. 16).

Días más tarde, el 26 de abril, Francisco Rangel Gómez, Presidente de la CVG, ante el llamado del Sindicato Único de Trabajadores de la Siderúrgica y Similares a la paralización de actividades de Sidor, calificaba un paro de ilegal. (EG, 26-4-2001, Luis Guerra Fortique, Pág. 15).

Más reclamos en la agenda

Otros sectores se sumaban a la ola de protestas en pro de las discusiones de sus diferentes convenios colectivos. Los trabajadores de la construcción evaluaban mecanismos de reclamos para presionar la negociación del contrato colectivo. Los petroquímicos protestarían ante el Ministerio del Trabajo, la Fiscalía y PDVSA para el arranque definitivo de las conversaciones de la convención colectiva. Ya comenzaban los preparativos para la marcha del 1° de mayo. (EU, 23-4-2001, Patricia Ventura Nicolás, 2-2).

LEY DE SEGURIDAD SOCIAL... SE EFECTÚAN PRONÓSTICOS

Ley de Seguridad Social al Parlamento

El 6 de abril se cumpliría un mes desde que el Presidente Hugo Chávez recibió los anteproyectos de leyes de la seguridad social. Algunos de los técnicos que

participaron en la Comisión que elaboró las propuestas temían que el tema se congelara hasta después de las elecciones sindicales. Sin embargo, Nicolás Maduro aseguraba que los anteproyectos se introducirían la última semana de abril. Otros mantenían sus dudas sobre la posibilidad de cumplir el cronograma, como los diputados Julio Andrés Borges (Primero Justicia) y Andrés Velásquez (La Causa Radical), porque el plazo culminaba el 30 de junio, cuando vencía el receso legal para que entraran en vigencia las leyes de seguridad social que se aprobaron en el Gobierno del expresidente Rafael Caldera. En la misma noticia donde se recogían estos hechos, se aclaraba que "uno de los problemas que enfrentaba el Gobierno por la indefinición sobre la seguridad social era que no se podía gestionar el préstamo de \$200 millones ante el Banco Interamericano de Desarrollo para el financiamiento de las nuevas instituciones que debían crearse para que regularan la materia. Adicionalmente, estaba el temor sobre la evaluación que realizarían los técnicos del BID sobre la viabilidad fiscal del modelo propuesto...". (EN, 4-4-2001, Andrés Rojas Jiménez, E/1).

La Ley Marco de Seguridad Social, que aún no había sido aprobada por el Ejecutivo, preveía que las jubilaciones y pensiones al servicio del Estado o regímenes especiales serían transferidos gradualmente al nuevo sistema en un período no mayor de cinco años. La ley indicaba además que los beneficiarios de más de una jubilación o pensión otorgada por régimen especial deberían escoger la más conveniente. La Asamblea Nacional tendría que definir el corte de jubilación de las personas que estaban bajo los esquemas del Estado; quienes llevaran 20 años cotizando no serían trasladados. (EU, 3-4-2001, Mayela Armas H., 2-2).

Algunos pronósticos

En una noticia publicada en el diario El Universal el día 8 de abril, se exponían algunos pronósticos efectuados por la Asociación de Promotores de Administradoras de Fondos de Pensiones de Venezuela. Allí se mostraba una recta ascendente con algunas estimaciones desde el año 2002 al 2012 en cuanto al número de afiliados, los fondos de capitalización y su porcentaje del producto interno bruto. Para el año 2002 se incluyen las siguientes cifras: 2.662 afiliados, fondo de capitalización MMUS\$ 1.675 y PIB 1,67%. Para el año 20012: 5.191 afiliados, fondo de capitalización MMUS\$ 34.305, PIB 20,99%. Según las estimaciones, en 20 años los fondos de pensiones podían llegar a representar cerca de 40% del PIB. También se ofrecían otras cifras de interés: 2,7 millones era el número, para este momento, de cotizantes al Seguro Social, por lo cual se recomendaba incluir a la economía informal dentro del nuevo esquema; 1,2 millones, aproximadamente, la cantidad de desocupados en el país; 23,9%, la cantidad de trabajadores aportantes respecto a la población ocupada; 3,8, el costo fiscal que tendría el sistema de pensiones para el 2002 por los regímenes especiales, el período de transición, los jubilados del Seguro Social y los empleados públicos; 10 millardos de dólares sería el gasto que tendría el Gobierno con la reforma a la seguridad social incluyendo el sistema de salud, empleo y vivienda. Es interesante incluir aquí una parte de la noticia que resumía el proceso de

ingreso al sistema en cinco pasos: "1). Para ingresar al sistema de pensiones el empleador está obligado a inscribirse e inscribir al trabajador en el Servicio Autónomo de Recaudación de Información del Sistema de Seguridad Social, que se encargará de recaudar las contribuciones. 2). El trabajador tiene el derecho a elegir la entidad que administre su cuenta de capitalización. Los empleados de nuevo ingreso tendrán cinco días hábiles para seleccionar la administradora de su preferencia. De no hacerlo, el empleador elegirá a su nombre la AFP y dicha afiliación tendrá vigencia por tres meses. Si al finalizar ese período no ha habido selección el trabajador se mantendrá en la administradora por 12 meses. 3). El trabajador podrá cambiar de administradora cada 12 meses siempre que registre contribuciones en los últimos 6 meses. No se permitirán cambios durante los dos primeros años. 4). Al inicio del sistema se estima un período de seis meses para el registro ante el Sariss y el ingreso de los empleados a una AFP. 5). Después de seleccionada la AFP, ésta cada semestre deberá informar sobre la rentabilidad de los ahorros individuales. Las entidades se encargarán de administrar dos fondos: renta fija y renta variable. Los reglamentos definirán los máximos de inversión y la comisión calificadora de riesgo establecerá los toques de colocación. (EU, 8-4-2001, Mayela Armas, 2-1).

Opiniones divididas

Por otro lado, informaciones indicaban que cuando la Comisión Presidencial para la Seguridad Social había finalizado el diseño del nuevo esquema, hubo quienes manifestaron estar en contra, como Luis Garmendia, dado que fomentaba el monopolio estatal y no ofrecía mucha posibilidad de participación al sector privado. (EM, 9-4-2001, Suhelis Tejero Puentes, Pág. 9).

LEY PROCESAL DEL TRABAJO

El 26 de abril, la Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia, organismo encargado de la elaboración de la Ley Procesal del Trabajo y que había comenzado su trabajo en el año 2000, se presentaba ante la junta directiva de la Asamblea Nacional para hacer entrega del proyecto y así dar inicio a las discusiones. A juicio de las autoridades se trataba de un proyecto moderno, que redundaría en beneficios tanto para el trabajador como para el patrono y que se regiría por los principios de gratuidad, celeridad, oralidad, inmediatez, equidad, rectoría del juez y prioridad de la realidad de los hechos. (EG, 26-4-2001, Pág. 4).

SECTOR EMPRESARIAL: PERÍODO DE CAMBIO Y REVISIÓN

Como se ha ido narrando a lo largo de los meses anteriores en esta crónica, Fedecámaras estaba próxima a cambiar de dirigente. Las dos únicas candidaturas para la presidencia del organismo, la de Pedro Carmona y la de Alberto Cademus, coincidían en la necesidad de rescatar su rol institucional, reafirmando que la

posición del empresariado venezolano no debía depender de simpatías o antipatías políticas. (EM, 2-4-2001, Tanya Yusti, Pág. 9).

La otra cara de la moneda estaba representada por algunos miembros del Gobierno, por ejemplo el Ministro de la Defensa, José Vicente Rangel, quien tras la lectura de un documento elaborado por Fedecámaras donde se destacaba la situación de invasiones y se exhortaba al Gobierno a tomar cartas en el asunto, calificó al organismo como "de oposición". (EU, 5-4-2001, Rodolfo Cardona Marrero, 1-2).

Días más tarde, el 17 de abril, aparecía un interesante artículo de opinión de Ignacio Avalos Gutiérrez, encabezado con la frase "Si yo fuera candidato a la presidencia de Fedecámaras", dividido en ocho capítulos, cada uno contentivo de una serie de acciones específicas que, según el autor, debía tomar quien ganara la presidencia del organismo. Una de las más importantes y que destaca como subtítulo en el artículo dice textualmente: "Insistiría en lo importante que es para todos tener un sólido movimiento empresarial". (EU, 17-4-2001, Ignacio Avalos G., 2-8).

¿PLENO DES-EMPLEO?

Según las cifras emitidas por la Oficina Central de Estadística e Informática, el desempleo en el mes de febrero se ubicó en 14,2%, esto tras un repunte de la población ocupada, que se incrementó en 368.430 personas, lo que equivalía a un 1,6%. La OCEI indicaba, además, una reducción de la tasa de informalidad de 0,4%, lo que significaba que 49,6% de la masa laboral pertenecía a este sector. Por otro lado, según el Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores (CENDA) la tasa de desempleo se ubicaba para febrero en 19,9% y según Datanálisis en 15,2%. (EU, 18-4-2001, Raquel Barreiro C., 2-1).

El sector empresarial consideraba que las cifras difundidas por la OCEI no se ajustaban a la realidad que atravesaba el sector productivo, indicando que la recesión por la cual atravesaba este sector impedía mejorar la situación. (EU, 19-4-2001, Clara Franco, 2-2).

Aunque parecía no generar resultados, el Gobierno trabajaba en una solución al problema del desempleo y en ese afán anunciaba su octavo proyecto en dos años para combatir la desocupación, lo que significaba la existencia de un plan de empleo por cada trimestre. Este último plan fue anunciado por el Presidente Hugo Chávez tras su llegada de Quebec (Canadá), bajo el nombre de Simón Rodríguez y dirigido a mujeres, jóvenes, discapacitados y trabajadores rurales. (EU, 25-4-2001, Pedro García Otero, 2-1).

Muchos criticaban profundamente esta serie de planes sin resultados, como por ejemplo Alexander Guerrero E., en su artículo: "Los planes de pleno des-empleo". (EU, 30-4-2001, Alexander Guerrero E., 2-7).

Sin duda ninguna, el tema del empleo constituía una prioridad para los venezolanos, junto al de la inseguridad y la falta de reactivación económica; estos temas mantenían al Gobierno en una constante presión. (EU, 30-4-2001, Pedro García Otero, 2-1).

AVANZA EL PROCESO "HACIA LAS ELECCIONES SINDICALES"

OIT insta a las autoridades a anular efectos del referéndum

Como parte de un informe de 35 páginas presentado a la Ministra del Trabajo, Blancanieve Portocarrero, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) instó al Gobierno venezolano a anular los efectos del referéndum y las suspensiones a los directivos sindicales, por considerarlos una gran violación a los principios de libertad sindical. Allí se incluyen algunas recomendaciones aprobadas por la OIT, entre las cuales destacaban: "Que se permita a los sindicatos realizar sus elecciones cuando lo deseen, en el marco del respeto de los estatutos sindicales. Que dejen recurrir a la práctica de someter a trabajadores no afiliados los asuntos de carácter sindical. Insta al Gobierno a que tome medidas para que se derogue formalmente o se modifique sustancialmente el conjunto de normas y decretos en materia sindical contrarios a los convenios 87 y 98, adoptado por este Gobierno. Insta al Gobierno y a las autoridades a que sin demora pongan término a las reiteradas violaciones de los convenios 87 y 98 que se producen en el país. Que abandonen la idea de imponer o favorecer de cualquier manera el monopolio y la unicidad sindical. Que aseguren en el futuro que la dirección de PDVSA se abstenga de negociar directamente con los trabajadores las condiciones de empleo. Que respeten las delegaciones que el movimiento sindical internacional envía al país. Subraya con gran preocupación la gravedad de los alegatos y deplora que el Gobierno no haya respondido a todos". (EU, 6-4-2001, Taynem Hernández, 1-4).

El Frente Bolivariano de Trabajadores (FBT) rechazaba las exigencias de la OIT y según palabras de Nicolás Maduro, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y dirigente del FBT, el proyecto de Ley de Garantías Sindicales fue aprobado en primera discusión y debía ser sancionado antes del 1° de mayo siguiente. (EU, 7-4-2001, Taynem Hernández, 1-6).

Resolución N° 010404-32 del Consejo Nacional Electoral

El 7 de abril apareció publicada una resolución del CNE, relacionada al proceso de elecciones sindicales, en la cual se resolvía lo siguiente: "PRIMERO: El lapso de los ciento ochenta (180) días expresado en el mandato constitucional del referéndum consultivo sindical se computará en días hábiles laborales del Consejo Nacional Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, exceptuándose en consecuencia los días sábados, domingos, el lunes y el martes de Carnaval, el Jueves y el Viernes Santo, el 19 de abril, el 1° de mayo, el 5 y 24 de julio, así como el lapso comprendido entre el día 18 de diciembre de 2000 hasta el día 07 de enero de 2001, de conformidad con la Resolución N° 001116-2563 de fecha 16 de noviembre de 2000. SEGUNDO: El lapso de los ciento ochenta (180) días comenzará a contarse a partir del día 08 de enero de 2001 y culminará el día 26 de septiembre de 2001. TERCERO: El Consejo Nacional Electoral publicará el Cronograma de las actividades que realizará este

Organo para la elección de las autoridades de las organizaciones sindicales. (EU, 7-4-2001, 4-4).

Rol del Consejo Nacional Electoral

José Manuel Zerpa, Presidente de la Comisión de Información y Divulgación del CNE, señaló que la campaña electoral estaría a cargo de las organizaciones sindicales y el rol del CNE sería más bien de supervisión del proceso. (EUD, 12-4-2001, Nacional y Política).

El 19 de abril apareció una noticia en prensa según la cual el Consejo Electoral había aprobado parcialmente el estatuto sindical que regiría los comicios de más de tres mil asociaciones de trabajadores. Sólo quedaban por aprobarse los artículos referidos a la conformación de las comisiones electorales y a los lapsos del registro. Las comisiones ya no se integrarían por cinco miembros, sino por tantos como candidatos en contienda, cada uno de los cuales designaría un representante. En cuanto al registro, el CNE se reservaría la potestad de fijar los plazos. (EN, 19-4-2001, 1-6).

En otro diario de circulación matutina, se anunciaba la aprobación definitiva del estatuto electoral sindical, de modo que entre el 30 de abril y hasta el 26 de septiembre del año 2001 se efectuarían las elecciones sindicales. (UN, 19-4-2001, Ernesto L. Rodríguez, Pág. 13).

El jueves 19 de abril, más de trescientos dirigentes sindicales celebraron una asamblea en la sede de la CTV para fijar posición ante la reiterada ofensiva presidencial contra los gremios, fijar el cronograma comicial y evitar la intervención. (EU, 20-4-2001, Gustavo Méndez, 1-6).

Una de las decisiones tomadas en esa reunión fue la de interponer ante el Tribunal Supremo de Justicia una acción de amparo contra el Presidente Chávez, para obligarle "a que no siguiera atacando a los sindicatos". (EN, 20-4-2001, Alfredo Carquez Saavedra, Economía).

Por otro lado, a la CTV no le quedaba más remedio que adherirse al proceso de elecciones bajo las normas establecidas por el CNE, de modo que debían reunir los fondos necesarios para poder financiar el proceso de relegitimación. (EN, 20-4-2001, Alfredo Carquez Saavedra, Economía).

Todos estos sucesos indicaban el inicio oficial de las elecciones sindicales y los sindicatos tenían plazo hasta el 25 de junio para inscribirse ante el CNE, requisito indispensable para participar. En una noticia publicada en prensa el día 21 de abril se exponía un resumen en seis (6) pasos del proceso de elección: "1). La autoridad competente (junta directiva o de conducción) presenta su solicitud de convocatoria. El plazo corre del 30 de abril al 3 de julio. El CNE responde en cinco días. 2). El sindicato elige su comisión electoral, integrada por un representante de cada grupo en contienda. Elabora el proyecto electoral, con el cuadernillo que le entrega al Consejo, y que contiene: a) cronograma; b) sistema electoral (cargos y métodos de elección); c) infraestructura (centros y mesas de votación), y d) instrumentos. 3). La comisión abre la actualización del registro y publica su versión preliminar. Ello debe

ocurrir entre el 11 de junio, para las primeras elecciones que se efectúen, y el 16 de agosto, para las últimas. Sólo pueden inscribirse mayores de edad, En cuanto a los extranjeros, se permite participar a quienes se encuentren legales. El CNE efectuará una depuración técnica de la data. 4). Comienzan las postulaciones. Pueden participar todos los inscritos en el sindicato. Corre el lapso de la campaña. 5). La comisión efectúa la elección; escruta, totaliza, adjudica y proclama a los vencedores. Remite las actas al CNE, que verifica el cumplimiento del proyecto electoral y certifica el resultado. Habrá elecciones, según el cronograma, entre el 25 de julio y el 26 de septiembre. 6). Todos los pasos son supervisados por el Consejo Nacional Electoral, a través de unos 200 funcionarios integrados a comisiones ad hoc que operarán en todo el país. Estos actuarán también como sustanciadores de los recursos". (EU, 21-4-2001, Yolanda Valery, 1-6).

Mayo de 2001

El mes de mayo tiene especial significado para el mundo de las Relaciones Laborales, dado su comienzo con la celebración del "Día del Trabajador". Es una tradición en esta fecha se efectúen marchas. Desde hace unos años se vienen produciendo dos manifestaciones paralelas, una de la CTV y otra del oficialismo, lo cual se repetía este año. Sin embargo, este paralelismo, que incluso se acrecentaba con motivo de las elecciones sindicales, parecía dejarse de lado en ocasiones, pues las demandas de todos los trabajadores, sin importar a que marcha asistieran, eran las mismas: mejores salarios, más empleo y una política definida de seguridad social. A pesar de los continuos reclamos, la situación empeoraba y ante estas dificultades el movimiento sindical parecía fortalecerse, tal como el caso de los trabajadores de Sidor que se resume en la crónica de este mes.

¡VIVA EL PRIMERO DE MAYO!

El significado de esta celebración

Alberto Jordán Hernández escribía un artículo muy interesante donde recordaba que el Día del Trabajador se venía celebrando desde el año 1945. En un primer momento se celebraba el 19 de marzo en honor a San José, patrono de los trabajadores; luego, por decreto del Presidente Eleazar López Contreras, se celebraba el 24 de julio en homenaje al natalicio del Libertador y ahora se celebraba el 1º de mayo, por decreto del Presidente Isaías Medina Angarita. No podía existir un día más adecuado que éste para efectuar una revisión y reflexión acerca de los diferentes logros y obstáculos que existían en el mundo del trabajo. (EUD, 1-5-2001, Alberto Jordán Hernández, Opinión).

Dos marchas: bolivarianos y cetevistas midiendo fuerzas

Al igual que el año pasado, la celebración de este día se caracterizaba por dos grandes movilizaciones paralelas que evidenciaban la división existente en el

movimiento sindical venezolano. La marcha del Frente Bolivariano partía desde la avenida Sucre y llegaba hasta la plaza Candelaria, aupando la construcción de "un nuevo sindicalismo" y "la unidad de los trabajadores, sin mafias sindicales". La prensa resaltaba el hecho de que el Presidente Chávez no había asistido. La movilización de la CTV se concentraba en la avenida México y se dedicaba a defender la unidad sindical, llamando la atención acerca de la necesidad de contar con verdaderos sindicatos y no simplemente con "sindicatos sumisos". Todo esto se producía en medio de las discusiones acerca del proceso electoral sindical. (EUD, 1-5-2001, Nacional y Política). Existían evidencias importantes de el proceso de atomización que habían sufrido las relaciones de trabajo, pues adicional a estas dos grandes marchas, otros grupos también salían a la calle con algo que decir, como por ejemplo el grupo Primero Justicia, cuya consigna era "sin empleo no hay justicia". (EUD, 1-5-2001).

¿UNA LEY ORGÁNICA PROCESAL DEL TRABAJO?

La Asamblea Nacional había aprobado en primera discusión una Ley Orgánica Procesal del Trabajo, que prometía hacer más simples y eficientes los procesos judiciales. En líneas generales, el proceso estructurado en la ley se resumía de la siguiente manera: El Tribunal del Trabajo de Primera Instancia de Sustanciación y Ejecución recibiría el objeto de la demanda; una vez admitida la demanda, se ordenaría la notificación del demandado en un cartel; la audiencia preliminar sería presidida por el juez de Sustanciación y Ejecución, en forma oral, pública y obligatoria; en la audiencia preliminar el juez debería mediar y conciliar las posiciones de las partes, tratando con la mayor diligencia las controversias que se pudieran presentarse; si la mediación era positiva el juez daría por concluido el proceso, pero si no fuese posible la conciliación, el juez debería resolver en forma oral todos los vicios procesales; si el juez ordenara la realización de un arbitraje para resolver la controversia, se procedería a construir una junta de arbitraje de tres miembros. La aprobación del proyecto en primera discusión daba lugar a una serie de debates, en los que se dejaban sentir diversas posiciones, algunas a favor y otras en contra. Aquellos que se mostraban a favor de la aprobación de la ley se basaban fundamentalmente en la tendencia de los procesos legales a ser orales y breves. Los de posición contraria, opinaban que creaba conflictos al incrementar la distancia entre trabajadores y patronos por la desigualdad entre las partes, que era un proceso muy complejo e incluso que su aplicación requería de la preparación de los actores. (EU, 27-5-2001, Mayela Armas, 2-1).

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: PRÓRROGAS Y MÁS PRÓRROGAS

Retraso del ejecutivo: AN tendría que asumir la seguridad social integral

Los proyectos de ley que conformaban los subsistemas de la seguridad social seguían sin aprobarse, el Presidente Chávez los tenía en lectura desde hacía más de

60 días, sin remitirlos a un Consejo de Ministros. Dado este retraso, algunos consideraban prácticamente imposible su redacción y lo calificaban de un acto de irresponsabilidad, dado que la prórroga establecida vencía el día 30 de junio. Parecía menester que la Asamblea Nacional asumiera la iniciativa legislativa (seguridad social integral) aprobada por el Gobierno anterior. (EU, 12-5-2001, 1-4).

Posponen por tercera vez las leyes de seguridad social

El día 18 de mayo, el Consejo de Ministros decidía, por tercera vez, posponer las leyes de seguridad social, aprobando un nuevo receso legal o *vacatio legis*. Si bien el plazo para la aprobación de estas leyes se vencía el día 30 de junio, este nuevo receso podía significar alargar ese tiempo tres (3) meses más, hasta el 30 de septiembre. (EN, 19-5-2001, Katuska Hernández, E/1).

DISCUSIONES SOBRE EL AUMENTO SALARIAL

En el Sector Público

El día 3 de mayo, el Presidente Hugo Chávez, en su acostumbrada alocución al país de los jueves, ratificó el aumento salarial del 10% con retroactividad desde el mes de enero para los trabajadores de la Administración Pública. (EU, 4-5-2001, Félix Carmona, 2-1).

Los trabajadores de la Administración Pública, a través de Fedunep, no tardaron en levantar su reclamo en contra del aumento, aclarando que era una aplicación de la cláusula salarial del contrato colectivo firmado el 3 de noviembre de 2000, calificándolo de fraude, pues aunque el Presidente hacía pensar que otorgaba un aumento, sin embargo era tan solo el cumplimiento de un acuerdo previo. (EU, 5-5-2001, Patricia Ventura Nicolás, 2-1). Más tarde, en una noticia publicada en prensa el día 8 de mayo, se aclaraba que el incremento salarial anunciado por el Presidente Chávez sólo beneficiaría a los empleados no amparados por el III Contrato Marco de los Trabajadores del Sector Público, pues el aumento del 10% en realidad era el mismo que ya se había aprobado en diciembre en el marco de la contratación colectiva. (EU, 8-5-2001, 2-1).

De todas maneras, la Ministra del Trabajo, Blancanieve Portocarrero, aclaraba que debía esperarse la publicación del decreto presidencial para aclarar la dudas de los trabajadores. (EU, 8-5-2001, Patricia Ventura Nicolás, 2-1).

Casi inmediatamente después de que el Presidente Chávez decretaba el aumento, el Ministro de Finanzas aclaraba que no existían los recursos suficientes para hacer efectivo el incremento retroactivo desde el 1° de enero, pero los Ministros del gabinete estaban obligados a honrar la palabra del Presidente y facilitar los recursos para que pudieran ser pagados. (EU, 6-5-2001, 4-1).

Ya comenzaban los reclamos de las gobernaciones y del Alcalde del Distrito Metropolitano, Alfredo Peña, señalando que no podían hacer efectivo el aumento hasta tanto no recibieran el dinero para ello. (EN, 6-5-2001, Marielba Nuñez, D/5).

Según el contrato colectivo firmado a fines del año 2000, el incremento de 10% vigente desde enero debía haberse cancelado el día 15 de mayo, pero no fue así, pues el 90% de los empleados público no cobró el aumento. (EU, 16-5-2001, 1-1). Los empleados que sí habían recibido el aumento eran los del Ministerio de la Secretaría, el Ministerio del Trabajo y la Vicepresidencia de la República. El Ministro de Finanzas se comprometió a buscar los recursos para hacer posible el incremento para todos los trabajadores de la administración pública. (EU, 16-5-2001, Raquel Barreiro, 2-1).

Algunos sectores efectuaron una petición a la Ministra del Trabajo de convocar una comisión tripartita para efectuar la revisión del salario, lo cual fue descartado, debido a la poca claridad en cuanto a la representación de los trabajadores. (EU, 22-5-2001, Mayela Armas, 2-1).

El famoso decreto se volvía polémico, por cuanto no estaba clara su redacción y publicación. Por ejemplo, la Vicepresidenta Ejecutiva, Adina Bastidas, expresaba lo siguiente: "No existe ningún decreto, porque no se ha decretado el aumento salarial. Estamos dando respuesta a la Constitución. En estos momentos no hay decreto". (EU, 24-5-2001, Raquel Barreiro y Mayela Armas, 2-1).

Un sector que especialmente protestaba era el educativo, que arrancaba el día 2 de mayo con una huelga nacional acatada por la mayoría y cuyo fin dependía, según ellos, del Ministro Navarro. (EU, 3-5-2001, Gustavo Méndez, 1-4).

El conflicto se intensificaba días más tarde, pues el gremio docente rechazaba la oferta salarial propuesta por el MECD, proposición que, según el Ministro Navarro, sumada a la del año pasado colocaba la remuneración de los maestros en 25% sobre el resto de los profesionales del sector público. (EU, G. Méndez, 4-5-2001, 1-6).

En su acostumbrada cadena de los jueves, el Presidente Hugo Chávez aseguraba que con el nuevo incremento del 15% propuesto por el ejecutivo, los aumentos recibidos por los educadores estaban en el orden del 84,96% en los últimos dos años. Luego de ello, los docentes no sólo se dedicaban a rechazar el incremento salarial, sino que catalogaban al Presidente y el Ministro Navarro de "mentirosos", por presentar estadísticas que no se correspondían a la realidad. (EU, 5-5-2001, Eugenio Martínez, 1-2).

Sin embargo, la dirigencia sindical de los maestros garantizaba a los padres y representantes que sus hijos no perderían el año escolar. (EU, 6-5-2001, 1-6).

El martes 8 de mayo parecía lograrse un acuerdo, pues se decidía la conformación de una Comisión Técnica integrada por tres miembros del magisterio y tres del MECD, cuyo propósito era resolver el escollo de la nivelación salarial. (EU, 9-5-2001, Gustavo Méndez, 1-6).

En el Sector Privado

La Ministra del Trabajo, Blancanieve Portocarrero, aclaraba que el sector privado debía fijar el sueldo de los trabajadores según su criterio, pues poseía libertad para ello. Sin embargo, también surgían opiniones contrarias en este sentido. (EU, 8-5-2001, Patricia Ventura Nicolás, 2-1).

ARRANCA EL PROCESO COMICIAL SINDICAL

Sindicatos deben modificar estatutos para participar en el proceso electoral

Para lograr la autorización por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE) para el comienzo del proceso comicial, los sindicatos debían obtener una certificación del Ministerio del Trabajo que indicara que estas organizaciones habían adaptado sus estatutos a la nueva Constitución. (EN, 3-5-2001, Alcides Castillo, D/2).

CNE no ha recibido convocatoria alguna a elecciones sindicales

El proceso comicial comenzaba el día lunes 30 de abril y a partir de ese momento las directivas podían someter a consideración del organismo la fecha en que deseaban llamar a votar, así como sus estatutos internos, debidamente revisados y adaptados a la nueva Constitución. Sin embargo, en estos primeros tres días del proceso, ninguno de los más de tres mil sindicatos registrados en el CNE se hizo presente para convocar a sus comicios internos. (EU, 3-5-2001, 1-8).

En cámara lenta elección sindical

El proceso arrancaba con poco entusiasmo y según una noticia publicada el día 14 de mayo, hasta el día anterior sólo un sindicato había convocado a elecciones, el del Metro de Caracas. Si los grupos de trabajadores se retrasaban en sus cronogramas, podría producirse un embotellamiento electoral a finales del mes de septiembre. En este mismo artículo, se efectuaba un resumen de los plazos para las diferentes actividades que debían cumplirse en el proceso: el 25 de junio de cerraría el registro de organizaciones sindicales, de modo que la que no se presentara no podría participar en la renovación; el 3 de julio se cerraba el plazo para recibir convocatorias electorales, a las que el Consejo iría respondiendo de acuerdo al orden en que se recibían, en plazo de cinco días; del 4 de junio al 8 de agosto se recibirían y aprobarían los proyectos, incluidos los cronogramas; el 11 de junio comenzaba el período para abrir el registro electoral a quienes quisieran afiliarse; el 13 de septiembre debería publicarse hasta el último registro electoral de afiliados en firme; y el 26 de septiembre era la última fecha posible para efectuar elecciones sindicales, dentro del plazo otorgado por el referéndum. (EU, 14-5-2001, Yolanda Valery, 1-8).

Para el día 14 de mayo sólo tres organizaciones sindicales habían solicitado al CNE realizar elecciones: a) el Metro de Caracas; b) los trabajadores tribunalicios; y, c) los empleados públicos del Ejecutivo y Legislativo del Estado Aragua. (EN, 14-5-2001, Alcides Castillo, D/1).

El CNE decidía mandar a ocho coordinadores regionales al interior del país, con el propósito de lograr agilizar el proceso de elección sindical. (EU, 31-5-2001, 1-6).

Durante el desarrollo de este proceso continuaban las discusiones acerca de la creación de un único sindicato nacional. (EU, 26-5-2001, Mayela Armas, 2-2).

CONFLICTO EN SIDOR

Aunque los conflictos eran numerosos, incluyendo el de PDVSA con sus trabajadores, se ha incluido aquí la historia detallada de la disputa en Sidor, por la duración e impacto de la misma.

El 1° de mayo, los trabajadores de Sidor, como consecuencia del vencimiento del contrato colectivo y la no conciliación entre las propuestas de las partes por lograr un acuerdo, iniciaron una huelga indefinida que paralizó incluso las llamadas condiciones mínimas de funcionamiento, generando pérdidas estimadas en \$3 millones. (EU, 2-5-2001, Luisa Amelia Maracara, 2-1).

Desde junio del año 2000, fecha de inicio de las negociaciones del contrato colectivo, hasta los actuales momentos, se habían registrado dieciocho (18) paros, que se traducían en pérdidas de 29,3 millones de dólares. (EU, 3-5-2001, Mariela León, 2-1).

Aunque el Presidente Chávez le pidió a la Ministra del Trabajo, Blancanieve Portocarrero, y al Presidente de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG), Gral. Francisco Rangel Gómez, que intercedieran para el cese de la huelga, el diálogo era infructuoso. (EU, 4-5-2001, Mariela León, 2-1).

Esta paralización de actividades amenazaba con extenderse a todas las empresas del Complejo Aluminio y otros gremios de Guayana. (EU, 6-5-2001, Patricia Ventura Nicolás, 2-2). Entre las empresas de la Corporación Venezolana de Guayana dedicadas a la producción de metales y Edelca, que también se sumaría al paro, casi 15 mil personas entrarían en conflicto. (EU, 8-5-2001, 1-1).

La situación de conflictividad se mantenía, pues para el 7 de mayo todavía no se lograba ningún acuerdo y no parecía existir intención de ello. (EU, 8-5-2001, Luisa Amelia Maracara, 2-1).

La huelga cumplía ciento cincuenta y seis (156) horas, pero por fin las partes decidían reanudar el diálogo. El día 8 de mayo en horas de la noche, Sidor presentó una nueva contraoferta a la dirigencia del Sindicato único de Trabajadores Siderúrgicos y sus Similares (Sutiss) de adelantar parte de la bonificación prevista para el año 2002. Ramón Machuca, Presidente de Sutiss, explicó que estaban dispuestos a analizar la contraoferta y llevarla a la consideración de la asamblea, pero que si no satisfacía sus expectativas estaba previsto un paro de 48 horas en el Estado Bolívar. (EU, 9-5-2001, Mariela León, 2-1).

Para el día 9 de mayo a las once de la noche, el paro sumaba doscientas diez y seis (216) horas y las pérdidas ascendían a 22,5 millones de dólares, sorprendiendo que la nueva oferta de Sidor de pagar 24 días equivalía solamente a 10 millones de dólares, mucho menos que las pérdidas generadas hasta la fecha. (EU, 10-5-2001, Mariela León, 2-1). Sin embargo, el Vicepresidente ejecutivo del Grupo Techint en Venezuela, Enrico Bonatti, explicaba que si la directiva de Sidor hubiese accedido, en un principio, a las demandas contractuales de Sutiss, seguramente "se habría solventado el problema de conflictividad, pero se hubiese constituido en un problemón para los años futuros de la empresa", comprometiendo su sanidad financiera, encareciendo la mano de obra y reduciendo su competitividad en el contexto internacional. (EU, 13-5-2001, Mariela León, 2-2).

Las negociaciones tomaban un color rojo intenso, pues 22 contratistas ejercían un recurso de amparo alegando violación de la libertad económica. (EU, 11-5-2001, Luisa Amelia Maracara, 2-1). Once días después de iniciado el conflicto el juego continuaba trancado. (EN, 11-5-2001, Norberto J. Méndez, E/1).

El 17 de mayo, los trabajadores de la construcción pensaban en sumarse a las acciones de los siderúrgicos, lo que complicaba la situación. (EU, 12-5-2001, 2-1).

Durante todo el conflicto, desde su primer día, los portones que permitían el acceso se encontraban cerrados por los mismos trabajadores. Sin embargo, 12 días después de iniciado el conflicto un Juez de Ciudad Bolívar ordenaba permitir el acceso a los trabajadores que quisieran laborar, aunque la dirigencia sindical rechazaba la medida, alegando que la circunscripción judicial era ajena a la de Puerto Ordaz, donde se encuentra ubicada la empresa. (EN, 13-5-2001, Ana Díaz, E/3).

A estas alturas, se temía la intervención de la Guardia Nacional en el conflicto. (EN, 14-5-2001, Ana Díaz, E/1).

Más sindicatos apoyaban a Sidor, pues el lunes 21 de mayo, los sindicatos del Metro de Caracas, Salud de Distrito Federal y Miranda y Cantv introducirían pliegos conflictivos, solidarizándose con los trabajadores siderúrgicos. (EU, 16-5-2001, Mayela Armas H., Migdalis Cañizales y Mariela León, 2-1). Incluso se hablaba de la posibilidad de realizar un paro general de trabajadores.

El 17 de mayo, en horas de la tarde, se reanudaban las negociaciones, con una nueva contraoferta que mejoraba en un 20% a la anterior, pero los dirigentes sindicales manifestaron que no era negociable su proposición a la empresa de cancelar un bono de 3 millones de bolívares a cambio de la prórroga contractual, aunque Sidor estaba dispuesta a cancelar 1,2 millones. El impacto de esta huelga sobre el PIB ascendía a 138 millones de dólares. (EU, 18-5-2001, M. León, 2-1).

Para el 20 de mayo las negociaciones continuaban trancadas, pues los trabajadores y la empresa no concretaban el pago de un bono único. (EU, 20-5-2001, Mayela Armas, 2-2).

Alfredo Ramos afirmaba que el sindicalismo venezolano se encontraba en su mejor etapa, pues el conflicto de Sidor había representado una gran oportunidad para que el movimiento de trabajadores demostrara su poder ante el país. (EM, 21-5-2001, Odry Farnetano Rueda, Pág. 10).

Por fin, después de tres semanas de huelga, el día 23 de mayo se lograba un acuerdo y se normalizaban las actividades. Los resultados: 52,3 millones de dólares dejó de facturar la empresa durante el paro, 2,3 millones de dólares costaban las peticiones originales de los trabajadores, 12,3 millones de dólares costaba el acuerdo firmado con Sutiss. (EU, 23-5-2001, 1-1).

Para algunos, los conflictos laborales lucían pequeños ante los problemas económicos que la empresa debía enfrentar: sus deudas ascendían a 1,4 millardos de dólares y estaba por vencerse un plazo de gracia con los acreedores, sus costos fijos alcanzaban los 750 millones de dólares y el mercado se caracterizaba por la inestabilidad de los precios del acero. (EN, 27-5-2001, Adriana Cortés, E/1).

Junio de 2001

El mes de junio, último mes incluido en los relatos de la crónica de este número de la revista, no era muy diferente a los anteriores. La fecha de las elecciones sindicales se acercaba y los conflictos laborales se hacían intensos, consecuencia del incumplimiento en el pago de los pasivos laborales y el desconocimiento de la dirigencia sindical, para algunos ilegítima. Esto, junto a un costoso retraso en la aprobación del marco legal del sistema de seguridad social y la falta de claridad en cuanto al aumento salarial decretado por el Presidente Chávez, hacían de junio un mes conflictivo, lleno de paros, huelgas, reclamos, protestas y discusiones.

CONTINÚA LA PROBLEMÁTICA SOBRE EL AUMENTO SALARIAL

El Gobierno y el aumento salarial

Es interesante comenzar con esta parte de la crónica haciendo referencia a dos sendos artículos de opinión que debaten sobre las respuestas a las siguientes interrogantes: ¿Tiene el gabinete del Presidente Chávez una política definida con respecto al tema de los incrementos salariales? ¿Y hacia dónde avanzamos en ese sentido? Uno de los artículos, que lleva por título "Al servicio de los trabajadores", recoge la opinión de Nicolás Maduro, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social Integral de la Asamblea Nacional, y el otro, titulado "Criterios versus sorpresas" está escrito por Juan Carlos Larrañaga, especialista en asuntos laborales y profesor del IESA.

Para Maduro, "el Gobierno desarrolla una política económica tendiente a enfrentar los postulados económicos del neoliberalismo... su política salarial busca, en el mediano plazo, recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores, haciendo incrementos que están al mismo nivel o superan los porcentajes de la inflación...". Según expresa Maduro, "se ha producido una recuperación del salario desde la llegada del comandante Chávez a la presidencia de la República. El hecho de que aún sea insuficiente, no niega la existencia de esa política y la tendencia a profundizarla en los próximos años".

Por otro lado, Larrañaga hace hincapié en la necesidad de responder a tres preguntas de vital importancia a la hora de fijar el salario mínimo: ¿cómo fijarlo?, ¿cuándo fijarlo? y ¿en cuánto fijarlo? Al responder a estas preguntas a lo largo del artículo, su autor llama la atención sobre las consecuencias de imponer personalismo y sorprender con decisiones inconsultas en esta materia tan delicada, entre éstas la desconfianza de los inversionistas y el incremento de la economía informal. Además, resalta la importancia de la planificación para la toma de las decisiones que afectan al país, las organizaciones y sus familias. (EN, 10-6-2001, Nicolás Maduro Moros y Juan Carlos Larrañaga V., A/10).

Empleados públicos siguen sin aumento

Para el día 1° de junio, todavía el 70% de los trabajadores de la administración pública no percibían el alza de 10% en el salario, previsto en la contratación colectiva firmada en diciembre. Los pensionados y jubilados tampoco habían recibido el pago de lo que se les adeudaba por homologación y retroactivo, aunque el Ministerio de Finanzas estaba comprometido a pagarlo en un tiempo corto. (EU, 1-6-2001, Mayela Armas H., 2-1).

Canasta básica se come el salario

Dos millones seiscientos mil trabajadores esperaban por el decreto de aumento, aunque incluso con un 10% de alza en el sueldo mínimo quedaría un déficit de bolívares 137.740 para cubrir lo primordial, dado que la canasta básica calculada por la Oficina Central de Estadística e Informática se ubicaba en 295.740 bolívares. (EU, 5-6-2001, Raquel Barreiro C., 2-1).

El aumento en el sector privado

Según la Cámara Colombo-Venezolana, el aumento del salario mínimo en el sector privado debía formar parte de "una estrategia macroeconómica que tomara en cuenta medidas simultáneas por parte del Gobierno", pues de forma aislada se traduciría en un incremento de los niveles de desempleo. Incluso, una medida de este tipo generaría un impacto negativo sobre las exportaciones y contribuiría al aumento de las importaciones. (EU, 8-6-2001, 2-2).

Mientras el Presidente Chávez se encontraba de viaje, la Ministra del Trabajo, Blancanieve Portocarrero y la Vicepresidenta Ejecutiva, Adina Bastidas, cruzaban informaciones sobre el alcance del decreto de aumento salarial. El Gobierno se encontraba concertando con los empresarios sobre dicho aumento en el sector privado. (EU, 13-6-2001, 2-1).

La problemática era tal, que el día 19 de junio se iniciaba un proceso de consultas a los diferentes gremios amparados en el artículo 172 de la Ley Orgánica del Trabajo, acerca del incremento del salario mínimo. (EU, 19-6-2001, Patricia Ventura Nicolás, 2-1).

Carmona Estanga, candidato a la presidencia del órgano cúpula empresarial, Fedecámaras, insistía sobre la necesidad de retomar el diálogo social para la definición del salario mínimo. (EM, 27-6-2001, Odry Farnetano Rueda).

ECONOMÍA INFORMAL

Un acertado cambio de actitud

El lunes 11 de junio, los buhoneros invadieron el bulevar de Sabana Grande, esta vez armados con brochas, espátulas y pintura, tras su decisión de comenzar a arreglar el paseo, prometiendo incluso jornadas de limpieza y mantenimiento todos los días lunes del mes. De esta forma esperaban acabar con la mala imagen que se habían ganado ante la comunidad. Por otro lado, aunque los propietarios de los negocios de la zona aplaudían la iniciativa, seguían a la espera del día en que las

calles del paseo estuvieran despejadas permanentemente. (EN, 12-6-2001, Yelitza Izalla Yánez, C/2).

Continúa la búsqueda de soluciones por parte del Gobierno

La Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía Mayor promovía la creación de un impuesto único para las microempresas, a fin de que éstas pudieran cancelar, en un solo pago, el impuesto sobre la renta, el de patente de industria y el de activos empresariales. Además, aspiraba a la formalización de unos 15 mil buhoneros a través de distintos programas que se manejarían conjuntamente con las cinco alcaldías metropolitanas. (EU, 18-6-2001, 4-2).

EL SECTOR EDUCATIVO RECLAMA EL PAGO DE PASIVOS LABORALES

Los docentes exigen pago de deudas

Las escuelas metropolitanas se encontraban paralizadas; su suspensión de actividades se debía a una deuda con los docentes que superaba los 3 millardos de bolívares. Por contrato colectivo, los docentes de la Alcaldía Mayor debían recibir los aumentos decretados para el personal de las escuelas nacionales, además de los incrementos presidenciales. A pesar del paro, aseguraban que los niños no perderían el año escolar, pues habían cumplido hasta esta fecha con 137 días de los 180 días de clases establecidos en la ley. (EU, 1-6-2001, Migdalis Cañizales V., 4-2).

Por dos días consecutivos, el 31 de mayo y el 1° de junio, los maestros protestaban a las puertas de la Alcaldía Mayor, debido a que no se les había cancelado el fideicomiso desde hace cuatro años, ni el 36% de contrato colectivo, ni las prestaciones sociales y tampoco les habían entregado los cesta tickets. Alfredo Peña, Alcalde Metropolitano, expresó que ya se habían comenzado a cancelar las deudas, considerando justas las protestas de los trabajadores. (EU, 2-6-2001, Elena Pacheco, 4-2).

Los profesores universitarios también reclaman sus derechos

El día 21 de junio se producía un paro nacional de universidades de 24 horas, al que no sólo se sumaron profesores, sino obreros y empleados. La protesta se debía a las deudas salariales. Sin embargo, el 20 de junio, el CNU aprobaba un incremento de los sueldos de los profesores universitarios entre 18% y 24%, retroactivo desde el 1° de enero de 2001. Las deudas con los docentes universitarios eran diversas: 610 millardos de bolívares por el aumento de sueldos correspondiente al período 98-99, 120 millardos de la incidencia salarial de ese monto, 45 millardos de los compromisos salariales del año 2000 y la mayor de todas relacionada a los intereses de prestaciones sociales y constitución del fideicomiso, que ascendía a 3 billones de bolívares. (EN, 21-6-2001, Mireya Tabuas, C/2).

El día 26 de junio se producía un segundo paro en vista de que todavía no llegaban a un acuerdo con el Gobierno para la cancelación de los pagos que les adeudaban. En Maracay, un grupo de profesores, obreros y personal administrativo

universitario se reunirían para realizar una marcha regional que generara presión sobre el Gobierno para la cancelación de dichas deudas. (EN, 26-6-2001, Alejandra Cubero, C/2).

SEGURIDAD SOCIAL: RETRASOS COSTOSOS

Proceso retrasado

Cabe comenzar el relato de los acontecimientos de este mes en materia de seguridad social, con algunas palabras de Alejandro Armas, diputado de la Asamblea Nacional, en su artículo titulado "Seguridad Social": "Venezuela pide a gritos un nuevo sistema de seguridad social. No desde hace un año ni dos. Llevamos más de 20 años con un desempleo crónico, que hizo crisis en la última década, sin que la población desocupada cuente con un ingreso compensatorio que dignamente le permita atender sus necesidades vitales mientras dure la cesantía laboral. Han transcurrido más de dos décadas viendo crecer las penurias de las familias venezolanas que han tenido que generarse sus propios empleos, incorporándose a la actividad informal que supera ya más de la mitad de la fuerza de trabajo, con ingresos miserables que en promedio ni siquiera llegan al salario mínimo...". (EN, 3-6-2001, Alejandro Armas, E/11).

El retraso en la aprobación de la Ley de Seguridad Social, que ya hace tiempo se encontraba en un proceso de revisión y discusión, tendría un impacto en el empleo, pues según cálculos efectuados para la fecha, se dejarían de generar entre 25.000 y 30.000 puestos de trabajo directos e indirectos. (EU, 5-6-2001, 2-1).

Cabe incluir aquí lo expresado en noticia publicada el día 10 de junio, donde se afirmaba que continuaban las denuncias sobre irregularidades en el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), consecuencia esto de la ausencia de una Junta Directiva, lo que le dejaba al Presidente del Instituto, Mauricio Rivas, la exclusividad en cuanto a la administración de los recursos del organismo. (EU, 10-6-2001, Eugenio Martínez, 1-2).

Sin embargo, días más tarde, el 13 de junio de este mes, una noticia de prensa aclaraba que según Mauricio Rivas, desde el comienzo de su dirigencia existía menos corrupción, explicando además que todas las denuncias eran entregadas a la Fiscalía para su estudio. (EN, 13-6-2001, Pablo Aiquel Garbarini, D/6).

Anteproyecto de Ley de Seguridad Social en AN

El lunes 4 de junio a las 8 y 15 minutos de la noche, la Vicepresidenta de la República, Adina Bastidas, se presentaba en la sede de la Asamblea Nacional para entregarle al Presidente del organismo, William Lara, el anteproyecto de Ley de Seguridad Social. Existían, entonces, dos anteproyectos sobre la materia, el de Primero Justicia y el del Ejecutivo, que serían discutidos y analizados por la Comisión de Desarrollo Social. (EU, 5-6-2001, 2-1).

Dentro de esta Comisión que se encargaría de la discusión y análisis del proyecto existían diferencias, sobre todo acerca de la presencia privada en el sistema de

pensiones, pues algunos diputados pensaban en un sistema eminentemente público. (EU, 7-6-2001, Mayela Armas H., 2-1).

Por otro lado, en una noticia de prensa publicada el día 20 de junio, José Carlos Pla, Presidente del Banco Provincial, hacía referencia a las implicaciones económicas y sociales de los fondos de pensiones privados en América Latina. Para el caso de Venezuela, mencionaba que a corto plazo se lograría la generación de unos 25.000 puestos de trabajo y las administradoras privadas tendrían que realizar una inversión inicial de 547 millones de dólares. (EN, 20-6-2001, Andrés Rojas Jiménez, E/1).

Asamblea evalúa reducir el número de subsistemas de Seguridad Social

La Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Nacional estudiaba la posibilidad de disminuir el número de subsistemas a los cuales cotizaría el trabajador. En la reforma ya elaborada, se establecían cinco subsistemas: pensiones, salud, riesgos laborales, empleo y desarrollo laboral, y vivienda. Esos esquemas, según la opinión de los parlamentarios, podrían reducirse a cuatro. Una primera propuesta consideraba mantener los sistemas de salud, empleo, vivienda y pensiones, pero incluyendo en ese modelo las prestaciones dinerarias por maternidad, paternidad e incapacidad temporal. La segunda alternativa era dejar los sistemas de pensiones, empleo, vivienda y salud, los cuales absorberían el de riesgos laborales. La última opción era seguir con el modelo propuesto por el Gobierno. (EU, 8-6-2001, Mayela Armas H., 2-1).

Lo cierto es que la Asamblea comenzaba las discusiones sobre el proyecto el día 12 de junio, fecha en la cual también pensaba aprobarse una nueva prórroga para que el marco legal entrara en vigencia el 1° de enero de 2002. (EN, 12-6-2001, Andrés Rojas Jiménez, E/7).

Asamblea a favor de mantener más de 400 regímenes de pensiones

Una de las objeciones hechas por el gabinete social a los anteproyectos presentados por la Comisión para la Seguridad Social era que se propusiera la eliminación, en un lapso de 5 años, de los 400 regímenes de pensiones existentes para el momento. El gabinete insistía en la necesidad de preservar los modelos existentes, posición que ganaba consenso en la Asamblea Nacional. (EN, 16-6-2001, Andrés Rojas Jiménez, E/1).

Comisión de Seguridad Social presentó leyes deficitarias

El día 16 de junio, se reunían la Ministra de Salud, María Urbaneja, y la de Ambiente, Ana Elisa Osorio, con la directiva de la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Nacional para explicar las observaciones del gabinete social a los anteproyectos de ley de seguridad social. En resumen, consideraban que el proyecto realizado por el equipo encabezado por Isaías Rodríguez se "quedó corto" en el concepto de solidaridad consagrado en la nueva Constitución. (EN, 17-6-2001, Andrés Rojas Jiménez, E/11).

En otra reunión efectuada por la Ministra de Salud y Desarrollo Social, María Lourdes Urbaneja, con diputados de la Asamblea Nacional, hacía alusión a un estudio realizado por el economista Carmelo Mesa-Lago, que revelaba que el fisco no podría soportar el peso de la seguridad social, dados los excesos de la Constitución. Según el estudio, para dar cumplimiento al texto constitucional, se debían establecer etapas, definir tres subsistemas en vez de cinco, eliminar el Seguro Social y reformar el sistema de pensiones de la FAN. (EN, 26-6-2001, Andrés Rojas Jiménez, E/1).

PROBLEMÁTICA LABORAL: RESUMEN DE ALGUNOS CONFLICTOS

En esta parte de la crónica se incluye un resumen del conjunto de noticias de prensa referidas a diferentes conflictos presentados en instituciones públicas y privadas en el ámbito laboral, que esbozan un panorama general de esta problemática:

2 de junio: PDVSA y sus trabajadores firmaban la paz, acordando acatar la decisión del Tribunal Supremo sobre el Decreto 892; se constituía una Comisión de Arbitraje en Sidor, como parte del acuerdo logrado entre la empresa y el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Siderúrgica y sus Similares (Sutiss). El 22 de mayo, al cesar la huelga; el personal de Ipostel solicitaba el pago de los pasivos laborales, que se le adeudaban desde el mes de enero. (EU, 2-6-2001, 2-2).

6 de junio: médicos residentes metropolitanos se declararon en conflicto, pues desde hacía 6 meses no recibían sueldo. (EU, 6-6-2001, 4-2).

7 de junio: los empleados del metro recibirían un incremento de 10% a partir de la firma del nuevo contrato colectivo y otro adicional del 5% para enero de 2002, además de un bono de 3 millones, lo que sumaba un total de 23 millardos para lograr evitar una huelga. (EU, 7-6-2001, 1-2).

9 de junio: trabajadores de Pequiven realizaban un paro en el Tablazo, solicitando un nuevo contrato colectivo. (EU, 9-6-2001, 2-2).

12 de junio: trabajadores petroquímicos de Jose y Morón paralizaron las actividades, uniéndose a los trabajadores de El Tablazo que se encontraban paralizados desde el día 7 de junio. (EN, 12-6-2001, E/2).

13 de junio: el Ejecutivo estudiaba decretar la reanudación de la faena en Pequiven, mientras la Guardia Nacional impedía el bloqueo de las industrias. (EN, 13-6-2001, E/2). Por otro lado, los obreros de la línea 4 del metro tomaron las calles por 3 horas, exigiendo que las obras fueran iniciadas. (EN, 14-6-2001, C/2).

18 de junio: los petroquímicos amenazaban con protestas en Caracas, ignorando el llamado de la Vicepresidenta de la República, Adina Bastidas, para que regresaran a sus labores. (EU, 18-6-2001, 2-2).

19 de junio: huelga petroquímica cumple 12 días en El Tablazo y 5 en Morón, mientras Luis Franchesqui, Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales de la Asamblea Nacional, manifestaba que se instalaría un grupo multidisciplinario para el logro de una salida concertada al conflicto. (EN, 19-6-2001, E/1).

21 de junio: trabajadores del Metro de Caracas amenazan con acciones de presión, por el incumplimiento del acuerdo firmado el 6 de junio, en el que se contemplaba el pago del bono compensatorio de 3 millones de bolívares y un aumento salarial de 10%. (EN, 21-6-2001, E/6). Una asamblea de trabajadores petroquímicos decidía la suspensión del paro laboral en El Tablazo, esperando que en menos de 48 horas la industria operara a su total capacidad. Sin embargo, los representantes sindicales aclararon que seguirían luchando por la firma de un nuevo contrato colectivo. (EM, 22-6-2001, Pág. 10).

25 de junio: trabajadores de la salud paralizarían actividades, debido a la negativa del Ministerio de Finanzas de otorgar los recursos para el pago de los cestas-tickets. (EU, 25-6-2001, 4-2).

27 de junio: enfermeras, camilleros, porteros y demás trabajadores de los hospitales metropolitanos marcharon por la avenida Urdaneta hasta llegar al edificio sede del Ministerio de Finanzas para exigir el pago de los pasivos laborales que les adeudaban desde el año 1999 hasta la fecha. (EU, 27-6-2001, 4-2).

29 de junio: el Metro de Caracas se paralizó parcialmente como medida de presión de sus trabajadores, demandando la cancelación de los compromisos salariales. (EUD, 29-6-2001, Ciudad).

30 de junio: llegada de recursos acaba con conflicto en el Metro, pues el Consejo de Ministros aprobaba un crédito adicional de 20 millardos de bolívares destinados a la cancelación de los compromisos adquiridos entre la empresa y sus empleados. (EUD, 30-6-2001, Ciudad); acuerdo entre el Ministerio de Finanzas, la Alcaldía Metropolitana y los trabajadores de la salud dependientes del ente de Gobierno capitalino, pone fin a paro en hospitales, pues los trabajadores cobrarían deudas por cesta tickets. (EUD, 30-6-2001, Ciudad).

SE ACERCABA LA FECHA DE LAS ELECCIONES SINDICALES

¿FBT participará en las elecciones de la CTV?

Para Nicolás Maduro, al igual que para muchos otros dirigentes sindicales, las elecciones por la base activarían la construcción de los sindicatos nacionales por ramas de industria y servirían de insumo para construir una nueva central unitaria de trabajadores. Para Luis Miquelena, coordinador nacional del movimiento V República (MVR), la fuerza bolivariana debía competir con la CTV en las elecciones, aun a riesgo de perder. Sin embargo, Maduro explicaba que el FBT no participaría en las elecciones de la CTV, dejando en claro la independencia del movimiento sindical del MVR. (EN, 7-6-2001, Alonso Moleiro, D/1).

Tan sólo un día antes, aparecía una noticia en prensa donde se declaraba que los emeurristas estaban dispuestos a reunirse con las otras fuerzas sindicales para discutir sobre su participación en los comicios sindicales de base de la CTV, siempre y cuando estuviera presente la mediación de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT). (EU, 6-6-2001, Taynem Hernández, 1-5).

Elecciones sindicales: proceso de ajustes

La CTV decidía convocar a elecciones el 25 de septiembre, última fecha posible, de acuerdo con el cronograma del CNE. Luis Irausquin, miembro de la Junta de Conducción, explicaba que la contienda se efectuaría en dos tandas: del 4 al 19 de septiembre se renovarían las autoridades en las federaciones nacionales, sindicatos nacionales y de base; y el 25 de septiembre la de la propia CTV y las federaciones regionales. (EU, 8-6-2001, Yolanda Valery, 1-6).

Las organizaciones sindicales estaban preocupadas por los rumores que desde ya corrían con respecto a la negociación de los resultados electorales. La transparencia del proceso, que se llevaría a cabo del 25 de julio al 26 de septiembre, era dudosa. (EN, 13-6-2001, D/2).

Al mismo tiempo, entre los días 4 y 21 de este mes, se celebraba en Ginebra, Suiza, la 89 conferencia anual de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Durante el desarrollo de ésta, el día 13 de junio a las 3:00 pm (10:00 am hora de Venezuela), la Comisión de Normas de la organización condenó a Venezuela por la violación del Convenio 87 sobre libertad sindical de la OIT, el cual prohíbe a los Gobiernos interferir en la vida de los sindicatos. Aunque la OIT no posee el poder para la aplicación de sanciones, el país denunciado queda expuesto a medidas comerciales y políticas por parte de la comunidad internacional. La OIT designaría, el día 21 de junio, una comisión que visitaría al país y que vigilaría por la corrección de los errores y el cumplimiento de los convenios internacionales. (EN, 15-6-2001, Ana Díaz, E/12).

Los días pasaban y no dejaban de aparecer nuevas noticias: el 18 de junio se anunciaba que el CNE no revisaría los reglamentos de sindicatos, presumiendo la "buena fe" de los mismos; el 19 de junio aparecía una noticia según la cual la CTV pedía flexibilizar el estatuto, que para ellos constituía una de las principales trabas para la celebración del proceso. (EU, 18-6-2001, Yolanda Valery, 1-10 y EU, 19-6-2001, 1-6).

Como consecuencia de la primera de estas noticias, la CTV resolvía efectuar las elecciones de acuerdo con sus estatutos, en vista de que el CNE no pondría obstáculos. (EN, 19-6-2001, Alcides Castillo, D/6).

Todavía se dibujaba tan solo el comienzo de un proceso inédito en el mundo sindical, que seguramente no estaría exento de sancadillas y tropiezos.